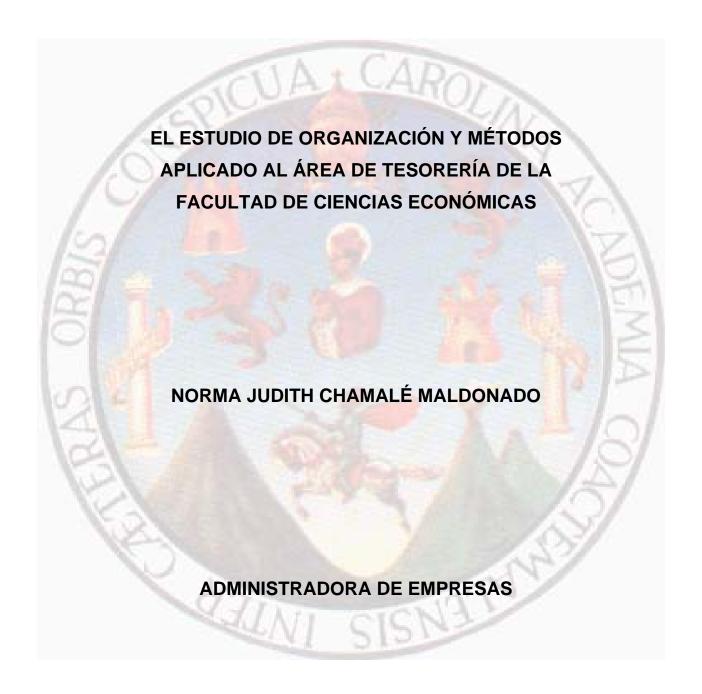
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2007

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

EL ESTUDIO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS APLICADO AL ÁREA DE TESORERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

TESIS

Presentada a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

POR:

NORMA JUDITH CHAMALÉ MALDONADO

Previo a conferírsele el título de:
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

En el grado académico de: LICENCIADA

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2007

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decano Lic. José Rolando Secaida Morales

Secretario Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales

Vocal I Lic. Cantón Lee Villela

Vocal II Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal III Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso

Vocal IV S.B. Roselyn Janette Salgado Ico

Vocal V B.C. Deiby Boanerges Ramírez Valenzuela

EXAMINADORES DE ÁREAS PRÁCTICAS

Área Matemática Estadística Lic. Carlos Humberto Cifuentes Ramírez

Área de Administración y Finanzas Lic. Josué Efraín Aguilar Torres

Área Mercadotecnia y Operaciones Lic. Edmundo Antonio Gereda Lirrayes

JURADO QUE PRACTICÓ EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente: Lic. Andrés Guillermo Castillo Nowell

Secretaria: Licda. Lorena Ileana Hernández García

Examinador: Lic. Nery Leonidas Guzmán de León

Licenciado
Eduardo Antonio Velásquez Carrera
Decano
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estimado Lic. Velásquez.

Me es grato dirigirme a usted, para informarle que de conformidad con el nombramiento de ese Decanato, de fecha 27 de enero del 2004, en donde se me designa Asesor de Tesis de la estudiante Norma Judith Chamalé Maldonado, con número de carné 9214455, con el tema "EL ESTUDIO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS APLICADO AL ÁREA DE TESORERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS", me permito informarle que he procedido a revisar el contenido de dicho estudio, encontrando que el mismo cumple con los lineamientos y objetivos establecidos en el Plan de Investigación.

Por lo anterior y considerando que el trabajo de Tesis fue desarrollado de acuerdo a los requisitos reglamentados por la Facultad y constituyendo un aporte valioso para la misma; me permito recomendarlo para que sea discutido en Examen Privado de Tesis, previo a optar el Título de Administrador de Empresas en el grado académico de Licenciada.

Agradeciendo su valiosa atención, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted, deferentemente.

LIC. JOSUÉ EFRAÍN AGUILAR TORRES

Administrador de Empresas Cølegiado No. 1,835



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA, VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.1, Subinciso 6.1.1 del Acta 29-2007 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 16 de octubre de 2007, se conoció el Acta ADMINISTRACION 195-2006 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 14 de noviembre de 2006 y el trabajo de Tesis denominado: "EL ESTUDIO DE ORGANIZACIÓN Y MÈTODOS APLICADO AL ÀREA DE TESORERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS", que para su graduación profesional presentó la estudiante NORMA JUDITH CHAMALÈ MALDONADO, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALE

CRETARIO

EL DECAN

EL SECRETARIO

LIC.

JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES

DECANO

Smp.

AGRADECIMIENTO

DULCE JESÚS MÍO, ser supremo que me ha dado la vida, gracias por guardar mis pasos, por ser la fuente inagotable de sabiduría, fortaleza y esperanza que sin la fe en ti, no hubiera podido culminar hoy una etapa más de mi vida.

A TI VIRGEN MARÍA, luz radiante que ha aclarado mi sendero, fortaleciéndome en los momentos de desfallecimiento.

A MI PADRE (Q.E.P.D.) Infinitas gracias, por ser padre y amigo siempre, que con sus esfuerzos, consejos y apoyo absoluto hoy logro este triunfo que lamentablemente no puedo compartir con él, pero el éxito alcanzado es de ambos.

A MI MADRE, por el don de la vida, por tus consejos y por el apoyo incondicional que siempre me has brindado.

A MIS HERMANOS, por su comprensión y apoyo en cada momento difícil de mi vida y formación profesional.

A MI FAMILIA EN GENERAL, tíos, sobrinos, primos y cuñadas, gracias por su cariño de siempre.

A MIS COMPAÑEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA, por su ayuda incondicional, que de una u otra forma, contribuyeron a la realización de este trabajo, especialmente a: Alma de García, Sandra de Chávez y German Peña.

A MIS COMPAÑEROS DE ESTUDIOS: Silvia Solís, Edin Morales y Mirian Saucedo, por haber compartido conmigo tantos momentos inolvidables de alegrías y tristezas, por la amistad que tenemos y espero sigamos cultivando. Especialmente a Carlos García (charly) por ser un ejemplo de tenacidad, esfuerzo y solidaridad, gracias por tu ayuda incondicional, tus ideas, sugerencias y motivación para seguir adelante sin mirar atrás.

A MIS AMISTADES DE SIEMPRE, gracias por otorgarme su amistad y brindarme continuamente su entusiasmo, motivación y cariño, especialmente a: Marta Eugenia de Gatica, Delia de Yela, Sheny Garzaro, Aura Gramajo, Elizabeth Moran y Patricia Hernández.

A MIS CATEDRÁTICOS, por sus enseñanzas académicas forjadoras de mis ideales, especialmente al Lic. Josué Aguilar, quien me brindó asesoría y apoyo logístico sin el cual no hubiera podido culminar satisfactoriamente este trabajo de Tesis.

AL PERSONAL DEL ÁREA DE TESORERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, por toda la colaboración brindada a mi persona, la cual fue significativa, para el desarrollo de mi Tesis.

AL PERSONAL DE LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, por todo el apoyo brindado y su atención personalizada, especialmente a Julia Silva, por sus consejos y sugerencias tan acertadas.

A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, especialmente a la Escuela de Administración de Empresas, por brindarme los conocimientos necesarios para mi formación profesional.

Y A NUESTRA TRICENTENARIA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, por haberme albergado durante el desarrollo de mi carrera universitaria que hoy culmina.

ÍNDICE

		Página
INTROD	UCCIÓN	1
	CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO	
1.1	Proceso administrativo	1
1.1.1	Fase de planificación	1
1.1.1.1	Elementos de la planificación	2 3 3
1.1.2.	Fase de organización	3
1.1.2.1	Instrumentos de organización	3 5
1.1.2.2	Organización y métodos	
1.1.2.3	Estudio de atención al cliente	10 11
1.1.3 1.1.4	Fase de integración Fase de dirección	11
1.1.4	Fase de control	11
1.1.3	Evaluación del desempeño	12
1.2.1	Beneficios de la evaluación del desempeño	12
1.2.1.1	Beneficios para el jefe	12
1.2.1.2	Beneficios para el subordinado	13
1.2.1.3	Beneficios para la organización	13
1.3	Diagnóstico administrativo	13
1.3.1	Análisis estructural	14
1.3.2	Análisis funcional	14
1.3.3	Análisis procedimental	14
1.3.4	Análisis de facultades	14
1.3.5	Análisis de relaciones	14
1.3.6	Análisis organizacional o administrativo	14
1.4	Aspectos legales aplicables	15
1.4.1	Constitución Política de la República de Guatemala	15
1.4.2	Ley del Impuesto Sobre la Renta	16
1.4.3	Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado	16
1.4.4	Ley de Contrataciones del Estado	16
1.4.5	Ley de probidad y responsabilidad de funcionarios y empleados públicos	16
1.4.6	Ley Orgánica del Presupuesto	17
1.4.7	Código Penal	17
1.4.8	Autorización de libros de las oficinas públicas, sociedades, comités, etc., que estén sujetos a la fiscalización del tribunal de	17
1.4.9	cuentas. Autorización de talonarios para la recepción de fondos fiscales o municipales	17

CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO DEL ÁREA DE TESORERÍA DE LA

	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	Página	
2.1	Antecedentes	18	
2.2	Situación actual del Área de Tesorería de la Facultad de	19	
2.2	Ciencias Económicas	13	
2.2.1	Análisis estructural	21	
2.2.1.1	Aspectos reglamentarios	21	
2.2.1.2	Generalidades de la estructura orgánica	21	
2.2.1.3	Estructura administrativa o de puestos de trabajo	23	
2.2.1.4	Disponibilidad de recurso humano	26	
2.2.1.5	Disponibilidad de recursos materiales	26	
2.2.1.6	Disponibilidad de espacio físico	27	
2.2.2	Análisis funcional	27	
2.2.2.1	Principales funciones	28	
2.2.2.2	Aspecto normativo de las funciones	28	
2.2.3	Análisis procedimental	29	
2.2.3.1	Principales procedimientos	29	
2.2.3.2	Situación de los procedimientos detectados	31	
2.2.4	Análisis de facultades	31	
2.2.4.1	Sistema de administración de personal	31	
2.2.4.2	Derechos y obligaciones reglamentados	32	
2.2.4.3	Derechos	32	
2.2.4.4	Obligaciones	33	
2.2.5	Análisis de relaciones	33	
2.2.5.1	Sistema de comunicación interna	34	
2.2.5.2	Sistema de comunicación externa	35	
2.2.6	Análisis organizacional o administrativo	35	
2.2.6.1	Aspecto estructural	35	
2.2.6.2	Aspecto funcional	36	
2.2.6.3	Aspecto procedimental	38	
2.2.6.4	Aspecto de facultades	42	
2.2.6.5	Aspecto de relaciones	43	
	CAPÍTULO III		
CAMBIOS FUNCIONALES Y ESTRUCTURALES DEL ÁREA DE TESORERÍA DE LA			

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

		Página
3.1	Estrategias para implementación del cambio	50
3.2	Estructura organizacional propuesta del Área de Tesorería	51
3.2.1	Base legal	51
3.2.2	Misión	52

3.2.3	Visión	52
3.2.4	Objetivos	52
3.2.5	Políticas	53
3.2.6	Normas	53
3.2.7	Procedimientos	54
3.2.8	Funciones Básicas	55
3.2.9	Autoridad	56
3.2.10	Puestos de trabajo del Área de Tesorería	56
3.3	Proceso de implementación del modelo de cambio estructural	60
3.3.1	Planificación del proceso de cambio de estructura	60
3.3.1.1	Análisis de proyecto sugerido	60
3.3.1.2	Recurso necesarios para el cambio	60
3.3.1.3	Reubicación del personal y capacitación laboral	61
3.3.1.4	Recurso material y ubicación física de Área de Tesorería	63
3.3.2	Inversión en el proceso de cambio estructural	66
3.3.2.1	Presupuesto para la reestructura del Área de Tesorería	66
3.3.2.2	Costo de reubicación funcional del personal	66
3.3.2.3	Costo de capacitación y desarrollo para el cambio funcional	67
3.3.2.4	Costo de reubicación del área física de Área Tesorería	68
3.3.3	Decisión superior de la Facultad de Ciencias Económicas	69
3.4	Retroalimentación del proceso de cambio y funcionalidad	70
3.4.1	Evaluación del desempeño del personal en el Área de Tesorería	70
3.4.2	Evaluación de resultados en un período fijado	70
3.4.3	Análisis y mejoramiento de los procedimientos establecidos	71
	Conclusiones	72
	Recomendaciones	74
	Bibliografía	76
	Anexos	78

	ÍNDICE DE GRÁFICAS	Página
1.	Organigrama funcional específico del Área de Tesorería	20
2.	Personal que integra el Área de Tesorería	22
3.	Organigrama de puestos y plazas del Área de Tesorería	23
4.	Disponibilidad de material y equipo para los empleados del Área de Tesorería	26
5.	Sistema de comunicación del Área de Tesorería	34
6.	Existencia de manuales administrativos en el Área de Tesorería	39
7.	Calidad de procedimientos de trabajo en el Área de Tesorería	40
8.	Tiempo de espera en procedimientos en el Área de Tesorería	41
9.	Estudiantes inscritos en la Facultad de Ciencias Económicas	44
10.	Tipo de atención en el Área de Tesorería	45
11.	Calificación del horario de atención en el Área de Tesorería	47
12.	Ampliación en los servicios del Área de Tesorería	48
13.	Organigrama nominal propuesto para el Área de Tesorería	58
14.	Organigrama funcional para unidades administrativas propuesto para el Área de Tesorería	59

	ÍNDICE DE ESQUEMAS	Página
1.	Espacio físico propuesto para el Área de Tesorería	65
2.	Requerimiento del recurso humano y mobiliario para el Área de Tesorería.	67
3.	Capacitación para el personal del Área de Tesorería	68
4.	Materiales para reubicación del Área de Tesorería	69

ÍNDICE DE ANEXOS

- 1. Descripción técnica de puestos del Área de Tesorería, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 2. Esquema de los principales procedimientos del Área de Tesorería, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 3. Glosario
- 4. Evaluación del desempeño del Área de Tesorería, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

INTRODUCCIÓN

La importancia de la administración financiera en el desarrollo de las actividades de toda empresa, cobra su presencia al determinar la captación, el registro, la distribución y las operaciones contables necesarias para su funcionamiento. En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, esta importancia recae en el Área de Tesorería, que es la unidad administrativa que atiende las funciones antes indicadas.

Debido al incremento de demanda en trámites financieros, esta área ha experimentado cierto grado de infuncionalidad, al cual han contribuido elementos y factores incidentes en sus operaciones. Desde la fundación de la Facultad en 1937, se ha ignorado la importancia del Área de Tesorería, lo que se manifiesta en los resultados en atención directa al usuario y el control de operaciones.

Es necesario indicar que no se le ha dado el reconocimiento oportuno y adecuado a las funciones que esta área desarrolla, sea por desconocimiento, por acumulación de trámites, excesiva demanda, por escasez de tiempo y de recurso humano, o en casos especiales, por desinterés de quienes en su oportunidad han ejercido la dirección de la Facultad.

Este estudio trata de utilizar las técnicas de organización y métodos para establecer a través del estudio específico, la problemática que afecta al Área de Tesorería en la Facultad, indicando en su contenido las causas y los efectos de la aparente infuncionalidad, lo cual se presenta en tres capítulos, así como en las conclusiones y recomendaciones.

En el Capítulo I, se presenta el conjunto de categorías, definiciones y conceptos teóricos que sustentan la base del estudio, desde el aspecto legal que avala el Área de Tesorería, por medio de los instrumentos legales de la Universidad de

San Carlos de Guatemala y de las principales leyes nacionales, que representa la base teórica administrativa.

En el capítulo II, se establece a través de un diagnóstico administrativo, la situación actual que presenta toda el Área de Tesorería, su estructura general, los problemas detectados, así como los criterios de funcionalidad aplicados desde 1937 hasta la fecha del estudio.

En el Capítulo III, se presenta la propuesta de los cambios funcionales y estructurales adecuados a la situación deducida en el diagnostico administrativo, con el objetivo de orientar las decisiones de cambio para mejorar la funcionalidad operacional y el buen desempeño de las actividades de los empleados del Área de Tesorería, a efecto que al ser considerado por las autoridades superiores de la Facultad, se pueda decidir quién o quienes lo efectuarán, siempre y cuando se tenga interés en el cambio.

Las conclusiones integran la síntesis de lo detectado, y las recomendaciones ubican las sugerencias prácticas que se pueden aplicar para el cambio necesario.

De igual manera se presenta la bibliografía que sirvió de base para el estudio, integrando los aspectos legales de cumplimiento nacional, los propios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y los textos universitarios que fundamentan la carrera profesional.

Finalmente, se presentan los anexos como complemento a la propuesta de los cambios funcionales, en relación a: los principales procedimientos de trabajo, la descripción técnica de atribuciones y la evaluación del desempeño, con el propósito de lograr la eficiencia y eficacia en los empleados del Área de Tesorería.

CAPITULO I MARCO TEÓRICO

Todas las instituciones poseen una estructura en particular, las cuales están compuestas por un grupo de personas que trabajan en conjunto para alcanzar una meta o un objetivo común, para lograrlo es necesario que se cumplan y desarrollen pasos, actividades y procesos, que permitan fortalecer su organización.

Es importante conocer que para cualquier cambio estructural en toda entidad, se requiere de la determinación del proceso de planificación, organización, integración, dirección y control del trabajo de los empleados de la institución y de la utilización de los recursos disponibles para alcanzar los objetivos establecidos.

A continuación se dan a conocer algunas definiciones necesarias para facilitar la comprensión del contendido de éste documento.

1.1 Proceso administrativo

"Es un método sistemático para llevar a cabo actividades interrelacionadas o funciones administrativas, con el propósito de alcanzar las metas establecidas de una organización" (12:02). Está compuesto por cinco fases que son:

1.1.1 Fase de planificación

"Proceso para fijar un curso alternativo de acción, estableciendo los objetivos organizacionales y departamentales, así como determinación de los medios para alcanzar el fin deseado. Permitiendo a la empresa el logro de resultados y una mejor adaptación al medio en que se desenvuelve, por lo que es necesarios que el proceso se desarrolle de la mejor forma para facilitar el alcance de objetivos institucionales" (12:04).

1.1.1.1 Elementos de la planificación

Le permite a la empresa el logro de resultados y una mejor adaptación al medio en que se desenvuelve, por lo que es necesario que el proceso se desarrolle de la mejor forma para facilitar el alcance de objetivos institucionales. A continuación se presenta la descripción de cada uno de estos elementos.

- a. Misión. La determinación de la misión de la empresa es responsabilidad de los gerentes, ya que ellos conocen los objetivos y metas establecidas. Formular la misión de una organización equivale a enunciar su principal razón de existir, es identificar la función que cumple en la sociedad.
- b. Visión. Toda empresa debe fijar hacia donde desea llegar en un futuro con la ayuda del recurso humano con que cuenta, siendo esto, lo que la distingue de otras similares, en términos de lo que quiere ser y a quién quiere servir, es decir, qué actividad va a desarrollar la empresa.
- c. **Objetivos.** "Son los fines que se persiguen por medio de una actividad de una u otra índole. Representan no sólo el punto terminal de la planeación sino también el fin que se persigue mediante la organización, la integración de personal, la dirección y el control" (10:129).
- d. **Políticas.** "Guía de pensamiento para orientar la toma de decisiones; coordinada y delimita el área dentro del cual una acción debe ser tomada de acuerdo a los objetivos de la organización" (12:20).
- e. **Normas.** "Criterios o lineamientos generales o específicos que permiten realizar las actividades dentro de los límites establecidos con calidad y cantidad necesaria, para el cumplimiento de sus fines, por medio de la regulación y determinación de las disposiciones emanadas en los instrumentos administrativos correspondientes" (10:579).

f. **Procedimientos.** "Es la sucesión cronológica o secuencia de operaciones concatenadas, así como metodología de ejecución, realizada por una o varias personas; constituyen una unidad para realizar una función o parte de ella" (10:131). Entre otros aspectos el qué, como objeto de la actividad a desarrollar; el quién, para definir el responsable de esa actividad; el cómo, o la manera de hacer las cosas; el dónde, que indica el lugar de las actividades; el cuándo, o sea la oportunidad de la actividad.

1.1.2 Fase de organización

"Proceso para ordenar y distribuir las actividades a desarrollar, la autoridad y los recursos, con el propósito de alcanzar los objetivos. Es importante porque permite a las organizaciones tener una estructura técnica de las relaciones que deben darse entre las funciones, jerarquías y obligaciones individuales, necesarias en un organismo social para lograr su mayor eficiencia" (12:07).

1.1.2.1 Instrumentos de organización

Herramientas dirigidas a velar que todos los empleados cuenten con una guía técnica que los oriente hacia la forma de cómo ejecutar y realizar las atribuciones, así como los procedimientos a seguir para el desarrollo de sus actividades.

a. Organigramas

"Son representaciones gráficas de la estructura orgánica de una institución o de una de sus áreas y de las relaciones que guardan entre sí los órganos que la integran. Contiene también los agrupamientos de las actividades básicas de los departamentos y otras unidades, así como las principales líneas de autoridad y responsabilidad que existe entre dichas unidades" (5:10).

A pesar de que una estructura organizacional haya sido excelentemente concebida, no funcionará si la gente no la entiende. Esta comprensión se

facilita mediante el adecuado uso de organigramas, descripciones precisas de atribuciones, explicación de las relaciones de autoridad e información y la presentación de metas específicas para diferentes puestos.

b. Manual de organización

"Instrumento que contiene información detallada referente a los antecedentes, legislación, funciones, estructura y atribuciones; tanto de la organización global como de sus unidades administrativas y puestos de trabajo que lo conforman. Asimismo se contempla lo relativo a niveles jerárquicos, los grados de autoridad y responsabilidad, los canales de comunicación y coordinación y los organigramas que describan en forma gráfica la estructura de la empresa" (6:21).

Este tipo de manual ayuda a orientar a los empleados, hace que las instrucciones sean definidas, declara políticas y delimita de una forma concreta el campo de acción, funciones, atribuciones y responsabilidad de cada unidad y dentro de ella a cada puesto. Por ello en el anexo I, de este estudio se desarrolla la descripción técnica de los puestos del Área de Tesorería.

c. Manual de normas y procedimientos

"Instrumento administrativo de carácter informativo en el que se presenta la secuencia procedimental para la ejecución de las actividades propias de una unidad administrativa o de una empresa en su conjunto, normalizando las obligaciones para cada puesto de trabajo y limitando su área de aplicación y la toma de decisiones en el desarrollo de las actividades" (6:37).

Los principales procedimientos detectados, se describen en el anexo II, siendo elegidos por su importancia en las funciones del Área de Tesorería y mejorados para lograr la eficiencia en los procesos actuales.

1.1.2.2 Organización y métodos

Tiene como finalidad el establecer y distinguir los diferentes conceptos de un sistema de Organización y Métodos, para dar eficiencia y simplicidad al mecanismo administrativo, estudiando los problemas estructurales y funcionales del mismo.

a. Definición de organización y métodos

"Es la aplicación de técnicas y métodos científicos, con el fin de estudiar, analizar y planificar la actividad administrativa de una organización o empresa con el propósito fundamental de aumentar la eficacia y rentabilidad de los procesos, así como el aprovechamiento óptimo de los recursos que utilizan. Ello se consigue mediante el estudio y perfeccionamiento de la estructura organizativa, de los trámites y métodos administrativos.

b. Metodología a utilizar

Para lograr este propósito, se requiere necesariamente de un marco metodológico general de referencia, que permita identificar claramente los factores bajo estudio, analizar en forma ordenada y sistemática sus componentes del modo más racional posible, utilizando las técnicas más adecuadas. La metodología propuesta se desagrega por etapas, conforme a la siguiente división:

Visión del estudio

Constituye la etapa inicial de un estudio organizacional, a partir de la cual se puede lograr una aproximación a atributos, competencias y aplicaciones esenciales para dimensionar su naturaleza y propósito.

• Planeación del estudio

El segundo paso para realizar un estudio organizacional es el de precisar su naturaleza y alcance, es decir, establecer los términos de referencia para orientar su ejecución.

Recopilación de datos

Concluida la parte preparatoria del estudio se inicia la fase de recopilación de datos, la cual debe dirigirse hacia aquellos hechos que permitan conocer y analizar lo que realmente sucede en la organización: de lo contrario, se obtendrá una impresión deformada de la realidad, incurriendo en interpretaciones erróneas y en medidas de mejoramiento que al aplicarse resultan inoperantes.

Análisis de los datos

Una vez realizados la recopilación y registro de datos, éstos deben someterse a un proceso de análisis o examen crítico que permita precisar las causas que llevaron a tomar la decisión de emprender el estudio y ponderar las posibles alternativas de acción para su efectiva atención.

Formulación de recomendaciones

Como resultado del análisis de los datos y de la formulación de un diagnóstico de la situación que originó el estudio, se abre la posibilidad de preparar propuestas concretas de acción y actuación, evaluando sus ventajas y desventajas, presentándolas a manera de propuestas o recomendaciones. Con la búsqueda de opciones de mejoramiento administrativo se inicia la fase "constructiva" del estudio, la cual presupone una labor inversa a la efectuada durante el proceso de análisis, es decir, que los elementos separados y desagregados se combinan mediante una labor de síntesis, formando nuevas unidades integradas en forma tal que proporcionen respuestas adecuadas a los interrogantes planteados a lo largo de la investigación.

Implantación

La implantación de las recomendaciones constituye el paso clave para incidir en forma efectiva en la organización, ya que constituye el momento de transformar los planteamientos y medidas de mejoramiento

administrativo en acciones específicas para cumplir con el objetivo del estudio.

Evaluación

Una vez que se ha implantado el estudio, es indispensable comprobar el efecto de las innovaciones, por lo que es conveniente efectuar la identificación, calificación y cuantificación de las realizaciones, así como de los cambios operativos que de éstas se desprendan" (2:3-30).

c. Tendencia del estudio

"Por la especialidad, la Unidad de Organización y Métodos se dedica a estudios micro administrativos y de los problemas que afectan la estructura, los procedimientos y la coordinación de una entidad o unidad organizacional" (6:93).

d. Tipo de estudio de organización y métodos

El tipo de estudio a utilizar se basa en un análisis planeado del sistema administrativo, que comprende el examen completo de sus objetivos, políticas, organización, sistemas de trabajo, métodos y procedimientos, sus recursos humanos, materiales y financieros.

Este tipo de estudio se aplica con el fin de utilizar de manera racional el equipo y las máquinas de oficina, para estudios de distribución del espacio, los medios y sistemas de comunicación en el uso de nuevas técnicas.

e. Resolución del estudio

Los diferentes problemas que afectan la estructura, procedimientos y procesos, así como la correcta aplicación de las funciones de cada puesto de trabajo, para lograr la minimización de tiempo en los trámites que se realizan en la unidad de estudio. Otro aspecto importante lo constituye conseguir minimizar los tiempos ociosos de los trabajadores para maximizar la

productividad, y obtener de esta forma una adecuada optimización de los recursos con que se cuenta en la Institución.

f. Proyección de las recomendaciones

Es convertir las conclusiones en propuestas específicas para la acción, es decir, en recomendaciones. Al llegar a este punto del estudio, se deberá proceder al desarrollo de medidas de mejoramiento. En primer término, el analista de Organización y Métodos deberá poner en juego sus recursos de imaginación y habilidad creativa y tomar en cuenta todas las soluciones posibles.

En segundo término, deberán proceder a seleccionar las sugerencias más viables, evaluando cuidadosamente las ventajas y limitaciones de cada una de ellas. Algunas veces, un incremento en el costo del trabajo desarrollado en un área puede producir un gran ahorro en otra, de donde se infiere que el resultado total es provechoso. Otras veces, las ventajas a corto plazo resultan considerables y viceversa" (2:110-111).

q. Estimación de costo

"El manejo de ajustes a la organización representa un gasto definido que recae sobre sus recursos, ya que tiene que justificar su procedencia mediante logros perfectamente definidos en aumento de productividad y eficiencia" (2:251).

h. Función general de la unidad de organización y métodos

"En las entidades públicas, es el estudio, análisis y planificación de la actividad administrativa, con el propósito fundamental de asesorar a las unidades de dirección o las ejecutoras del mejoramiento de sus sistemas de trabajo y en el aprovechamiento óptimo de los recursos que utilizan" (6:92).

i. Funciones típicas de organización y métodos

"Las principales funciones dentro de un estudio de organización y métodos, constituyen planes organizativos que sirven para la aplicación de mejores técnicas para facilitar la ejecución de las tareas. Las más típicas y generales son:

Simplificación de trabajo

Es un plan organizado que orienta el modo, forma, técnica, tiempo y especificación de los responsables en la ejecución de las tareas, a través de la reducción de esfuerzos físicos y mentales.

Estandarización de actividades y recursos

La estandarización busca hacer homogéneas las actividades productivas, a través de procedimientos claros y sencillos de aplicar, ya que muchas de las tareas y recurso que se necesitan para ofrecer servicios o producir bienes, tiene factores comunes, los cuales pueden unificarse. Existen aspectos que forman parte de los procesos, que pueden ser objeto de estandarización entre los que sobresalen: funciones, formularios, tecnología, materiales de oficina, mobiliario y equipo.

• Elaboración y actualización de manuales administrativos

Los manuales administrativos, son documentos que contienen información detallada de los antecedentes, legislación, funciones, procedimientos, normas, políticas, estructura. atribuciones características, etc., de la Institución y de las unidades administrativas que la conforman. Dentro de la empresa, estos documentos deben ser elaborados técnicamente, con características similares y en formatos específicos que faciliten su utilización e interpretación, su actualización debe ser una labor constante y sistemática.

Por lo antes descrito, en el presente estudio sólo se evaluaran los principales procedimientos y se realizaran las mejoras a los mismos, si estas fueran necesarias. Debido a que es a la División de Desarrollo Organización de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a quien le confiere la elaboración de manuales administrativos y reglamentos internos para el Área de Tesorería, a fin de delimitar la autoridad y responsabilidad del jefe del área y formalizar la estructura organizacional.

Evaluación y distribución de áreas físicas

Tiene como objeto buscar la optimización de las áreas de trabajo, con las relaciones de comunicación adecuadas entre los puestos, utilizando el espacio disponible en forma conveniente, para lograr los objetivos de cada oficina.

• Estudio de tiempos y movimientos

Comprenden la evaluación y análisis de todos los movimientos que son necesarios realizar, al llevar a cabo las actividades en cada puesto de trabajo, con el objeto de disminuir y crear para ello las condiciones propicias, reduciendo tiempos ociosos e innecesarios, así como cuellos de botella y flujos de trabajo con recorridos lentos e inadecuados" (9:14-17).

1.1.2.3 Estudio de atención al cliente

"Se considera necesario la inclusión de este apartado para fortalecer el proceso que conlleva a la atención de los estudiantes como clientes, debido a que estos son agentes vitales que generan ingreso o fuga de recursos financieros" (1:02).

a. Servicio al cliente

"Es un proceso sistemático que orienta a una organización a satisfacer necesidades y a proporcionar valores agregados a sus clientes, se basa en mantener uniformidad en tiempos y movimientos dentro del denominado proceso de calidad diferenciada" (1:02).

1.1.3 Fase de integración

"Proceso para obtener e implementar los recursos necesarios para realizar las actividades que permitirán alcanzar los objetivos. Su importancia radica en que le permite a la organización, la integración constante de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, necesarios para alcanzar los objetivos planteados" (12:11).

Dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala, este proceso lo ejecuta la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, efectuando el reclutamiento y selección del personal que laborará para la Universidad; siendo encargados también de la inducción, capacitación y desarrollo para el personal contratado, con el fin de brindarle la retroalimentación requerida para el mejor desenvolvimiento de sus funciones.

1.1.4 Fase de dirección

"Proceso para dirigir e influir en las actividades de los miembros de la organización, para lograr que contribuyan a los objetivos de la empresa. Su importancia radica en ser la parte esencial y central de la administración supone "hacer a través de otros" por medio de un liderazgo efectivo, la motivación del personal, el establecimiento de los canales de comunicación y supervisar la ejecución de las tareas" (12:12).

1.1.5 Fase de control

"Proceso para asegurar que las actividades reales se ajustan a las planificadas, es establecer estándares, medir el desempeño con éstos y corregir las variaciones y los planes. Es importante porque permite evaluar o medir los resultados actuales y pasados con los esperados, con el fin de corregir, mejorar y formular nuevos planes" (12:15).

1.2 Evaluación del desempeño

"Es una apreciación sistemática del desempeño de cada persona en el cargo o del potencial de desarrollo futuro. Toda evaluación es un proceso para estimular o juzgar el valor, la excelencia, las cualidades de alguna persona. Es un medio que permite localizar problemas de supervisión de personal integración del empleado a la organización o al cargo que ocupa en la actualidad, desacuerdos, desaprovechamiento de empleados en potencial más elevado que el requerido por el cargo, motivación, etc.

La responsabilidad por la evaluación del desempeño, puede atribuirse al jefe, al mismo empleado, al empleado y al jefe en conjunto, al equipo de trabajo, al órgano de gestión de personal o a un comité de evaluación del desempeño. Cada una de estas alternativas implica una filosofía de acción" (3:357).

1.2.1 Beneficios de la evaluación del desempeño

"Cuando un programa de evaluación del desempeño está bien planeado, coordinado y desarrollado, proporciona beneficios a corto, mediano y largo plazo. En general, los principales beneficiarios son el individuo, el jefe, la organización y la comunidad.

1.2.1.1 Beneficios para el jefe

- a. Evaluar mejor el desempeño y el comportamiento de los subordinados, con base en las variables y los factores de evaluación y, sobre todo, contando con un sistema de medición capaz de neutralizar la subjetividad.
- b. Proponer medidas y disposiciones orientadas a mejorar el estándar de desempeño de sus subordinados.
- c. Comunicarse con sus subordinados para que comprendan la mecánica de evaluación del desempeño como un sistema objetivo, y que mediante ese sistema pueda conocer cuál es su desempeño.

1.2.1.2 Beneficios para el subordinado

- a. Conocer las reglas de juego, es decir, los aspectos de comportamiento y de desempeño que más valora la empresa en sus empleados.
- b. Conocer cuáles son las expectativas de su jefe acerca de su desempeño, y sus fortalezas y debilidades, según la evaluación del jefe.
- c. Saber qué disposiciones o medidas toma el jefe para mejorar su desempeño (programas de entrenamiento, capacitación, etc.) y las que el propio subordinado deberá tomar por su cuenta (autocorrección, mayor esmero, mayor atención al trabajo, cursos pro su propia cuenta etc.)

1.2.1.3 Beneficios para la organización

- a. Puede evaluar su potencial humano a corto, mediano y largo plazos, y definir la contribución de cada empelado.
- b. Puede identificar los empelados que necesitan actualización o perfeccionamiento en determinadas áreas de actividad, y seleccionar a los empleados que tienen condiciones para ascenderlos o transferirlos.
- c. Puede dar mayor dinámica a su política de recursos humanos, ofreciendo oportunidades a los empleados (no sólo de ascenso, sino de progreso y de desarrollo personal), estimulando la productividad y mejorando las relaciones humanas en el trabajo" (3:365-366).

1.3 Diagnóstico administrativo

"Es un estudio sistemático, integral y periódico que tiene como propósito fundamental detectar las causas y consecuencias que dentro de los problemas de organización y funcionamiento afecta o se intuyen que afectan a la empresa, con el objeto de encontrar las alternativas de solución tomando en cuenta los

recursos disponibles" (4:13). Para realizarlo es necesario utilizar los seis componentes que lo conforman, los cuales se describen a continuación.

1.3.1 Análisis estructural

"Es el estudio específico de cada área de la unidad administrativa, su conformación, los recursos asignados, etc." (4:20).

1.3.2 Análisis funcional

"Es el estudio de las funciones asignadas a la unidad administrativa y de cada órgano que la integra, como, conjunto de atribuciones y obligaciones que se tiene que cumplir en el desempeño de su trabajo" (4:21).

1.3.3 Análisis procedimental

"Es el estudio de la secuencia de actividades que desarrollo cada órgano de la unidad administrativa en estudio" (4:22).

1.3.4 Análisis de facultades

"Es el estudio detallado de las aptitudes o de los derechos concedidos para hacer algo" (4:22).

1.3.5 Análisis de relaciones

"Es el estudio de las líneas de conexión o comunicación, que guardan los órganos de la unidad administrativa en estudio" (4:22).

1.3.6 Análisis organizacional o administrativo

"Es la fase del diagnóstico administrativo que sirve para comparar los hechos determinados y los aspectos técnicos establecidos, a efecto de relacionar los puntos que afectan negativamente a la dependencia o unidad administrativa" (4:23).

1.4 Aspectos legales aplicables

De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala crea sus propios estatutos y reglamentos y otras disposiciones sobre rendición de cuentas aplicables a la misma, basándose en la Ley Orgánica del Presupuesto, Ley de Contrataciones del Estado y Código Penal. El objetivo es que estas leyes produzcan un efecto de dinámica y eficiencia en la ejecución de las políticas, programas y proyectos que esta casa de estudios impulsa, logrando que autoridades y personal administrativo lleven a cabo sus funciones con pleno conocimiento de las reglas jurídicas a que están sujetos y que puedan actuar sobre bases más firmes y seguras.

A continuación se indican los aspectos básicos de las leyes que rigen la Universidad de San Carlos de Guatemala y, por ende, la Facultad de Ciencias Económicas, en el ámbito administrativo y financiero, que ayudan a definir los procesos que se realizan para lograr una eficaz aplicación de los sistemas de trabajo dentro de la Unidad de Tesorería. Entre los aspectos más relevantes se indican los siguientes:

1.4.1 Constitución Política de la República de Guatemala

- a. "Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. Se rige por su ley orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes.
- b. Asignación presupuestaria privativa para la Universidad de San Carlos de Guatemala. Corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala una asignación privativa no menor del cinco por ciento del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado.

- c. Beneficio de exenciones y deducciones de los impuestos. Las universidades están exentas del pago de toda clase de impuestos, arbitrios y contribuciones, sin excepción alguna.
- d. Derecho a regirse por sus propias leyes. Sin desatender y cumplir con las leyes tutelares que se refieren a las obligaciones institucionales" (14:1-2).

1.4.2 Ley del Impuesto Sobre la Renta

- a. Actuación como Agente Retenedor de Impuestos.
- b. Conciliación de retenciones efectuadas a empleados en relación de dependencia a través de Declaración Jurada.
- c. Presentación de lo recaudado ante la Superintendencia de Administración Tributaria en la forma, fecha y lugar reglamentado.

1.4.3 Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado

- a. Indicaciones para el régimen de pensiones específicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b. Observancia de las disposiciones generales para su administración específica.

1.4.4 Ley de Contrataciones del Estado

- a. Cumplimiento a obligaciones al obtener recursos para su funcionamiento.
- b. Regulación a donaciones.
- c. Régimen de cotizaciones y compras.
- d. Responsabilidad en compras por excepciones.

1.4.5 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos

- a. Responsabilidad en manejo de fondos, bienes y valores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b. Declaración Jurada obligatoria de bienes y deudas.

c. Responsabilidades, derechos, limitaciones y sanciones de funcionarios que administren valores.

1.4.6 Ley Orgánica del Presupuesto

- a. Observancia y cumplimiento a las políticas presupuestarias del Estado.
- b. Presentación de anteproyectos de presupuesto anual y su plan operativo en el tiempo y la forma reglamentados.
- c. Atención a disposiciones de la ley para entidades autónomas y descentralizadas.

1.4.7 Código Penal

- a. Prevenciones por abuso de autoridad.
- b. Sanciones por aplicaciones de apremios ilegítimos o innecesarios

1.4.8 Autorización de libros de las oficinas públicas, sociedades, comités, etc., que estén sujetos a la fiscalización del tribunal de cuentas

- a. "Trámite de autorización y registro de libros contables para fiscalización.
- b. Operar libros, hojas sueltas, tarjetas y otras formas que se utilicen para llevar cuentas" (13:17).

1.4.9 Autorización de talonarios para la recepción de fondos fiscales o municipales

- a. Trámite de autorización de talonarios para percibir fondos diversos.
- b. Sanciones por delito de fraude y requerimientos legales por no extender constancias de pago autorizado" (13:187).

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DEL ÁREA DE TESORERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Para determinar lo que sucede en el Área de Tesorería, se analizó desde dos puntos de vista: La información necesaria se obtuvo utilizando las técnicas de organización y métodos, con el fin de estudiar, analizar y planificar la actividad administrativa del área de estudio.

La elaboración del diagnóstico de la estructura organizacional se realizó a través de la metodología del diagnóstico administrativo, utilizando el análisis estructural, funcional, procedimental, de facultades, de relaciones y el organizacional o administrativo, con el objetivo de encontrar las alternativas de solución.

2.1 Antecedentes

No existen registros hasta la fecha que den cuenta formalmente de la creación del Área de Tesorería dentro de la Facultad de Ciencias Económicas, debido al incendio ocurrido el día viernes 17 de octubre de 1,980 a las 03:00 de la mañana, siendo el Área de Tesorería la más afectada.

Para su funcionamiento académico y administrativo, como se indicó en el capítulo anterior, la Facultad de Ciencias Económicas integra su estructura orgánica en el ámbito general, con el Área de Tesorería la cual es una unidades muy importantes dentro de la estructura general de la Facultad, debido a que es la encargada de administrar, coordinar y ejecutar las actividades referentes al manejo y control de los fondos presupuestarios de la Facultad, asimismo depende jerárquicamente de la Secretaría Administrativa.

En tal virtud, desde su creación el Área de Tesorería, es la encargada de administrar, ejecutar y supervisar actividades concernientes al manejo y control

de fondos presupuestados, así mismo brinda información sobre fechas de pago y/o recepción de boletas de cancelación de retrasadas e inscripciones de la población estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, la cual a la fecha de la investigación asciende a 18,472 inscritos para el 2006, tomando en cuenta los alumnos del Área Común y Área Profesional de la jornadas vespertina y nocturna.

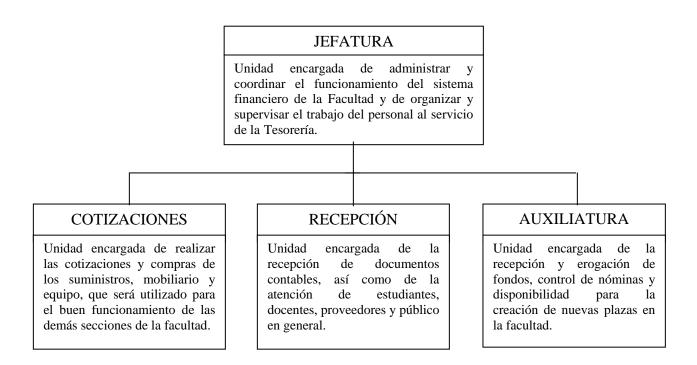
2.2 Situación actual del Área de Tesorería de la Facultad de Ciencias Económicas

El Área de Tesorería, depende directamente de la Secretaría Adjunta, actualmente está integrada por doce personas, diez de las cuales realizan actividades contables y dos brindan atención a estudiantes, docentes y personal administrativo de la Facultad. Debido a esto, solo se trabajo con ocho puestos de trabajo: la jefatura, una secretaria, un oficinista y los cinco auxiliares de tesorería, considerando que sus atribuciones tienen estrecha relación con la atención que se brinda a los usuarios en el Área de Tesorería.

Para determinar la situación actual del Área de Tesorería, se recurrir a la recopilación de datos a través de la entrevista, encuesta y observación directa del área, así como el análisis de los antecedentes, para determinar las causas y efectos de la atención que brinda Tesorería, para proponer las posibles alternativas de solución.

Se entrevistó al Jefe del Área de Tesorería, quien determinó los puestos existentes y sus principales funciones, siendo los descritos en el organigrama siguiente:

Gráfica 1 ORGANIGRAMA FUNCIONAL ESPECÍFICO ÁREA DE TESORERÍA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, AÑO 2006



Fuente. Elaboración propia, año 2006.

Y para lograr el estudio de la situación actual del Área de Tesorería, se utilizó la metodología del diagnóstico administrativo, teniendo como propósito fundamental detectar las causas y consecuencias de los problemas de organización y funcionamiento, a través de la aplicación del análisis estructural, funcional, procedimental, de facultades, de relaciones y el organizacional o administrativo; con el objetivo de encontrar las alternativas de solución tomando en cuenta los recursos disponibles. Exponiéndose a continuación el contenido de cada uno de los mismos.

2.2.1 Análisis estructural

Es el estudio que se aplica a la estructura organizacional del Área de Tesorería de la Facultad, para conocer sus bases legales, sus funciones, las operaciones contables y financieras que realiza y sus puestos de trabajo.

2.2.1.1 Aspectos reglamentarios

Dentro de la Facultad de Ciencias Económicas, no existe ningún dictamen o acuerdo de Junta Directiva, referente a la creación del Área de Tesorería, sólo lo inferido en el Decreto Gubernativo 1972 del 25 de mayo de 1937, emitido por el Presidente de la República, General Jorge Ubico Castañeda, a través del cual se crea la Facultad de Ciencias Económicas.

En el Diario de Centroamérica del 21 de julio de 1937 en su Sección de Erogaciones se emite la orden para la creación del presupuesto de la Facultad, de donde se deduce la creación adaptada del Área de Tesorería. El presupuesto asignado contempló los primeros gastos de administración y área docente, sobre la base del mismo aparece el primer registro de 37 alumnos que inician la enseñanza y aprendizaje de la Ciencia Económica a nivel superior, el 6 de agosto de 1,937, fecha que se considera como Aniversario de la Facultad.

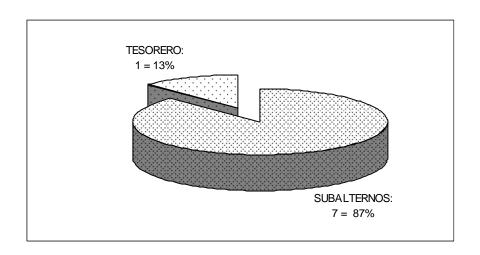
2.2.1.2 Generalidades de la estructura orgánica

El tipo de organización existente en el Área de Tesorería, presenta una estructura informal, no existe o no se ha dado a conocer ningún acuerdo o dictamen de Junta Directiva donde se apruebe esta situación, existiendo la misma con base a la experiencia y a las necesidades del servicio que se han presentado, de igual forma sucede con otras unidades administrativas de la Facultad.

Dentro de la estructura jerárquica que presenta el Área de Tesorería se logró establecer dos niveles básicos: la jefatura y el nivel administrativo integrado por Guarda Almacén, Oficinistas, Secretaria y Auxiliares de Tesorería; todos con

diferente categoría de plaza, ascendiendo a doce personas de las que fueron seleccionadas ocho (seis puestos), por tener relación directa con los estudiantes, mismas que fueron sujetas de análisis, como se puede observan en la siguiente gráfica:

Gráfica 2
PERSONAL QUE INTEGRA EL ÁREA DE TESORERÍA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, AÑO 2006



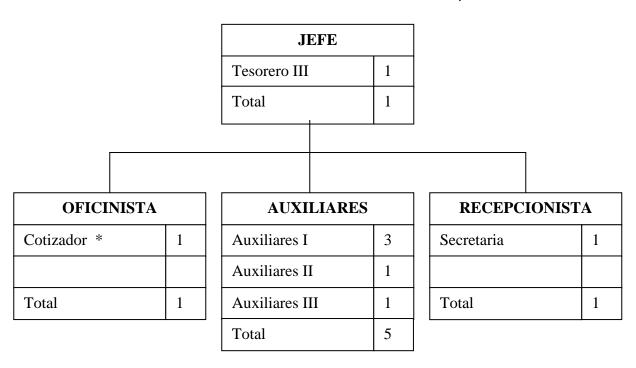
Fuente. Elaboración propia, año 2006.

Al realizar el análisis de la gráfica No. 02 se puedo determinar, que el tipo de autoridad existente en el Área de Tesorería es lineal, la relación entre jefe y los 7 subalternos así lo manifiesta, sin embargo la jefatura no posee en su totalidad la autoridad, debido a que como la misma depende de la Secretaría Adjunta de la Facultad, está también gira instrucciones a los empleados del Área de Tesorería. Por ello es muy importante establecer quién debe dar las órdenes directas a los empleados del Área de Tesorería y quién solo deberá supervisar las mismas a través de los resultados que presente la Jefatura de la misma.

2.2.1.3 Estructura administrativa o de puestos de trabajo

Para su funcionalidad, el Área de Tesorería está integrada por doce personas de las cuales ocho (seis puestos) serán sujetas a estudio, debido a la importancia de sus atribuciones y la relación que tienen con estudiantes, docentes y personal administrativo, las cuales se describen a continuación, indicando la naturaleza de cada una, según informe de la Unidad de Clasificación de Puestos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las actuales atribuciones de los mismos y la cantidad de plazas por puesto, en el siguiente organigrama:

Gráfica 3 ORGANIGRAMA DE PUESTOS Y PLAZAS ÁREA DE TESORERÍA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, AÑO 2006



Fuente. Elaboración propia, año 2006

* Según la nómina de la Facultad de Ciencias Económicas el puesto está clasificado como oficinista, pero sus funciones y atribuciones son de cotizador, categoría oficina "D", según la Unidad de Clasificación de Puestos de la Universidad.

- a. Tesorero III. Es el encargado de trabajo de especialización que consiste en administrar, coordinar, ejecutar y supervisar actividades relacionadas con información y aplicación del manejo y control de fondos presupuestarios y demás servicios contables, en una agencia de tesorería de una Facultad.
- b. El titular del puesto es el encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar el trabajo de cada empleado según su ubicación administrativa. Tiene coordinación y relación funcional directa con la Secretaría Adjunta y el Decano de la Facultad, a quienes informa de la funcionalidad del área contable, en el orden jerárquico inmediato.
- c. Oficinista. Encargado de trabajo de oficina que consiste en realizar diversas tareas mecanográficas rutinarias y repetitivas, así como ejecutar otras labores auxiliares de apoyo en el proceso de trámites administrativos y/o académicos.

El titular del puesto es el encargado de realizar las cotizaciones a diversos proveedores de materiales, equipo y servicios que requieren en la Facultad, así como de realizar las compras de los mismos, para el buen funcionamiento los departamentos que lo solicitan.

d. Auxiliar de Tesorería. Es encargado del trabajo técnico, que consiste en ejecutar diversas tareas auxiliares de tesorería y/o ser responsable de las actividades relacionadas con la información y operación del manejo y control de fondos, o bien, dirigir una dependencia de pequeña o mediana complejidad, previamente asignada por su categoría del puesto.

Como Auxiliar de Tesorería se cuenta con cinco personas, las cuales realizan diferentes atribuciones, debido a la categoría de su puesto, lo que se describe a continuación.

- e. **Auxiliar de Tesorería I, (una plaza).** Encargado de Exámenes de Públicos y Privados, es responsable de la información y la administración efectiva de los documentos con valor que reciba y las actividades inherentes al puesto que ocupa, así como las que le sean delegadas por su inmediato superior si fuera necesario colaborar con algún otro compañero.
- f. Auxiliar de Tesorería I (dos plazas). Encargado de Liquidación de Fondos, es responsable de solicitar y revisar los documentos para formar el expediente en la liquidación de los diferentes fondos que maneja el Área de Tesorería, así como de las actividades inherentes al puesto que ocupa y las delegadas por su inmediato superior, si fuera necesario, colaborar con algún otro compañero por instrucciones del jefe o necesidad del servicio.
- g. Auxiliar de Tesorería II. Encargado de Caja, es responsable de recibir y revisar las boletas de pago de inscripciones a Escuela de Vacaciones, de exámenes de cursos retrasados, así como de efectuar el cobro de certificaciones de cursos y/o de prácticas realizadas, de derecho de Examen de Áreas Prácticas Básicas y de Examen Privado de Tesis, además debe realizar un informe de ingresos diarios y otras actividades inherentes al cargo que ocupa y las delegadas por su inmediato superior.
- h. Auxiliar de Tesorería III. Encargado de Nóminas, es responsable de operar contablemente el monto de salarios nominal del personal que labora en la Facultad y cancelárselos mensualmente, así como del cálculo de prestaciones autorizadas por la Universidad de San Carlos de Guatemala, también debe llevar el control de las personas contratadas, según su nivel de funcionalidad.
- i. **Secretaria.** Encargada de trabajo de oficina que consiste en realizar tareas secretariales de variedad y dificultad en apoyo al jefe de oficina, conoce la

organización y funciones de la dependencia, guarda discreción sobre asuntos de confianza, mantiene buenas relaciones con el público.

La titular es la encargada de realizar trabajos secretariales como: cartas, circulares, llenar formularios y demás correspondencia que sea necesaria, además, efectuar la recepción de documentos administrativos y contables y brindar atención a estudiantes, docentes, proveedores y público en general.

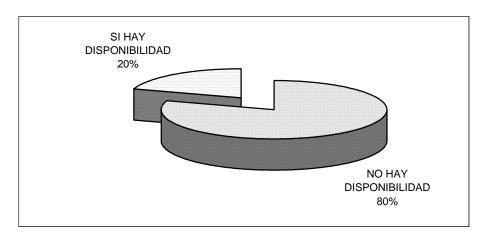
2.2.1.4 Disponibilidad del recurso humano

El Área de Tesorería esta integrada por un Jefe y siete empleados, quienes realizan actividades contables y administrativas, los cuales son insuficientes para realizar eficiente y ágilmente los diferentes trámites que en Tesorería se efectúan.

2.2.1.5 **Disponibilidad de recursos materiales**

En la actualidad el personal del Area de Tesorería, no cuenta con equipo y mobiliario de oficina apropiado para el buen desarrollo de sus atribuciones, siendo el existente insuficiente y obsoleto.

Gráfica 4
DISPONIBILIDAD DE MATERIAL Y EQUIPO
PARA LOS EMPLEADOS DEL ÁREA DE TESORERÍA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, AÑO 2006



Fuente. Elaboración propia, año 2006

Como muestra la gráfica No. 4, se determino a través de la encuesta realizada a los empleados de Tesorería en el mes de marzo del 2006, en donde el 80%, (6 trabajadores) consideró que no cuentan con los recursos necesarios para efectuar sus tareas, el 20% (2 trabajadores) opinó que si cuentan con lo indispensable para realizar sus atribuciones, dependiendo del puesto.

Asimismo, a través de la observación directa al Área de Tesorería, se puedo detectar que no cuentan con equipo de computación moderno y con servicio de Internet, que les permita enviar en forma electrónica copia de informes, reportes y/o información requerida por otras Unidades Académicas en forma inmediata. Asimismo, el mobiliario y equipo con que se cuenta refiriéndose a maquinas de escribir, sumadoras, escritorios, archivadores, sillas y otros muebles de oficina son insuficientes, obsoletos y no se cuenta con la disponibilidad inmediata de reemplazarlo.

2.2.1.6 **Disponibilidad de espacio físico**

En este momento el Área de Tesorería no cuenta con un área física propia y separada de las Unidad con las que comparte espacio físico, como lo son Control Académico y la Secretaria Adjunta de la Facultad de Ciencias Económicas. Razón por la cual es necesario contar con un área grande e independiente, por la cantidad de personal a su servicio, en la cual se tenga mayor seguridad por los valores en custodia, mejor iluminación, más espacio para tránsito interno, mejores vías de salidas emergentes previendo terremotos, incendios, etc.

2.2.2 Análisis funcional

Es el estudio de las principales funciones que realiza el Área de Tesorería de la Facultad, comprendiendo los siguientes aspectos: principales funciones y el aspecto normativo de las mismas.

2.2.2.1 Principales funciones

De conformidad a lo investigado, por observación directa y en entrevista con los empleados se deducen las siguientes funciones del Área de Tesorería:

- a. Revisar la disponibilidad presupuestaria: creación de plazas y nombramientos de personal académico y personal administrativo que será contratado por la Facultad.
- Registrar y operar contable de cobros estudiantiles: certificaciones, solvencias y derecho a exámenes de áreas prácticas básica y privado de tesis.
- c. Recibir y registrar de boleta de pago: de matrícula, inscripción a Escuela de Vacaciones y exámenes de cursos de retrasadas.
- d. Tramitar de cotizaciones y compras de suministros, mobiliario y equipo para la Facultad.
- e. Controlar la ejecución mensual del presupuesto.
- f. Registrar y operar de compromisos financieros de la Facultad
- g. Atender a interesados en efectuar alguna de las funciones antes descritas, así como informarles sobre fechas de pago y/o recepción de boletas.

2.2.2.2 Aspecto normativo de las funciones

Por la falta de documentación que avale la estructura funcional del Área de Tesorería, en donde se establezca el qué, quién, cómo, cuándo, por qué y para qué, de su integración técnica, a fin de justificar las funciones del área, así como las atribuciones de cada puesto de trabajo, la responsabilidad en el registro, operación y trámite financiero de los recursos de la Facultad.

No permite la orientación práctica para el funcionamiento integral del área, cada función se realiza de conformidad a los principios generales de contabilidad, y por las instrucciones que se reciben tanto de la División Financiera y la División de Administración de Personal, así como la coordinación con el Departamento de Caja de la Universidad de San Carlos.

2.2.3 Análisis procedimental

Es el estudio de lo que se hace, de quién lo hace, para qué se hace, en el Área de Tesorería de la Facultad, con los siguientes aspectos: Principales procedimientos y situación funcional de los mismos.

2.2.3.1 Principales procedimientos

Entre los principales procedimientos detectados, se indican los siguientes:

- a. Análisis de disponibilidad presupuestaria para nombramientos de plazas, para docentes y personal administrativo que será contratado por la Facultad, así como proyectar la disponibilidad para la creación de nuevas plazas y otros gastos administrativos, para lograr la eficiencia en la ejecución presupuestaria.
- b. Digitación y ejecución presupuestal mensual, lo cual permite tener control de los fondos disponible de la Facultad.
- c. Control de ingresos, el cual consiste en recibir efectivo y cheques, elaborando con el monto percibido un depósito monetario para ser depositado en el sistema bancario según corresponde. Este procedimiento fue modificado de 16 a 11 pasos, para obtener la eficiencia en el mismo y se esquematiza en el anexo II de este estudio.
- d. Informe de Ingresos, se debe elaborar diariamente un informe de ingresos en original y copias, las cuales se trasladan: Al Departamento de contabilidad, Departamento de Caja General y al archivo de Tesorería de la Facultad. Este procedimiento fue modificado de 12 a 9 pasos, para obtener la eficiencia en el mismo y se esquematiza en el anexo II de este estudio.
- e. Liquidación de fondos fijos de todos los gastos en los cuales incurre la Facultad, razón por la cual es recomendable contratar a una persona que

- ayude a la pronta liquidación de fondos pensando en el volumen de los mismos por ser una de las Facultades más grandes de la USAC.
- f. Liquidación de Nominas, consiste en revisar las boletas de los cheques pagados con firma original del beneficiario, identificar cheque anulados, cheques no cobrados y llenar el formulario de liquidación de nómina de sueldos. Este procedimiento fue modificado de 19 a 17 pasos, para obtener la eficiencia en el mismo y se esquematiza en el anexo II de este estudio.
- g. Elaboración de solicitud y orden de compra se realiza a través del régimen de compras directas con fondo fijo, modifico de 27 a 15 pasos; con orden de compra, modifico de 29 a 24 pasos y por el régimen de cotización, modificado de 39 a 29 pasos, para obtener la eficiencia en los mismos y se esquematizan en el anexo II de este estudio.
- h. Elaboración de la salida de almacén, este procedimiento es complementario al anterior, ya que sin el formulario (Salida de Almacén) debidamente llenado con los datos del suministro comprado, no puede ser retirado del almacén por la persona solicitante.
- Solicitud de facturas proforma, antes de realizar cualquier compra a través de fondo fijo ó bien, con orden de compra deberá de solicitarse tres cotizaciones a empresas que ofrezcan el producto, para realizar la selección de compra.
- j. Pago a proveedores (orden de compra), es el proceso de cancelación a las casas que han proporcionado las materias solicitados por la Facultad.
- k. Recepción y trámite de pago diversos, como: exámenes de cursos retrasados, certificación general de cursos, de prácticas estudiantiles, realizar inscripción a Escuela de Vacaciones, pago de Examen de Áreas Prácticas Básicas y de Examen Privado de Tesis, para lo cual es necesario estimar la

contratación de otra persona y habilitar otra ventanilla de atención que facilite la atención al estudiantado.

2.2.3.2 Situación de los procedimientos detectados

La falta de manuales administrativos que orienten la función del Área de Tesorería, describa las atribuciones de los empleados y normen los procesos de trabajo, provoca confusión entre los empleados del Área de Tesorería al efectuar sus labores diarias. Sin embargo, se cumple con varios procedimientos instruidos por instancia extra-facultad, a través de los cuales se efectúa la recolección, procesamiento y ejecución de trámites financieros, que son efectuados basándose en las normas y reglamentos internos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Sin embargo se pueden detectar tres procedimientos que ocasionan crisis en el Área de Tesorería, como lo son: Liquidación de fondos fijos, Nóminas y Caja, debido al volumen de población estudiantil con que cuenta la Facultad de Ciencias Económicas, por lo cual es necesario contratar más personal que pueda brindar apoyo a los encargados de realizar los procedimientos mencionados.

2.2.4 Análisis de facultades

Es el estudio que se efectúa en el Área de Tesorería de la Facultad, para determinar los derechos y obligaciones conferidos a los empleados contratados a su servicio, con los siguientes aspectos a tratar: sistema de administración de personal, derechos y obligaciones reglamentados.

2.2.4.1 Sistema de administración de personal

El sistema de administración de personal aplicado en el Área de Tesorería, está de acuerdo a lo establecido en la Universidad de San Carlos y su reglamentación, se deduce que el tipo de contratación, cumple con el artículo 108 de la Constitución Política de Guatemala, al conceder a la Universidad, la

libertad de aplicar su propia reglamentación en lo concerniente al ejercicio de los derechos y obligaciones que deben cumplir compartidamente con los trabajadores contratados, según los estatutos y reglamentos establecidos.

2.2.4.2 **Derechos y obligaciones reglamentados**

Los trabajadores universitarios además de los derechos establecidos en la Constitución de la República, gozan de derechos y obligaciones determinados en el Estatuto de Relaciones Laborales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal, siendo los siguientes:

2.2.4.3 **Derechos**

Son derechos de los trabajadores contratados al servicio del Área de Tesorería en la Facultad de Ciencias Económicas, los siguientes:

- a. Contratación bajo las condiciones establecidas en el Estatuto de Relaciones Laborales entre la USAC y su Personal (Leyes internas de la Universidad) y lo que se constituye en la Constitución de la República.
- b. Goce de prestaciones salariales, tales como: doce sueldos, aguinaldo y dos diferidos al año equivalente a un sueldo cada uno, pagándoles el primer diferido en dos partes iguales, un 50% en el mes de junio y un 50% en el mes de noviembre y el segundo aprobado recientemente por el Consejo Superior Universitario, el cual es un incremento del 12% sobre el salario nominal, pagado en cuatro partes iguales (25 %) cada tres meses. Además de contar con la jubilación por tiempo de servicio y pensión por retiro laboral.
- c. A la remuneración anual adicional a sus sueldos o salarios, establecida en el Decreto Número 42-92, que contiene la Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público, conocida como Bono 14.

- d. Derecho a un bono mensual de Q. 250.00, que no es afectado por ningún descuento reglamentario, pero tampoco forma parte del salario nominal, en caso de cálculos de pago de indemnización.
- e. A pertenecer al Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, o a cualquier otra Asociación dentro de la misma, si así lo quisiera.
- f. A la capacitación y desarrollo en el puesto de trabajo. Así como a la atención médico-social y sus beneficios derivados, etc.

2.2.4.4 **Obligaciones**

Son obligaciones de los trabajadores contratados al servicio del Área de Tesorería en la Facultad de Ciencias Económicas, los siguientes:

- a. Cumplir con las normas laborales que se constituyen en la Constitución de la República y las disposiciones que establece el Estatuto de Relaciones Laborales entre la USAC y su Personal, fijado en el contrato laboral suscrito con la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b. Atender y cumplir sus atribuciones conforme las instrucciones de trabajo que le indique el jefe o superior del Área de Tesorería.
- c. Mantener un alto grado de responsabilidad en la custodia de los bienes de la Facultad, designados para el servicio en el puesto de trabajo, etc.

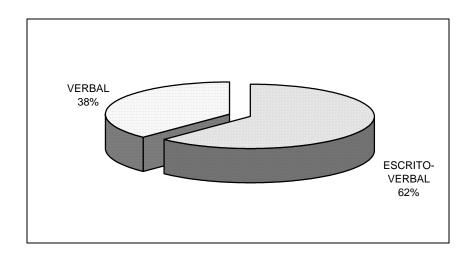
2.2.5 Análisis de relaciones

Es el estudio de los nexos o tipos de comunicación que se observó en el Área de Tesorería de la Facultad, especificados con los aspectos siguientes: sistema de comunicación interna y externa, descripción de los problemas detectados, los que para su ubicación se indican en: problemas de clima laboral, problemas de relaciones funcionales, y problemas de atención al usuario, respectivamente.

2.2.5.1 Sistema de comunicación interna

Existe poca integración de criterios en cuanto a la comunicación en los empleados, la cual no está definida. Su estructura indica que es descendente, en donde el jefe da instrucciones, órdenes y recomendaciones a los subalternos en forma escrita y otros señalan que es verbal, esto debido al limitado tiempo del jefe en instruir personalmente, por el volumen de trabajo que maneja. Como se puede observar en la gráfica siguiente:

Gráfica 5
SISTEMA DE COMUNICACIÓN EN EL ÁREA DE TESORERÍA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, AÑO 2006



Fuente. Elaboración propia, año 2006.

Según la gráfica No. 5, se determinó a través de la respuesta general al encuestar al personal del Área de Tesorería, que en un 62% (5 empleados) indicaron que la comunicación se efectúa en forma escrita y verbal, mientras que el 38% (3 empleados) opinaron que la comunicación entre jefe y subalternos solo es en forma verbal.

Al analizar la información se deduce que dentro del Área de Tesorería no existe unificación en la comunicación, a pesar del limitado número de empleados del Área, considerando poco importante el manejo de la comunicación en una sola forma. Por lo que se observa que el Jefe se comunica a un grupo de empleados de una forma y a la otra parte de diferente manera.

2.2.5.2 Sistema de comunicación externa

Debido a que no existen controles adecuados y efectivos para el ingreso de correspondencia, se dan casos en que no se reciben algunos documentos de otras dependencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como en ocasiones no se envían a tiempo documentos requeridos por otras unidades, debido a que las mismas tienen horario diferente de atención, pues generalmente se labora de las 7:00 a las 15:00 horas, en tanto que el de los empleados del área de Tesorería es de las 13:00 a las 21:00 horas.

2.2.6 Análisis Organizacional o Administrativo.

El Área de Tesorería es el punto de enlace entre autoridades, docentes y comunidad estudiantil, debido a la función que desempeña, de llevar el registro de las actividades concernientes al manejo y control de fondos presupuestarios de la Facultad, según el estudio realizado presenta la siguiente problemática organizacional.

2.2.6.1 Aspecto estructural

Refleja algunos de los problemas encontrados en el aspecto administrativo, así como en las funciones y en los puestos de trabajo.

a. Inexistencia de elementos de la planificación administrativa, tales como: misión, objetivos y políticas, los propósitos y metas, programas de trabajo, estrategias y otros elementos, lo que dificulta tener guías claras para el trabajo; ya que cada empleado los define a criterio personal, no existiendo una homogeneidad entre las definiciones para su cumplimiento.

- b. No se tiene una estructura reconocida formalmente, existiendo solo en el ámbito interno la ubicación dentro de la organización de la Facultad de Ciencias Económicas, en la cual el Área de Tesorería depende directamente de la Secretaría Adjunta, lo que provoca descoordinación para el trabajo, pues se reciben instrucciones directas del Decano o de otros departamentos, en ocasiones sin atender la jerarquía existente.
- c. No existen planes que guíen el trabajo en el Área de Tesorería para determinado período, que sea analizado, discutido y aprobado por la Decanatura, lo cual repercute en la aglomeración y duplicidad de funciones.
- d. La inestabilidad funcional por la organización informal existente en esta unidad administrativa, se detecta en la atención y cumplimiento a normas y disposiciones que han sido dictadas por los Decanos de turno, pero estas sólo son atendidas en tanto dura su mandato, al producirse cambio de autoridades según los Estatutos de la Universidad de San Carlos, estas disposiciones se pierden.

2.2.6.2 **Aspecto funcional**

La falta de instructivos que orienten al personal ocasiona problemas en algunas de las funciones que realiza el Área de Tesorería de la Facultad, siendo estos:

- a. Debido a la falta de reglamentación interna en el Área de Tesorería, existe confusión en los empleados, entre lo que es una función y una atribución, originando el descontrol entre los mismos, lo que se refleja en los resultados deficientes del trabajo que efectúan.
- b. No existen documentos legales que orienten al personal como instructivo, manual, reglamento interno, etc., en el cual se establezcan las funciones básicas del área, actualmente el sistema de asignación de atribuciones para los empleados del Área de Tesorería se decide por la jefatura, situación que

- provoca en algunos casos sobre utilización o subutilización de la capacidad de los empleados, al no definir claramente el campo de responsabilidad.
- c. Se observó incompatibilidad entre las atribuciones asignadas para la categoría del puesto, según lo establece la Unidad de Clasificación de Puestos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con las que realiza el personal, provocando esto malestar y desmotivación en los empleados.
- d. En algunos casos se detectan atribuciones omitidas debido a que no existe adecuada capacitación ni una evaluación interna del desempeño al personal, para lograr la optimización de la productividad de los mismos.
- e. En el registro y control de documentos con valor, se detectan atribuciones duplicadas, para la operación contable de la Facultad, que provoca confrontación en la responsabilidad de cada titular de los puestos de trabajo, como sucede con las cotizaciones diversas, la emisión de cheques a proveedores y otras situaciones contables.
- f. Debido a que las atribuciones son fruto de la práctica diaria, sin una normativa formal, se detecta duplicidad y desigualdad en el trabajo, ya que en algunos puestos es mayor que en otros, como sucede con los encargados de liquidación de fondos, elaboración de nóminas de sueldos y de cotizaciones.
- g. Se determinaron problemas en los siguientes puestos:
 - El Encargado de Caja, persona responsable de atender los trámites de diversas solicitudes de pago, tales como: certificaciones de cursos y/o prácticas realizadas, de exámenes de cursos retrasados, de exámenes públicos y privados, ocasiona demora y resultados poco oportunos a los usuarios, en algunos casos porque los interesados no tienen completos los

documentos requeridos y los presentan con el plazo próximo a vencer, o bien, debido a que el titular del puesto, tiene otros asuntos que atender.

Esto se refleja en la atención al usuario que se efectúa en la ventanilla, existiendo demora debido a la falta de un adecuado sistema de información al interesado, así como de coordinación de labores.

- El Encargado de Nóminas, ha detectado demora en algunos casos por incumplimiento de los interesados en presentar la documentación requerida, necesaria para elaborar el contrato de relación laboral con la Facultad, por medio de la Unidad de Nombramientos, provocando atraso en los pagos de sueldo, no por negligencia del Área de Tesorería, si no, por lo tardío en entregar la documentación que afecta el proceso de la elaboración del nombramiento y envío del mismo al departamento de procesamiento de datos, para que efectúe el cheque correspondiente.
- Liquidación de Fondos, experimenta el problema de atraso en preparar el expediente para realizar la liquidación respectiva, pues en algunos casos requiere de mucho tiempo cuando los documentos recibidos son llenados incorrectamente, lo que ocasiona demora al tener que solicitarlos nuevamente.

2.2.6.3 Aspecto procedimental

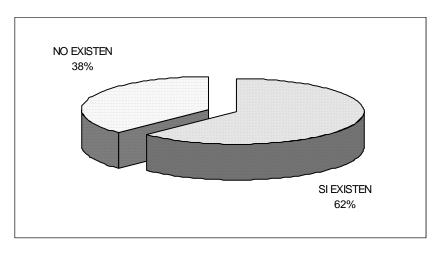
Indica algunos de los problemas detectados en los principales procedimientos y en la situación funcional de los mismos, los cuales se describen a continuación:

a. Existencia de manuales.

La falta de reglamentación para efectuar el trabajo, provoca en los empleados del Área de Tesorería confusión, entre un manual administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas, con una guía o normas dictadas por

la Universidad de San Carlos de Guatemala, las cuales son a nivel general. Situación que se puede observar en la gráfica siguiente:

Gráfica 6
EXISTENCIA DE MANUALES ADMINISTRATIVOS
ÁREA DE TESORERÍA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, AÑO 2006



Fuente. Elaboración propia, año 2006.

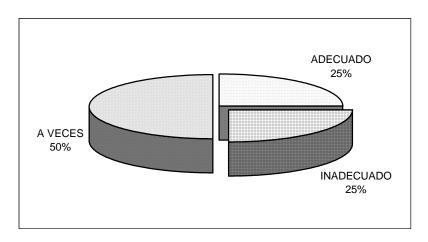
En la gráfica No. 6, se presenta la información proporcionada por los empleados, donde se puede apreciar que el 62% (5 trabajadores) opina que si existen manuales que les indican los lineamientos a seguir, mientras el 38% (3 trabajadores) expresó que no existen manuales administrativos en la Facultad.

Al analizar la información se pudo observar que los empleados no utilizan manuales específicos del Área de Tesorería, que les indiquen los lineamientos a seguir en cada procedimiento de trabajo, ya que los existentes son guías, normas y reglamentos dictadas por la Universidad de San Carlos de Guatemala, las cuales son a nivel general.

b. Procedimientos de trabajo.

En su mayoría han sido aprendidos empíricamente por los empleados mediante la práctica o bien, se han adaptado normas generalmente aceptadas, demostrando la disparidad de criterio entre los empleados, lo cual se puede observar en la gráfica siguiente.

Gráfica 7
CALIDAD DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO
ÁREA DE TESORERÍA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, AÑO 2006



Fuente. Elaboración propia, año 2006.

Como lo muestra la gráfica No. 7, al encuestar a los empleados del Área de Tesorería, el 25% (2 empleados) opinó que los procedimientos de trabajo son adecuados, el 50% (4 empleados) expresó que a veces lo son y el 25% (2 empleados) opinó que no lo son, manifestando que no hay instructivos que indiquen los lineamientos a seguir en cada procedimiento de trabajo.

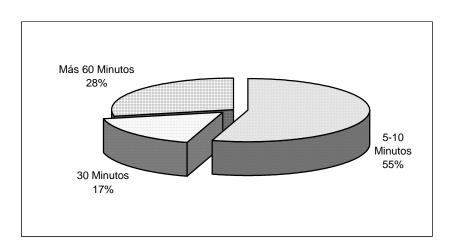
Al analizar el resultado de la entrevista se pudo determinar el desorden existente en el Área de Tesorería, por la falta de unificación en los procedimientos de trabajo, dado que existen varias opiniones para la realización de los mismos, esto debido a que la mayor parte de los procedimientos, han sido enseñados a los empleados mediante la práctica, la

costumbre o bien, se han adaptado normas generales de la Universidad, esto demuestra la disparidad de criterio entre los empleados.

c. Tiempo para ser atendidos

Es el procedimiento de recepción de pago de exámenes de cursos retrasados, certificación general de cursos, inscripciones a Escuela de Vacaciones, derecho de Examen de Áreas Prácticas Básicas y de Examen Privado de Tesis, el problema es la atención en ventanilla debido al tiempo que tiene que esperar el estudiante, como se puede observar en la gráfica siguiente:

Gráfica 8
TIEMPO DE ESPERA EN PROCEDIMIENTOS
ÁREA DE TESORERÍA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, AÑO 2006



Fuente. Elaboración propia, año 2006.

Según la gráfica No. 8, refleja lo determinado a través de la encuesta realizada a una muestra de 2,200 estudiantes del área profesional y jornada nocturna de los 18,472 inscritos en el 2006; los que respondieron en la siguiente manera: el 28% (621 estudiantes) expresó que el tiempo de espera para poder ser atendidos es de más de 60 minutos cuando es temporada de recepción de boletas de pago programado, los procedimientos no son rápidos y existe insuficiente personal en su puesto, el 17% (376 estudiantes)

opinó que el tiempo de espera es de más de 30 minutos y el 55% (1,203 estudiantes) expresaron que el servicio oscila entre 5 a 10 minutos cuando no hay afluencia de estudiantes. Esto confirma que es necesaria la creación de otra ventanilla, por ser eficiente solo cuando hay pocos alumnos como lo expresa la mayoría de los encuestados 55% (1,203 estudiantes), aparentando que por ser la mayor parte significa que hay eficiencia, cuando en realidad no existe ante la afluencia de alumnos.

Al realizar el análisis se puedo determinar la necesidad de crear otra ventanilla de atención a los estudiantes en temporada de recepción de boletas de pago programado, debido a que una persona no es suficiente para brindar atención adecuada y rápida a tanta afluencia de estudiantes, repercutiendo en la imposibilidad de recibir las clases completas.

2.2.6.4 Aspecto de facultades

Refleja la determinación de algunos problemas de índole administrativo y la reglamentación de los derechos de los empleados, así como:

- a. Se estableció que al no existir documento en el cual se detallen las atribuciones específicas de cada puesto de trabajo, la falta de coordinación en la asignación de atribuciones y obligaciones en el personal, así como en la delegación de funciones, provoca desigualdad en el trabajo, ya que en algunos puestos la carga laboral es mayor que en otros, lo que produce malestar y desmotivación en los empleados.
- b. El personal está organizado en un sindicato, el cual ha sido utilizado para prácticas de sobreprotección laboral ante el descuido de las tareas que son asignadas a los colaboradores, valiéndose de este derecho, para sentirse protegidos de amonestaciones y despido, lo cual ha provocado limitaciones para ejercer la autoridad de línea por parte de la jefatura.

c. En algunas ocasiones existe pérdida de tiempo laboral, debido a situaciones provocadas tanto por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos, la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, las autoridades de la Facultad, así como otras entidades, que exigen cumplimiento emergente o de apoyo a las elecciones, lo que demora la atención y los trámites financieros.

2.2.6.5 Aspecto de relaciones

Se especifican los problemas relacionados con la comunicación interna y externa, desde el punto de vista laboral, de relaciones funcionales y de atención al usuario.

a. Problemas de clima laboral

Se estableció que no existe una comunicación formal entre los empleados, para planificar las actividades que se realizan diariamente, observándose a la vez que la comunicación en general es a través de la vía escrita o verbal. Sin embargo, no se le brinda el seguimiento a lo que se está transmitiendo, asimismo, existe excepción en las órdenes específicas que reciben de las Autoridades Superiores que se realizan por escrito.

- Falta de disponibilidad de tiempo en comunicación hacia los empleados, para instruirlos respecto de los reglamentos, disposiciones y decisiones superiores, a efecto de regular el trabajo y optimizar los recursos disponibles.
- Aplicación rutinaria de presupuesto sin mayor análisis, al integrarlo conforme se viene operando y requiriendo por las unidades académicoadministrativas de la Facultad, sin prever las contingencias de inversión y de funcionamiento.

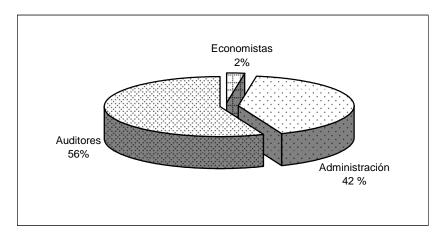
b. Problema de relaciones funcionales

Falta un método de señalización que indique el nombre del Área de Tesorería, los asuntos que se atienden en cada ventanilla, y los trámites que se realizan, pues se determinó que los estudiantes confunden mucho a los empleados del Área de Tesorería con los de Control Académico.

c. Problema en atención al usuario

La problemática existente en este aspecto se debe a que solo una persona atiende a la población estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, la cual a la fecha de la investigación asciende a 18,472 inscritos para el año 2006, tomando en cuenta a los alumnos del Área Común y Profesional, encuestándose de estos últimos a 2,200 estudiantes de la jornada nocturna, resultado estadístico al determinar el tamaño de la muestra, contexto que servirá para la elaboración y análisis de las gráficas del presente estudio.

Gráfica 9
ESTUDIANTES INSCRITOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, AÑO 2006



Fuente. Elaboración propia, año 2006.

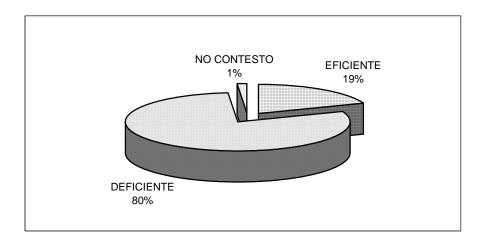
Según la gráfica No. 9, los estudiantes inscritos para el año 2006 se subdividieron en 2% (52 estudiantes) de la Escuela de Economía, 42% (916 estudiantes) de Administración y 56% (1,232 estudiantes) de Auditoria.

Al analizar la información en porcentajes, según la gráfica No. 9, se determino que en la Facultad de Ciencias Económicas las carreras de mayor incremento son Auditoria y Administración de Empresas, mientras que Economía tiene tendencias a desaparecer, esto debido a que las dos primeras carreras son las de considerable demanda en el campo laborar, así como en la jornada nocturna, por contar con estudiantes que trabajan de día y estudian por la noche como superación persona y laboral. Determinándose que por el elevado número de estudiantes de la Facultad, la atención es deficiente.

• Tipo de atención

Existe inconformidad de los usuarios con la atención que brinda la Encargada de Caja del Área de Tesorería, los entrevistados indicaron lo que se puede observa en la gráfica siguiente:

Gráfica 10
TIPO DE ATENCIÓN EN EL ÁREA DE TESORERÍA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, AÑO 2006



Fuente. Elaboración propia, año 2006.

Como lo muestra la gráfica No. 10, el 19% (419 estudiantes) afirma que la atención es eficiente, el 80% (1,750 estudiantes) opinó que la atención es deficiente y el 1% (31 estudiantes) no contestó.

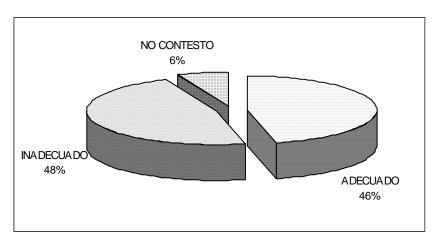
Al analizar la información obtenida en porcentajes de la gráfica No. 10 el 19% afirma que la atención es eficiente, pero podría mejorar si se actualizara el equipo de computación con que cuentan y se instala Internet al mismo, mientras que el 80% afirma que la atención es deficiente debido a la descortesía y falta de conocimiento por parte de la empleada de caja, ya que muchas veces no son informados y solo por ello deben de hacer largas colas.

En cuanto a la empleada no se da abasto para atender toda la afluencia que lo requiere, sobre todo en temporada de recepción de boletas de pago de cursos de retrasados, inscripción a escuela de vacaciones, confirmando la necesidad de contar con más personal o bien, habilitar otra ventanilla, sobre todo en temporada de afluencia masiva de estudiantes.

Horario de atención.

La falta de un sistema de información, provoca diferencia de criterios en los usuarios del Área de Tesorería, en cuanto al horario de atención, para la realización de pagos y recepción de boletas de inscripciones. Situación que se puede apreciar en la gráfica siguiente.

Gráfica 11
CALIFICACIÓN DEL HORARIO DE ATENCIÓN
ÁREA DE TESORERÍA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, AÑO 2006



Fuente. Elaboración propia, año 2006.

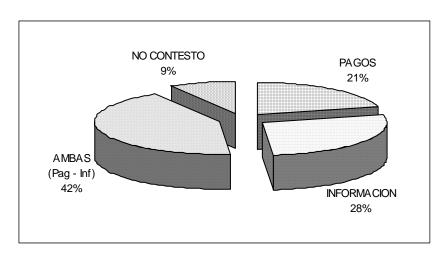
Según la gráfica No. 11, el 48% (1,038 estudiantes) opinaron que el horario de atención del Área de Tesorería es inadecuado, el 46% (1,022 estudiantes) expresó que hasta la fecha no han tenido problema alguno, mientras que el 6% (140 estudiantes) no contestó.

Analizando la información en porcentajes, según la gráfica 11, la mayoría 48% (1,038 estudiantes) opino que el horario es inadecuado, debido a que no se cumple con el horario establecido y que lo deberían de acoplar a las necesidades del estudiantado tomando en cuenta que la mayoría de los mismos pertenece a la jornada nocturna y son trabajadores estudiantes; mientras que el 46% (1,022 estudiantes) afirma que es adecuado; provocando una mínima diferencia de criterios en los usuarios, no obstante se debe considerar aumentar el horario de atención a los estudiantes acorde a la jornada de estudio que ofrece la Facultad de Ciencias Económicas.

d. Creación de una nueva ventanilla.

Existe limitada atención en ventanilla a los usuarios de la misma, debido a que la mayoría son trabajadores estudiantes y muchas veces dejan de recibir los primeros cursos de la carrera que estudian, por realizar las grandes filas para ser atendidos, la siguiente gráfica indican el criterio de los estudiantes sobre qué servicios le gustaría que fueran prestados.

Gráfica 12
AMPLIACIÓN EN LOS SERVICIOS DEL ÁREA DE TESORERÍA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, AÑO 2006



Fuente. Elaboración propia, año 2006.

Como lo muestra la gráfica No. 12, el 21% (468 estudiantes) considera de interés el mejorar el servicio de pagos, recepción y sellado de boletas, el 28% (605 estudiantes) estima que se debe innovar el servicio de información, el 42% (936 estudiantes) manifestó interés que el servicio se amplié en pagos e información, y el 9% (191 estudiantes) no contestó, por diversas razones personales.

Al realizar el análisis en porcentajes de la gráfica No. 12, se puede establecer que la mayoría 42% (936 estudiantes), opina que es necearía la creación de una nueva ventanilla en donde puedan efectuar pagos y les brinden

información, sobre todo porque muchas veces no se sabe cuándo serán las fechas de recepción de boletas de pago y esto evitaría realizar las grandes colas para recibir la atención requerida, así mismo el 28% (605 estudiantes) prefiere que la nueva ventanilla solo sea de información para que la atención de la misma sea más rápida y eficiente.

CAPÍTULO III

CAMBIOS FUNCIONALES Y ESTRUCTURALES DEL ÁREA DE TESORERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

La propuesta de cambios en el Área de Tesorería de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tiene como fundamento los resultados del diagnóstico administrativo que se presentó en el capítulo II de este estudio.

Derivado de lo anterior, se presenta la propuesta de cambios funcionales y estructurales de la Tesorería, que tiene la finalidad de orientar las decisiones para mejorar la funcionalidad y el buen desempeño de cada trabajador, con el apoyo de las autoridades superiores de la Facultad. El esquema del modelo propuesto es el siguiente:

3.1 Estrategias de implementación del cambio

De acuerdo al estudio realizado y a las características del área, se determinó que para el cambio funcional y estructural, más adecuado es la mejora continua, para lo cual se debe contemplar la implementación de los cambios en el Área de Teoría, considerando lo siguiente:

- a. Propuesta de cambio derivada del interés del Jefe de Tesorería de la Facultad, para su realización a corto plazo.
- b. Interés compartido por los empleados que hacen funcionar la Tesorería y convencimiento de la necesidad en tecnificar el trabajo, para elevar la productividad y hacer más competitiva el Área de Tesorería.
- c. Formalización y validación de la estructura de la Tesorería por las autoridades superiores de la Facultad.

- d. Preparación de un programa de acción para el cambio, el cual será responsable de establecer las normas para desarrollar los arreglos necesarios.
- e. Formación de grupos de trabajo para implantar en forma paralela los cambios programados en todos los puestos del Área.
- f. Definir un calendario de trabajo para todos los mecanismos de decisión y trabajo que se establezcan, con el propósito de llevar a cabo el seguimiento de los avances en la toma de decisiones para lograr su consolidación.
- g. Autorización de instrumentos administrativos necesarios para el funcionamiento proyectado, por parte de las autoridades de la Facultad.

Estas acciones deben indicarse por escrito, consensuadas entre los responsables de cada dependencia de Tesorería, y conforme lo normado, elevarse a conocimiento y decisión del Decano de la Facultad para los trámites correspondientes.

3.2 Estructura organizacional propuesta de la Tesorería

Es indispensable que el Jefe del Área de Tesorería considere los cambios funcionales y estructurales propuestos para Tesorería, los cuales contribuirán a mejorar la funcionalidad y el buen desempeño de los empleados a su cargo, así como brindar un mejor servicio de atención a los usuarios del Área de Tesorería.

3.2.1 Base legal

Corresponde a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, considerar la formalización del Área de Tesorería, emitir la disposición normativa que legalice la estructura de la misma y asentarlo en Punto de Acta de sesión ordinaria de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, para que se constituya en base jurídica de conformidad a los Estatutos de la Universidad de

San Carlos de Guatemala, siendo el Decano el encargado de implementar esta decisión superior, según corresponda.

Asimismo, para desarrollar el cambio estructural sugerido y establecer una guía práctica que facilite lo funcional para el Área de Tesorería, se sugiere la descripción de los elementos básicos para su observancia y cumplimiento, tales como: misión, visión, objetivos, políticas, normas y procedimientos, presentándose a continuación en forma detallada cada uno de estos:

3.2.2 **Misión**:

Sistematizar el proceso de administración financiero-contable de la Facultad de Ciencias Económicas, con innovaciones tecnológicas y prácticas, que permita satisfacer eficientemente las necesidades de atención y trámites a todos los interesados en esta unidad académica.

3.2.3 **Visión**

Ser la unidad de apoyo administrativo-contable para las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, en el proceso de registro y operación del patrimonio y sus movimientos financieros, para la funcionalidad de cada área académico administrativa, proporcionando soluciones adecuadas, oportunas e innovadoras a estudiantes, profesionales y personal de la Facultad.

3.2.4 Objetivos

- Cumplir con las disposiciones superiores en materia de recepción y pago de servicios que brinda la Facultad de Ciencias Económicas, con atención oportuna y personalizada al requeriente.
- Informar adecuadamente a los estudiantes e interesados que requieran de trámites y requisitos de recepción de boletas de pagos diversos: cursos retrasados, escuela de vacaciones, certificación de estudios, etc.

- Solucionar los problemas de registro y control de operaciones contables inmediatas a los solicitantes, a través del uso adecuado de la información pertinente, siempre que esté autorizado su proceso.
- Actualizar periódicamente el sistema de registro y control del presupuesto integral de la Facultad, para evitar desatención y desorden en los trámites respectivos.

3.2.5 Políticas

Se establecen las siguientes políticas con la finalidad de que sean utilizadas como guías de acción para tomar decisiones, son claras y están relacionadas con los objetivos establecidos.

- Atención y cumplimiento de las disposiciones y decisiones de las autoridades del nivel superior de la Facultad de Ciencias Económicas.
- Cumplimiento de las actividades programadas.
- Atención efectiva en el horario de labores asignado.
- Capacitación periódica al personal, en cambios de procedimientos.
- Cumplimiento de los reglamentos y estatutos internos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.2.6 **Normas**

Proporcionarán autoridad o prohibición de algo, de manera que de su cumplimiento se obtenga el resultado planificado, entre ellas se sugieren las siguientes:

- El Jefe del Área de Tesorería debe verificar el resultado periódico en cada proceso para introducir mejoras directas e inmediatas y dependiendo de su resultado, implementarlas como válidas, debiendo informar a su superior para lo que proceda efectuar.
- El Jefe del Área de Tesorería, conforme la estrategia de atención al cliente, debe establecer un período de evaluación a través de una encuesta de opinión al usuario, solicitando su opinión en cuanto a la atención recibida, con propuestas de mejoramiento, para poder realizar cambios innovadores en el servicio.
- Los empleados del Área de Tesorería proporcionarán al interesado cuando este lo solicite, la información adecuada a cada trámite establecido, siempre y cuando sea posible y esté debidamente autorizado.
- Cada empleado de la Tesorería, según su área designada debe cumplir efectivamente con las atribuciones del puesto de trabajo y el horario laboral, en caso especial solicitará el permiso para atender asuntos personales.
- El Jefe de Tesorería debe supervisar adecuadamente que no se duplique o se omita el trabajo de su personal, para cumplir con los compromisos fijados.
- El Jefe de Tesorería controlará que no permanezca personal ajeno dentro de las dependencias del área, salvo que la relación laboral así lo exija, para la custodia y protección de los recursos asignados para su funcionalidad.

3.2.7 **Procedimientos**

Entre los procedimientos del Área de Tesorería, se ubican seis de los principales procedimientos, que establecen, entre otros aspectos, el por qué de la actividad, y el para qué, los cuales fueron mejorados y se esquematizan en el anexo II

"Esquema de los principales procedimientos del Área de Tesorería, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala", en esta tesis.

3.2.8 Funciones básicas

De conformidad a los cambios estructurales descritos en el numeral 3.3.1, de este capítulo, las disposiciones de la Junta Directiva y Decanatura de la Facultad, respectivamente, el Área de Tesorería cumplirá con las siguientes funciones que por su naturaleza debe realizar.

- Registrar y controlar documentos con valor, como cheques, boletas de pago de inscripción a escuela de vacaciones, de examen de áreas prácticas básicas, de examen privado de tesis y otros pagos.
- Tramitar nombramientos del personal docente y administrativo contratado por la Facultad.
- Registrar y operar contablemente el pago a proveedores de los materiales que la Facultad requiere, para su funcionamiento.
- Controlar la ejecución mensual del presupuesto de la Facultad para evitar el desorden en la ejecución de transferencias.
- Tramitar cotizaciones y compras de suministros y equipo que será utilizado en la Facultad.
- Controlar los gastos en los cuales incurre la Facultad de Ciencias Económicas.
- Realizar el pago de salarios a docentes y personal administrativo que labora en la Facultad.

- Atender a interesados en pagos, cobro y/o solicitud de información.
- Tramitar anulación y reposición de cheques emitidos al personal que labora en la Facultad y de proveedores en algunos casos.
- Elaborar informes de disponibilidad monetaria, para la correcta reprogramación de plazas del personal docente por interinatos o por ampliación de horario.

3.2.9 Autoridad y tipo de jerarquía

De conformidad a la estructura organizacional propuesta en este modelo, se establece el tipo de autoridad de orden funcional, la cual será ejercida totalmente por el Jefe del Área de Tesorería y en su ausencia, por el empleado que él designe, debiendo éste consultar al Secretario Adjunto, en caso de decisiones mayores.

La autoridad lineal formal, será ejercida de manera descendente por medio de las órdenes y/o instrucciones, siendo transmitidas de preferencia por escrito. Todas las órdenes o instrucciones verbales, serán indicadas con precisión, claridad y objetividad, para su comprensión y cumplimiento.

3.2.10 Puestos de trabajo del Área de Tesorería

Para sintetizar las atribuciones asignadas de cada puesto de trabajo, se indica lo siguiente: Puestos de trabajo sugeridos para apoyar las funciones que ocasionan crisis en Tesorería, conforme la nómina establecida por la Universidad de San Carlos de Guatemala, la descripción técnica de los puestos de trabajo el organigrama nominal propuesto y el organigrama funcional para unidades administrativas propuesto, donde se indica la síntesis de la naturaleza de cada uno de los mismos, conforme la estructura autorizada.

Sugiriéndose tres nuevas puestos que brinden apoyo a los titulares de las funciones que ocasionan crisis en el Área de Tesorería, con el objetivo de lograr la eficiencia y eficacia de las mismas, siendo las siguientes:

Título sugerido del puesto de trabajo	Título Nominal
Asistente de Liquidación de Fondos	Auxiliar de Tesorería I
Asistente de Caja	Auxiliar de Tesorería I
Asistente de Nóminas	Auxiliar de Tesorería I

a. Descripción técnica de puestos de trabajo.

Para la descripción técnica de cada puesto de trabajo en el Área de Tesorería de la Facultad, se utiliza lo indicado en la teoría administrativa, lo cual consta de tres apartados para su diseño, que son: identificación, descripción y especificaciones. El esquema se desarrolla en el anexo I de este estudio.

Y para conocer su ubicación jerárquica, a continuación se presenta el organigrama nominal y el funcional.

Gráfica 13 ORGANIGRAMA NOMINAL PROPUESTO PARA EL ÁREA DE TESORERÍA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, AÑO 2008

	_		-
TURA	E	R	Т
	1	0	1
	ı	•	
ente orido			
erido necesario			
i necesano			

Fuente. Elaboración propia, año 2006.

Gráfica 14 ORGANIGRAMA FUNCIONAL PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS PROPUESTO ÁREA DE TESORERÍA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, AÑO 2008

RECEPCIÓN Encargada de recibir documentos contables, así como de la atención de estudiantes, docentes, proveedores y público en general COTIZACIONES Y COMPRAS Encargo de realizar las cotizaciones y compras de los suministros y mobiliario y equipo, que será utilizado para el buen funcionamiento de las demás secciones de la Facultad. EXÁMENES PÚBLICOS y PRIVADOS

JEFATURA

Es el órgano encargado del aspecto financiero, de asignar y supervisar las atribuciones, a efecto de elevar el rendimiento y eficiencia de cada una de las secciones a su cargo.

LIQUIDACIÓN DE FONDOS

Encargada de actividad relacionada con los exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Privados de Tesis de la Facultad, así como del área de Maestría y Publicaciones.

Encargados de realizar la liquidación de los fondos fijos de la Facultad, así como de efectuar las conciliaciones bancarias y cuadráticas.

CAJA

Encargada de proporcionar información a estudiantes, docentes y publico en general que lo requieran, así como es la responsable de la recepción de boletas de pago de los diferentes servicios que brinda el Área de Tesorería.

NÓMINA

Encargado de elaboración de nominas ordinarias y complemento de todo el personal docente y administrativo de la Facultad, así como de las variaciones que las mismas sufren tales como: Suspensiones de IGSS y promociones docentes.

Fuente. Elaboración propia, año 2006

3.3 Proceso de implementación del modelo de cambio estructural

Al contemplar la organización como un proceso, se puede ver con claridad que es necesario considerar diversos aspectos fundamentales para que el cambio funcional y estructural en el Área de Tesorería, se realizarse exitosamente.

3.3.1 Planificación del proceso de cambio de estructura

Para comprender las necesidades de cambio de estructura, surge la tarea de mejorar el ambiente laboral, condiciones de trabajo y realizar las actividades con las expectativas de cambio radical, así como evaluar el desempeño humano e implementar las mejoras necesarias, entre los cuales están:

3.3.1.1 Análisis del proyecto sugerido

Corresponde al jefe de Tesorería, el estudio y análisis de los aspectos básicos en la propuesta sugerida de cambios estructurales, con fundamento en los criterios del personal que labora en la unidad, lo sintetizado de la problemática que se señala en el diagnóstico administrativo, y las necesidades de mejora, efectuarle las correcciones que considere pertinentes y elevar su informe a la Decanatura para los efectos respectivos.

3.3.1.2 Recursos necesarios para el cambio

En Tesorería conforme la estructura definida, se requiere de puestos funcionales que permitan el desarrollo eficiente de cada uno de los mismos, proponiéndose además de las ocho plazas existentes, presupuestar tres más, que tendrán el objetivo de apoyar a puestos críticos las cuales serán de: Auxiliar de Tesorería I, que ayudarán a los Encargados de: liquidación de fondos, de nóminas y de caja. Para lo cual se sugiere el siguiente proceso para creación de plazas nuevas o reclasificación de las ya existentes.

 El Jefe del Área de Tesorería, analizará la disponibilidad presupuestaria en la Facultad o la transferencia de fondos necesarios para crear las plazas requeridas.

- Coordinará con el Secretario Adjunto y el Decano para elevar a Junta Directiva la solicitud de creación de nuevas plazas en Tesorería y su respaldo presupuestario.
- Al analizar y autorizar Junta Directiva, el Decano realizará el trámite ante la División de Administración de Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- La División de Administración de Personal coordinará el envió de los formularios para clasificación o creación de nuevas plazas.
- El Jefe de Tesorería completará los formularios respectivos, según indicaciones, el cual deberá estar avalado por el Secretario Adjunto y visto bueno del Decano de la Facultad.
- Adjuntar los organigramas respectivos a los formularios autorizados y devolverlos a la División de Administración de Personal para su estudio y dictamen.

3.3.1.3 Reubicación del personal y capacitación laboral

Para lograr el desarrollo eficaz de los empleados es preciso que las Autoridades estén dispuestas a presupuestar los incrementos por reclasificación a empleados administrativos, por su buen desempeño y antigüedad en el cargo, asimismo ofrecerles periódicamente cursos de capacitación que ayuden a su habilidad para lograr la eficiencia en los procesos de trabajo que realizan.

a. Reclasificación de recursos humano

El Jefe de Tesorería solicitará a la División de Administración de Personal, la reclasificación de la plaza de Oficinista que actualmente realiza funciones de Cotizador y que según la Unidad de Clasificación de Puestos de esta División, las dos plazas son de categoría oficinista "D", pero su diferencia

radica en las tareas típicas de cada una. Es conveniente atender el proceso descrito para la creación de plazas nuevas o reclasificación de las existentes.

b. Capacitación laboral y desarrollo del recurso humano

Es importante que a los empleados se les capacite técnicamente en los procedimientos que realizan, en los cambios que se les apliquen y las ayudas electrónicas que se les implementen, para que a través de la adquisición de experiencia, contribuyan con su habilidad a lograr la minimización de tiempos y eliminación de actividades innecesarias en las operaciones que desarrollan. Se sugieren entre otros programas de capacitación laboral, los siguientes:

- Seminario administrativo-legal, respecto al sistema Integrado de Compras,
 Ley de Contratación del Estado, normas de cumplimiento interno de la
 Universidad y asesoría acerca del campo de acción, esto estará a cargo de
 la División de Desarrollo Organizacional de la Universidad de San Carlos
 de Guatemala, quien asignará al personal conveniente para esta función,
 sin costo alguno, por ser una dependencia de la Universidad.
- Cursos de computación aplicada en sistemas de contabilidad, con programas software adecuados al proceso operativo y al sistema de información que se desarrolle en la Tesorería. Con un costo aproximado de Q. 1,500.00 por cada empleado.
- Cursos de relaciones interpersonales, que orienten la efectiva función de liderazgo laboral para el trabajo en grupo cuando sea necesario, la acción de empatía en la atención al usuario, y el cumplimiento a la reglamentación universitaria y de la facultad. Con un costo aproximado de Q. 325.00 por cada empleado.

3.3.1.4 Recurso material y ubicación física de Tesorería

Entre los aspectos a considerar para un buen desempeño de los empleados, es necesario brindarles los materiales y equipo para el desarrollo de sus atribuciones, así como de proporcionarles un espacio físico adecuado y agradable.

a. Abastecimiento de recursos materiales

Es conveniente aplicar efectivamente los procedimientos relativos al régimen de compra, para controlar que los recursos materiales lleguen oportunamente a los empleados, a efecto que estos los utilicen en las mejores condiciones, mejorando el servicio, previniendo faltantes o desperdicios.

De la misma manera, es necesario actualizar el equipo electrónico existente y aplicar la distribución adecuada del mobiliario y equipo para obtener la eficiencia necesaria de los empleados.

b. Adecuación de equipo y mobiliario

Para el cumplimiento de la disposición de la Junta Directiva e instrucciones de Decanatura, respecto de los cambios estructurales en Tesorería, se describe el mobiliario y equipo necesarios para tales efectos:

Escritorios tipo secretarial, escritorios para computadora, sillas ejecutivas, archivadores de gavetas, computadoras, impresoras, máquinas sumadoras, extensiones de teléfono, papeleras de tres entrepaños cada una. El costo aproximado es de 34,680.00 y la cantidad de lo sugerido se representa en el "Cuadro 1, Requerimiento del Recurso para Tesorería", en este capítulo.

c. Reubicación física funcional

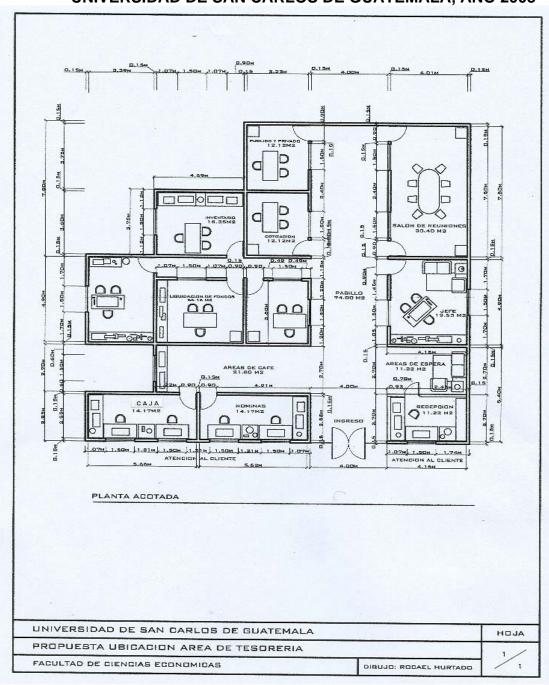
La localización física de Tesorería es uno de los aspectos importantes, ya que es aquí donde se depositan los ingresos monetarios de la Facultad de Ciencias Económicas, además es necesario la reubicación del personal en sus diferentes puestos en un solo lugar, para realizar sus funciones eficientemente.

De esta manera se le facilitará al Jefe de Tesorería la supervisión del personal en su lugar de trabajo, o bien, el control de la realización de actividades ajenas a sus funciones; para ello es importante que el mismo, presente la propuesta de solicitud de reubicación física al Secretario Adjunto de la Facultad. Para lo cual se deberá seguir el siguiente proceso:

- El Jefe de Tesorería analiza la disponibilidad presupuestaria para la inversión en mejoras, presenta a su superior inmediato (Secretario Adjunto) la solicitud de un espacio físico amplio para la reubicación física del Área de Tesorería, adjuntando el análisis presupuestario.
- El Secretario Adjunto, con el visto bueno del Decano presentará dicha solicitud a la Dirección de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que revise la propuesta y envié al personal encargado de la supervisión de obras de la Universidad, a la Facultad de Ciencias Económicas para el estudio técnico.
- La Dirección de Servicios Generales contesta al Secretario Adjunto, indicando el análisis efectuado, quien a su vez notifica al Decano de la Facultad, que el dictamen es favorable y que se procederá a realizar la reubicación física de Tesorería.

El espacio físico propuesto para Tesorería deberá medir aproximadamente 19 por 18 metros cuadrados, lugar en el cual se localizará una oficina para el jefe de Tesorería, seis cubículos para los subalternos, los cuales estarán identificados según su función, espacio para un dispensador con agua y microondas, así como, un salón para reuniones del personal de Tesorería. A continuación se presenta el esquema sugerido.

Esquema 1
ESQUEMA DEL ESPACIO FÍSICO PROPUESTO
ÁREA DE TESORERÍA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, AÑO 2008



3.3.2 Inversión en el proceso de cambio estructural

Para el cumplimiento del cambio funcional y estructural de Tesorería, es necesario considerar los costos que esto conllevara, razón por la cual a continuación se desglosan los mismos de la siguiente manera:

3.3.2.1 Presupuesto para la reestructuración del Área de Tesorería.

Se estima que el costo de la reestructuración de Tesorería de la Facultad de Ciencias Económicas, no será significativo, pues ésta ya cuenta con la mayor parte de los recursos, pero para efecto de la propuesta, se presenta a continuación una estimación aproximada de los gastos:

3.3.2.2 Costo de reubicación funcional del personal

Estimación de los recursos necesarios para la reestructuración de Tesorería, lo cual incluye la creación de tres plazas nuevas de Auxiliares de Tesorería I, por un monto de Q. 169,065.96 para funcionamiento de personal anual y el mobiliario y equipo para el desempeño de sus funciones con un costo aproximadamente de Q. 34,680.00, lo cual es recuperable conforme la vida útil de estos recursos como inversión, siendo el costo total de Q. 203,745.96.

Cuadro 1 REQUERIMIENTO DEL RECURSO HUMANO Y MOBILIARIO PARA EL ÁREA DE TESORERÍA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, AÑO 2008

Descripción del recurso	Costo unitario Subtotal		Total Q.	
HUMANO: 3 Auxiliar de Tesorería I	Sueldo Mensual 3,624.00	Sueldo Anual * 169,065.96	169,065.96	
MOBILIARIO Y EQUIPO:			34,680.00	
3 Escritorios tipo secretarial	450.00	1,350.00		
3 Escritorios para computadora	600.00	1,800.00		
3 Sillas ejecutivas	200.00	600.00		
3 Archivadores de cuadro gavetas	350.00	1,050.00		
3 Computadoras	8,000.00	24,000.00		
3 Impresoras	1,500.00	4,500.00		
3 Sumadoras	250.00	750.00		
3 Teléfonos	125.00	375.00		
3 Papelas de 3 entrepaños c/una	85.00	255.00		
ТС	203,745.96			

Fuente. Elaboración propia, año 2006

Se determinaron en base al sueldo base que aparece en la nómina actual de pagos de Tesorería de la Facultad de Ciencias Económicas, incluyendo las prestaciones de ley que la Universidad de San Carlos de Guatemala, paga a su empleados.

3.3.2.3 Costo de capacitación y desarrollo para el cambio funcional

Para el desarrollo de los programas de capacitación, tanto en seminarios como en cursos específicos, se estima un monto aproximado de Q. 29,425.00, según se expone el cuadro siguiente:

Cuadro 2 CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE TESORERÍA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, AÑO 2008

Descripción	Tiempo de duración	Costo Unitario Q.	Total Q.
Seminario tácticas y estrategias de buen servicio.	4:00 horas	600.00	* 6,600.00
Seminario administrativo–legal	4:00 horas por 2 días	250.00	2,750.00
Curso de relaciones interpersonalesCursos de Computación en sistemas	4:00 horas por 2 días	325.00	3,575.00
contables.	4:00 horas por 5 días	1,500.00	16,500.00
ТОТ	29,425.00		

FUENTE. Elaboración propia, año 2006.

3.3.2.4 Costo de reubicación del área física de Tesorería

La reubicación del Área de Tesorería, será en el Edificio "S-8" donde funciona la Facultad de Ciencias Económicas y la cual será asignada por Junta Directiva, se debe reestructurar la misma según el esquema propuesto en el cuadro dos, página 87 de este estudio y el costo aproximadamente es de Q. 20,570.00, conforme el detalle indicado en el siguiente cuadro.

^{*} Calculo efectuado por 11 personas que conformaran el Área de Tesorería, de la Facultad de Ciencias Económicas.

Cuadro 3 MATERIALES PARA REUBICACIÓN DEL ÁREA DE TESORERÍA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, AÑO 2008

Descripción	Costo Unitario Q.	Costo Q.	
 MATERIALES 30 Plantas de metamina imitación madera 4 Planchas de vidrio claro 300 Metros de tapacantos 450 Tornillos de 1 ¾ ", 200 Kobers (tapones) 150 Metros de empaque de hule 20 Tubos aluminio rectangulares de 2 X 1" X 6 mts. 20 Tubos tipo U de aluminio 10 Juegos de rodos 2" 10 Juegos de carrilleras 10 Pares de bisagras ½" 	270.00 400.00 1.50 2.00 15.00 1.80 40.00 40.00 20.00 14.00 10.00	13,570.00 8,100.00 1,600.00 450.00 900.00 30.00 270.00 900.00 800.00 200.00 14.00 100.00	
• 10 Jaladores	8.00	80.00	
MANO DE OBRA TOTAL		7,000.00	

FUENTE. Elaboración propia, año 2006.

3.3.3 Decisión superior de la Facultad de Ciencias Económicas

Corresponde al Decano de la Facultad, en su calidad de Representante legal y Director General, de la Unidad Académica, conforme los Estatutos vigentes de la Universidad de San Carlos De Guatemala, analizar la propuesta proyectada de cambios estructurales y funcionales en la Tesorería de la Facultad, para que una vez finiquitado todo trámite de análisis de costo/beneficio, sea conocido por Junta Directiva, para su autorización final, y desarrollo del proyecto.

3.4 Retroalimentación del proceso de cambio y su funcionalidad

En este aspecto es importante considerar el desempeño de los empleados en el cargo asignado, la responsabilidad por la evaluación del desempeño humano puede atribuirse al jefe de la unidad, al empleado y/o a los usuarios del servicio que la misma ofrece, con el objetivo de mejorar el rendimiento del personal.

3.4.1 Evaluación del desempeño del personal en el Área de Tesorería

El proceso de evaluación del personal, debe comprender los aspectos de resultados en el trabajo, su participación en la toma de decisiones, su desarrollo intelectual y técnico, su proyección laboral y otros aspectos de personalidad de cada empleado. Mientras más clara sea la identificación de los objetivos del cambio, más precisa podrá ser la evaluación de los empleados con base en esos criterios.

Considerando que los elementos de la planificación administrativa del Área de Tesorería, establecidos servirán para verificar el cumplimiento de los objetivos que se propongan periódicamente (cada seis meses), puedan y deban ser verificables siempre, con la observancia a las políticas establecidas, manteniendo la disciplina y cumplimiento a las normas fijadas; y que el Jefe compruebe la aplicación efectiva de las estrategias sugeridas.

3.4.2 Evaluación de resultados en un período fijado

La evaluación del desempeño es una parte integral de las evaluaciones, cuando se desarrolla y efectúa adecuadamente, por ello es conveniente implementar la propuesta presentada para el Área de Tesorería, la cual ayudará a comprobar el cumplimiento de los objetivos formulados periódicamente y verificar el resultado en el trabajo de los empleados, su participación en la toma de decisiones, su desarrollo intelectual, técnico y los aspectos de su personalidad. Aunque existen varios tipos de sistemas de evaluación del desempeño, cada uno con sus ventajas y desventajas, se debe considerar que la evaluación sea objetiva y que esté relacionada con el puesto de trabajo.

Para la evaluación formal del desempeño, se debe desarrollar acciones de obtención de datos cruzados, es decir de jefe a empleado y viceversa, para tener los dos criterios y determinar los puntos fuertes y los débiles de cada parte, que facilite detectar en dónde se está produciendo la crisis en el desarrollo y cumplimiento a la atención al usuario, para aplicar las mejoras que ayuden a alcanzar efectivamente los objetivos del cambio.

Con el uso de la técnica de cuestionario escrito, el jefe obtendrá la información necesaria, con respecto a la opinión del entrevistado, que servirá de base para la evaluación real. En el anexo IV se presentan los esquemas de los formularios que se sugiere sean aplicados en este proceso.

3.4.3 Análisis y mejoras de los procedimientos establecidos

El Jefe del Área de Tesorería deberá conocer los efectos de las mejoras aplicadas en cada procedimiento, supervisar periódicamente las funciones y el cumplimiento a las atribuciones de los empleados a su cargo, para detectar que no se presente nuevamente duplicidad en las mismas, esta actividad requiere de mucho tacto y sabiduría de parte del Jefe, pues el recurso humano necesita que se le proporcionen instrucciones precisas, adecuadas y sencillas, consensuadas y compartidas para su comprensión y desarrollo.

La única forma de mantener el éxito es el mejoramiento continuo de la funcionalidad del área, a través del cumplimiento de los elementos de su planificación administrativa, para que los cambios que se deseen aplicar tengan el efecto participativo, siempre y cuando se planifiquen de manera periódica para que los errores no vuelvan a ser repetidos.

Se debe tomar en cuenta que los procesos de trabajo deben ser modificados para su mejoramiento, después de una evaluación técnica y adecuada, para poder capacitar a los trabajadores, en las acciones que promuevan el valor agregado al usuario.

CONCLUSIONES

- 1. La problemática del Área de Tesorería en la Facultad de Ciencias Económicas, se manifiesta en la carencia de una estructura organizacional, que establezca los elementos de su planificación administrativa, delimite las funciones, defina las atribuciones en cada puesto de trabajo y especifique sus procedimientos, para mejorar el sistema de operaciones actuales, así como la atención al usuario.
- 2. La falta de reglamentos internos y manuales administrativos que especifiquen la función y estructura del Área de Tesorería, provoca desorden en su funcionalidad, lo que no permite cumplir debidamente con el servicio a los usuarios, pues se opera con las instrucciones de las autoridades de turno en la Facultad, que tienen distinto criterio gerencial, ya sea por desconocimiento de la función o por la excesiva burocracia en los trámites de implementación a un proceso técnico adecuado.
- 3. La ubicación física del Área de Tesorería, causa problema en la atención al usuario, debido a que comparte instalaciones con la Secretaría Adjunta y con la Unidad de Control Académico, lo que dificulta la supervisión directa del Jefe y el estar expuesto al riesgo de pérdida o manipulación de documentos con valor que se resguardan en el área.
- 4. El Área de Tesorería, no tiene los puestos suficientes que permitan la efectividad en el trabajo, considerando que es una de las Facultades con mayor población estudiantil dentro del Campus Universitario, prolongando el tiempo útil de espera a los usuarios en los servicios que demandan, debido al volumen de trabajo que se acumula por esta situación.

- 5. La falta de capacitación al personal y el poco apoyo de las autoridades académicas de turno, en cualquier período administrativo reglamentado, limita a los empleados de Tesorería de la Facultad de Ciencias Económicas, adquirir conocimientos prácticos que les ayuden a desarrollar sus habilidades para ejecutar sus atribuciones efectivamente.
- 6. El limitado sistema de abastecimiento de recursos materiales, la falta de actualización del equipo tecnológico y la carencia del servicio de Internet, detienen el efectivo desempeño del personal contratado.
- 7. Se detecta superposición de las autoridades de la Facultad en el Área de Tesorería, que no respetan el orden jerárquico, sobrepasando la autoridad del Jefe, lo que provoca dualidad de mando y exigencia para atender asuntos no propios de la función del área, atrasando el cumplimiento en los trámites de los usuarios.
- 8. La deficiencia en atención al usuario en el Área de Tesorería, es provocada también por el tipo de jornada laboral establecida en la Facultad de Ciencias Económicas, pues el horario de atención se traslapa con el de los estudiantes en esta Facultad, por ser la mayoría alumnos de la jornada nocturna, además de que son trabajadores que estudian.

RECOMENDACIONES

- 1. Que los cambios estructurales sugeridos en este estudio, se consideren como inicio de la racionalización de recursos, a través de la reestructuración organizacional, que formalice las funciones del Área de Tesorería, sus procedimientos operativos, la definición técnica de las atribuciones de cada puesto de trabajo y que mejore la atención a los usuarios en sus respectivos trámites.
- 2. Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, coordine con la División de Desarrollo Organización de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la elaboración de manuales administrativos y reglamento interno para el Área de Tesorería, a fin de delimitar la autoridad y responsabilidad en el Jefe del área, así como formalizar la estructura organizacional para evitar la superposición de autoridad.
- 3. Para atender el problema de espacio físico del Área de Tesorería, se propone utilizar toda el área que ocupa la unidad de Control Académico y el Laboratorio de Computación en el primer nivel del Edificio S-8, los cuales pueden ser reubicados en el espacio actual de Tesorería y en el salón 109 respectivamente, siempre y cuando sea decidido por un estudio técnico de factibilidad, el cual deberá ser realizado por el Departamento de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 4. Para el cambio funcional, se sugiere la creación de tres nuevas plazas, de manera que sus titulares apoyen a puestos críticos como son: caja, liquidación de fondos y nóminas, con el análisis de disponibilidad presupuestaria o el aprovisionamiento de fondos para su creación, a fin de mejorar la atención al usuario y obtener mejor eficacia en sus atribuciones.

- 5. Es importante que las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, adquieran el compromiso de otorgar capacitación al personal de Tesorería, en los procesos de trabajo y trámites financieros actualizados, que tengan seguimiento de resultados periódicamente y supervisión adecuada, para obtener el cambio sugerido.
- 6. Que el Secretario Adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas, autorice la compra inmediata de los recurso materiales, para que lleguen oportunamente a los empleados, así como actualizar periódicamente el equipo electrónico en uso, programas de computación adecuados a las operaciones contables, instalación de Interne en donde sea necesario, para eliminar el tiempo ociosos y simplificar el trabajo.
- 7. Es conveniente que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, defina el cumplimiento de los reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que se respete la jerarquía en el Jefe de Tesorería, formalizando en ese cargo, la autoridad directa a los empleados del área, por la responsabilidad que le es inherente.
- 8. Para mejorar la atención y trato a los usuarios, se sugiere la habilitación de otra ventanilla con horario especial al ordinario de la Facultad, con las mismas atribuciones de la ya existente, tomando en cuenta que la mayoría de estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas son trabajadores y pertenecen a la jornada nocturna.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBRECHT, Karl & ZEMKE, Ron. Gerencia de Servicio. Séptima edición,
 Colombia, Fondo editorial Legis. 1998. 90p.
- 02. BENJAMÍN FRANKLIN, Enrique. Organización de Empresas, Análisis, Diseño y Estructura. Primera edición, México, D.F, Editorial Mc. Graw-Hill Interamericana Editores S.A. Marzo 2002. 341p.
- 03. CHIAVENATO, Adalberto. Administración de Recursos Humanos. Quinta edición, Colombia, Editorial Mac. Graw-Hill. 2,000. 700p.
- 04. COMPILACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL CURSO DE TEORÍA ADMINISTRATIVA II, Volumen 1, Cuarta edición, Guatemala, Editorial Universitaria, Enero 1997. 188p.
- 05. COMPILACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL CURSO DE TEORÍA ADMINISTRATIVA II, Volumen 2, Tercera edición, Guatemala, Editorial Universitaria, Febrero 1996. 113p.
- 06. COMPILACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL CURSO DE TEORÍA ADMINISTRATIVA II, Volumen 3, Tercera edición, Guatemala, Editorial Universitaria, Febrero 1996. 167p.
- 07. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. Código Penal, Decreto No. 17-73. 2,002. 195p.
- 08. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento Decreto Gubernativo No. 26-92. 2,002. 90p.

- 09. HERRERA MONTERROSO, Haroldo Eduardo. El Departamento de Organización y Métodos y la Reingeniería dentro de las Instituciones Bancarias. Tesis de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, agosto 1,995. 175p.
- KOONTZ, Harold; WEIHRICH, Heinz. Administración, Una Perspectiva Global. Enrique Mercado González, traductor. 11^a. Edición. México. McGraw-Hill, 1988. 796p.
- 11. LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. Decreto Legislativo No. 57-92, Congreso de la República de Guatemala, 2,002. 95 p.
- 12. MATERIAL DIDÁCTICO EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y LA FUNCIÓN DE PLANIFICACIÓN. Apuntes de Administración II, Volumen I, Primera edición, Guatemala, Editorial Universitaria, 2007, 31 p.
- 13. UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Recopilación de Leyes Fiscales y otras Disposiciones sobre Rendición de Cuentas Aplicables a la Universidad de San Carlos de Guatemala, Editorial Universitaria. Noviembre 1,997. 217 p.
- 14. UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Recopilación de Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Editorial Universitaria. Marzo 2002. 168 p.

ANEXOS

ANEXO I DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PUESTOS DEL ÁREA DE TESORERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

Se presenta a continuación la descripción de cada puesto que integra el Área de Tesorería, indicándose en los mismos, la aplicación de la adecuada distribución de atribuciones, según lo estable la Unidad de Clasificación de Puestos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a efecto que la persona responda al requerimiento contemplado en la explicación de sus atribuciones según el puesto de trabajo. Además cabe mencionar que existen puestos nominales similares, pero con diferentes atribuciones entre ambos.

Así mismo, se integraran tres plazas de Auxiliares de Tesorería I, que ayudarán a los encargados de: liquidación de fondos, caja y al encargado de nóminas, siendo sus atribuciones las mismas que los Encargados del Puesto Titular. Siendo los siguientes:

Título Sugerido Del Puesto De Trabajo	Título Nominal
Jefe de Área de Tesorería	Tesorero III
Recepcionista	Secretaria I
Cotizador II	Oficinista II
Encargado de Públicos y Privados	Auxiliar de Tesorería I
Encargado de Liquidación de Fondos	Auxiliar de Tesorería I
* Asistente de Liquidación de Fondos	Auxiliar de Tesorería I
Encargado de Caja	Auxiliar de Tesorería II
* Asistente de Caja	Auxiliar de Tesorería I
Encargado de Nóminas	Auxiliar de Tesorería III
* Asistente de Nóminas	Auxiliar de Tesorería I

ORGANIGRAMA NOMINAL PROPUESTO ÁREA DE TESORERÍA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, AÑO 2008

				COTIZACIONES	Е	R	Т
				Cotizador II	1	0	1
				RECEPCIÓN	E	R	T
				Secretaria	1	0	1
							_
				EXÁMENES PÚBLICOS Y PRIVADOS	E	R	Т
JEFATURA	Е	R	Т	Auxiliar I	1	0	1
JEFATURA		K	I				
Tesorero III	1	0	1	LIQUIDACIÓN DE FONDOS	Е	R	Т
				Auxiliares I	2	1	3
				CAJA	Е	R	Т
				Auxiliar II	1	0	1
				Auxiliar I	0	1	1
				Total Personal Necesario			2
				NOMINAC		_	-
E = Existente				NOMINAS	E	R	Т
R = Requerido				Auxiliar III	1	0	1
T = Total necesario				Auxiliar I	0	1	1
				Total personal necesario			2

Fuente. Elaboración propia, año 2006.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre de puesto: Jefe del Área de Tesorería.

Nombre nominal: Tesorero III

Ubicación administrativa: Tesorería, Facultad de Ciencias Económicas.

Inmediato superior: Secretario Adjunto, de la Facultad.

Subalternos: Secretaria, Cotizador y Auxiliares de Tesorería.

II. DESCRIPCIÓN

Naturaleza del puesto

Trabajo de especialización que consiste en administrar, coordinar, ejecutar y supervisar actividades relacionadas con información y aplicación del manejo control de fondos presupuestarios y además servicios contables.

Atribuciones

- Asignar y supervisar las atribuciones del personal a su cargo.
- Cumplir con la administración, coordinación y ejecución de los fondos presupuestarios asignados.
- Supervisar las actividades y aplicaciones del manejo y control de los fondos fijos.
- Elaborar anteproyecto del presupuesto anual y de los proyectos autofinanciables.
- Revisar, registrar y controlar sueldos, plazas, partidas y disponibilidad presupuestal para el trámite de nombramientos y contratos de trabajo, llevando los controles correspondientes.
- Certificar la disponibilidad en documentos, recibos, facturas para trámites de pago.
- Llevar control de cuentas de proyectos de donaciones y de los proyectos autofinanciables.
- Solicitar y elaborar ampliaciones, readecuaciones, reprogramaciones y/o transferencias de partidas presupuéstales, con la aprobación del director de la unidad facultativa.
- Registrar y controlar el movimiento de cuentas bancarias.
- Revisar documentación y firmar cheques para pagos de recibos y facturas de bienes y servicios adquiridos y/o contratados, así como viáticos, gasolina honorarios profesionales u otros, con el aval de la autoridad correspondiente.
- Atender consultas que formulen autoridades, personal docente y administrativo sobre procedimientos, trámites y operaciones propias de Tesorería.

 Efectuar trámites en oficinas y dependencia relacionadas con el trabajo de la Tesorería; así como seguimiento de expedientes y documentos gestionados.

Relaciones de trabajo

Mantiene relación directa con el Decano, Secretario Adjunto y Secretario Académico. Así como con sus subalternos, personal docente y administrativo.

Autoridad

De línea a sus subalternos de acuerdo a la jerarquía otorgada por la estructura del Área de Tesorería, para poder delegar atribuciones y tareas a los puestos administrativos a su cargo.

Responsabilidad

Es responsable director del buen funcionamiento del Área de Tesorería, de la ejecución de las atribuciones propias de su puesto y de las que realice el personal administrativo que tiene a su cargo. Además debe velar por el uso adecuado de los fondos presupuestarios asignados a la Facultad.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTOS

Educación

Titulo Universitario de Auditor o Administrador de Empresas.

Experiencia

Acreditar dos años de labores en puestos similares, con conocimiento sobre el manejo de personal y ser colegiado activo.

Habilidades

En la toma de decisiones, trabajar bajo presión, organizado, poseer buenas relaciones humanas.

Destrezas

Manejo de programas de computación, calculadoras, fax y conocimiento del idioma ingles.

Otros

Mayor de treinta años, poseer licencia de conducir y de preferencia poseer vehículo propio.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre de Puesto: Recepcionista Nombre Nominal: Secretaria I

Ubicación Administrativa: Tesorería, Facultad de Ciencias Económicas

Inmediato Superior: Jefe de Tesorería.

II. DESCRIPCIÓN

Naturaleza del puesto

Trabajo de oficina que consiste en realizar tareas secretariales de variedad y dificultad en apoyo a un jefe de oficina en una facultad. Labora con alguna independencia, sigue instrucciones generales, aplica su criterio para resolver problemas de trabajo de cuerdo con las normas generales y prácticas establecidas en la dependencia, guarda discreción sobre asuntos que le confíen, mantiene buenas relaciones con el público y observa buena presentación.

Atribuciones

- Atender consultas personales y telefónicas de estudiantes, personal docente, administrativo, proveedores y público en general.
- Entregar contraseña de facturas a proveedores para pago.
- Contestar y realizar llamadas telefónicas.
- Recibir, revisar, sellar, clasificar y registrar la correspondencia, solicitud de compra, solicitud de reposición de recibos de exámenes privados.
- Tomar dictados taquigráficos y transcribirlos mecanográficamente con fidelidad, ortografía y limpieza.
- Mecanografiar formularios, informes, cuadros, dictámenes, circulares, constancias, solvencias y otros documentos.
- Llevar control de archivo de expedientes, correspondencia, actas; así como de existencia de papelería, útiles y formularios propios de la dependencia.
- Hacer recordatorios a su superior de sesiones y otras actividades programadas.
- Realizar otras tareas inherentes a la naturaleza del puesto.

Relaciones de Trabajo

Mantiene relación directa con el Jefe, Cotizador y auxiliares del Área de Tesorería.

Autoridad

Por la naturaleza del puesto no tiene ningún subalterno, pero delega funciones, actividades y tareas al demás personal, previo instrucciones del Jefe de Área.

Responsabilidad

Es responsable de la correcta ejecución de las atribuciones propias de su puesto; de brindar una correcta atención a docentes, personal administrativo y público en general. Además de la apropiada utilización del material de oficina, mobiliario y equipo a su cargo.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

Educación

Poseer titulo a nivel diversificado, de secretaria comercial ó bilingüe u otra carrera afín al campo secretaria.

Experiencia

Acreditar dos años de labores en puestos similares.

Habilidad

De relaciones humanas, taquigrafía, redacción, facilidad de expresión oral, trabajo bajo presión y seguir instrucciones.

Destrezas

En el manejo de equipo de computación y de oficina.

Otros

Mayor de 30 años

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre de Puesto: Cotizador II Nombre Nominal: Oficinista

Ubicación Administrativa: Tesorería, Facultad de Ciencias Económicas

Inmediato Superior: Jefe de Tesorería.

II. DESCRIPCIÓN

Naturaleza del puesto

Trabajo de oficina que consiste en analizar la naturaleza y características de los bienes objeto de compra y con base en ello, distribuir y recoger cotizaciones a diversos proveedores de materiales, equipo y servicio, que requieren las dependencias de la Facultad de Ciencias Económicas.

Atribuciones

- Recibir, clasificar, analizar y distribuir a diversos proveedores o establecimientos comerciales, solicitudes de cotización de materiales o servicios que requiere la Facultad.
- Llevar control y recoger con fechas convenidas, las cotizaciones de materiales o servicios.
- Entregar órdenes de compra a las casas proveedoras y distribuir la correspondencia relacionada con la función de compras.
- Ejecutar labores de mensajería dentro y fuera de la Ciudad Universitaria.
- Elabora y presentar informes de actividades periódicamente cuando sea requerido por el jefe inmediato.
- Realizar licitaciones
- Realizar llamadas telefónicas a proveedores.
- Finalizar la compra de los suministros.
- Realizar otras tareas inherentes a la naturaleza del puesto.

Relaciones de Trabajo

Mantiene relación directa con el Jefe, secretaria y auxiliares del Área de Tesorería.

Autoridad

Por la naturaleza de su puesto, no tiene ningún subalterno, pero tiene la facultad de tomar decisiones en relación a los proveedores que suministren los materiales, equipo y servicios necesarios para la Facultad de Ciencias

Económicas, así como de planificar su tiempo para realizar visitas a las casas proveedoras.

Responsabilidad

Es responsable de la correcta ejecución de las atribuciones propias de su puesto y de la apropiada utilización del material de oficina, mobiliario y equipo a su cargo. Además de contactar y visitar a los proveedores.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Educación

Poseer titulo a nivel diversificado, de perito contador u otra carrera afín al campo comercial.

Experiencia

Acreditar dos años de labores relacionadas con actividades de cotización y compras.

Habilidad

De relaciones humanas, facilidad de expresión oral, trabajo bajo presión y seguir instrucciones.

Destrezas

En el manejo de equipo de computación, de oficina y vehículo liviano.

Otros

Mayor de 30 años, poseer licencia de conducir y de preferencia poseer vehículo en buen estado

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre de Puesto: Encargado de Exámenes de Áreas Prácticas y.

Privados de Tesis.

Nombre Nominal: Auxiliar de Tesorería I

Ubicación Administrativa: Tesorería, Facultad de Ciencias Económicas

Inmediato Superior: Jefe de Tesorería

II. DESCRIPCIÓN

Naturaleza del puesto

Trabajo técnico que consiste en ejecutar diversas tareas auxiliares de tesorería y ser responsable de las actividades inherentes al puesto que ocupa.

Atribuciones

- Atender a personal docente y estudiantes, proporcionándoles información o recibiendo documentos para su trámite.
- Recibir, registrar y elaborar informes sobre los ingresos diarios de pagos de exámenes privados, públicos y maestrías.
- Emitir recibos de exámenes privados, público y maestrías.
- Realizar órdenes de compras de la unidad de publicaciones.
- Elaborar exenciones de IVA de la unidad de publicaciones.
- Liquidar órdenes de compra de la unidad de publicaciones.
- Elaborar documentos contables, para pago de honorarios de examinadores de exámenes públicos, privados y maestrías.
- Controlar el fondo fijo de publicaciones.
- Controlar y archivar los recibos de pago correspondientes.
- Llevar control de la cuenta corriente de exámenes privados, públicos y maestrías.
- Elaborar certificaciones de pago de exámenes privados, públicos y maestrías, por extravió del recibo correspondiente.
- Realizar otras tareas inherentes a la naturaleza de su puesto.

Relaciones de Trabajo

Mantiene relación directa con el Jefe, Secretaria, Cotizador y otros Auxiliares del Área de Tesorería.

Autoridad

Por la naturaleza de su puesto, no tiene ningún subalterno, pero tiene la facultad de tomar decisiones en relación a los documentos que requiere, para integrar los expedientes previo solicitud del pago de exámenes Públicos y Privados.

Responsabilidad

Es responsable de la correcta ejecución de las atribuciones propias de su puesto y de la apropiada utilización del material de oficina, mobiliario y equipo a su cargo.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Educación

Poseer titulo a nivel diversificado, de perito contador u otra carrera afín al campo contable.

Experiencia

Acreditar dos años de labores relacionadas con actividades de contabilidad.

Habilidad

De relaciones humanas, facilidad de expresión oral, trabajo bajo presión y seguir instrucciones.

Destrezas

En el manejo de equipo de computación y oficina.

Otros

Mayor de 30 años

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre de Puesto: Encargado de Liquidación de Fondos

Nombre Nominal: Auxiliar de Tesorería I

Ubicación Administrativa: Tesorería, Facultad de Ciencias Económicas

Inmediato Superior: Jefe de Tesorería

II. DESCRIPCIÓN

Naturaleza del puesto

Trabajo técnico consistente en ejecutar diversas tareas auxiliares de cierta complejidad de la Tesorería y ser responsable de las actividades de una dependencia de mediana magnitud.

Atribuciones

- Atender a personal docente y administrativo, proporcionándoles información o recibiendo documentos para su trámite.
- Recibir, registrar y elaborar liquidación de fondo fijo de diversos funcionamientos.
- Auxiliar en el manejo y control del fondo fijo, caja chica y la liquidación correspondiente siguiendo instrucciones.
- Pagar retenciones del ISR.
- Elaborar cheques para pago de proveedores.
- Llevar control de diferentes cuentas en los libros de bancos.
- Realizar conciliaciones bancarias y cuadráticas
- Elaborar y controlar exenciones de IVA.
- Pagar a proveedores.
- Encargado de resolver casos emergentes, en relación a pagos pendientes a proveedores.
- Realizar otras tareas inherentes a la naturaleza del puesto.

Relaciones de Trabajo

Mantiene relación directa con el Jefe, Secretaria, Cotizador y otros Auxiliares del Área de Tesorería.

Autoridad

Por la naturaleza de su puesto, tendrá un subalterno (asistente), tiene la facultad de tomar decisiones en relación a los documentos con valor que recibe, ya que en algunas ocasiones los mismos deben ser cambiados, previo análisis para integrar los expedientes y facilitar la liquidación de fondos.

Responsabilidad

Es responsable de la correcta ejecución de las atribuciones propias de su puesto y de las que realice el Asistente que tiene a su cargo, así como de la apropiada utilización del material de oficina, mobiliario y equipo a su disposición.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Educación

Poseer titulo a nivel diversificado, de perito contador u otra carrera afín al campo contable.

Experiencia

Acreditar dos años de labores relacionadas con actividades de contabilidad.

Habilidad

De relaciones humanas, facilidad de expresión oral, trabajo bajo presión y seguir instrucciones.

Destrezas

En el manejo de equipo de computación y oficina.

Otros

Mayor de 30 años

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre de Puesto: Asistente de Liquidación de Fondos

Nombre Nominal: Auxiliar de Tesorería I

Ubicación Administrativa: Tesorería, Facultad de Ciencias Económicas

Inmediato Superior: Encargado de Liquidación de Fondos

II. DESCRIPCIÓN

Naturaleza del puesto

Trabajo técnico consistente en ejecutar diversas tareas auxiliares de cierta complejidad de la Tesorería y ser responsable de las actividades de una dependencia de mediana magnitud.

Atribuciones

- Atender a personal docente y administrativo, proporcionándoles información o recibiendo documentos para su trámite.
- Elaborar liquidación de fondo fijo de los diversos funcionamientos.
- Auxiliar en el manejo y control del fondo fijo, caja chica y la liquidación correspondiente siguiendo instrucciones.
- Pagar retenciones del ISR.
- Elaborar cheques para pago de proveedores.
- Llevar control de diferentes cuentas en los libros de bancos.
- Elaborar y controlar exenciones de IVA.
- Pagar a proveedores.
- Realizar otras tareas inherentes a la naturaleza del puesto.

Relaciones de Trabajo

Mantiene relación directa con el Encargado de Liquidación de Fondos, Secretaria, Cotizador y otros Auxiliares del Área de Tesorería.

Autoridad

Por la naturaleza de su puesto, no tiene ningún subalterno, pero tiene la facultad de tomar decisiones en relación a los documentos con valor que recibe, ya que en algunas ocasiones los mismos deben ser cambiados, previo análisis para integrar los expedientes y facilitar la liquidación de fondos.

Responsabilidad

Es responsable de la correcta ejecución de las atribuciones propias de su puesto y de la apropiada utilización del material de oficina, mobiliario y equipo a su cargo.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Educación

Poseer titulo a nivel diversificado, de perito contador u otra carrera afín al campo contable.

Experiencia

Acreditar un año de labores relacionadas con actividades de contabilidad.

Habilidad

De relaciones humanas, facilidad de expresión oral, trabajo bajo presión y seguir instrucciones.

Destrezas

En el manejo de equipo de computación y oficina.

Otros

Mayor de 20 años.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre de Puesto: Encargado de Caja Nombre Nominal: Auxiliar de Tesorería II

Ubicación Administrativa: Tesorería, Facultad de Ciencias Económicas

Inmediato Superior: Jefe de Tesorería

II. DESCRIPCIÓN

Naturaleza del puesto

Trabajo técnico consistente en ejecutar diversas tareas auxiliares de cierta complejidad de la Tesorería y ser responsable de las actividades de una dependencia de mediana magnitud designada.

Atribuciones

- Atender a personal docente, administrativo, estudiantes, y público en general, proporcionando información o recibiendo documentos para su trámite.
- Recibir y revisar las boletas de pago al banco de: certificaciones de cursos, de prácticas realizadas, exámenes públicos y privados, cursos de retrasadas y currículo cerrado.
- Cobrar por fotocopias de programas para equivalencias.
- Cobrar multas por entregar fuera de fecha los libros a la Biblioteca.
- Elaborar reportes de informe de ingresos percibidos, diarios y mensuales, trasladándolos al libro de caja y preparar el correspondiente depósito.
- Controlar y archivar los documentos que utiliza y están a su cargo.
- Cobrar a estudiantes de maestría y liquidar el mismo.
- Controlar y archivar las boletas de depósito bancario de los pagos de: cursos de retrasadas, certificaciones de cursos, prácticas realizadas, exámenes públicos y privados, currículo cerrado.
- Recibir boletas de escuela de vacaciones y cursos de retrasadas.
- Realizar otras tareas inherentes a la naturaleza del puesto.

Relaciones de Trabajo

Mantiene relación directa con el Jefe, Secretaria, Cotizador y otros Auxiliares del Área de Tesorería.

Autoridad

Por la naturaleza de su puesto, tendrá un subalterno (asistente), tiene la facultad de tomar decisiones en relación a los documentos con valor que recibe, ya que los mismos son el ingreso monetario de Facultad de Ciencias Económicas.

Responsabilidad

Es responsable de la correcta ejecución de las atribuciones propias de su puesto y de las que realice el Asistente que tiene a su cargo, de la apropiada utilización del material de oficina, mobiliario y equipo a su disposición, del resguardo de las boletas de pago que recibe y del efectivo que ingresa a la Facultad. Así como de brindar una buena información y atención al personal docente, administrativo y público en general que así lo requiera.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Educación

Poseer titulo a nivel diversificado, de perito contador u otra carrera afín al campo contable.

Experiencia

Acreditar tres años de labores relacionadas con actividades de contabilidad.

Habilidad

De relaciones humanas, facilidad de expresión oral, trabajo bajo presión y seguir instrucciones.

Destrezas

En el manejo de equipo de computación y oficina.

Otros

Mayor de 30 años

Área de Tesorería Facultad de Ciencias Económicas Universidad de San Carlos de Guatemala

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre de Puesto: Asistente de Caja Nombre Nominal: Auxiliar de Tesorería I

Ubicación Administrativa: Tesorería, Facultad de Ciencias Económicas

Inmediato Superior: Encargado de Caja

II. DESCRIPCIÓN

Naturaleza del puesto

Trabajo técnico consistente en ejecutar diversas tareas auxiliares de cierta complejidad de la Tesorería y ser responsable de las actividades de una dependencia de mediana magnitud designada.

Atribuciones

- Atender a personal docente, administrativo, estudiantes, y público en general, proporcionando información o recibiendo documentos para su trámite.
- Recibir y revisar las boletas de pago al banco de: certificaciones de cursos, de prácticas realizadas, exámenes públicos y privados, currículo cerrado.
- Cobrar por fotocopias de programas para equivalencias.
- Cobrar multas por entregar fuera de fecha los libros a la Biblioteca.
- Controlar y archivar los documentos que utiliza y están a su cargo.
- Cobrar a estudiantes de maestría y liquidar el mismo.
- Recibir boletas de escuela de vacaciones y cursos de retrasadas.
- Controlar y archivar boletas de depósito bancario para pago de cursos de retrasadas y otros formularios que se utilizan en Tesorería.
- Realizar otras tareas inherentes a la naturaleza del puesto.

Relaciones de Trabajo

Mantiene relación directa con la Encargada de Caja, Secretaria, Cotizador y otros Auxiliares del Área de Tesorería.

Autoridad

Por la naturaleza de su puesto, no tiene ningún subalterno, pero tiene la facultad de tomar decisiones en relación a los documentos con valor que recibe, ya que los mismos son el ingreso monetario de Facultad de Ciencias Económicas.

Responsabilidad

Es responsable de la correcta ejecución de las atribuciones propias de su puesto y de la apropiada utilización del material de oficina, mobiliario y equipo a su cargo. Del resguardo de las boletas de pago que recibe y del efectivo que ingresa a la Facultad. Así como de brindar una buena información y atención al personal docente, administrativo y público en general que así lo requiera.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Educación

Poseer titulo a nivel diversificado, de perito contador u otra carrera afín al campo contable.

Experiencia

Acreditar tres años de labores relacionadas con actividades de contabilidad.

Habilidad

De relaciones humanas, facilidad de expresión oral, trabajo bajo presión y seguir instrucciones.

Destrezas

En el manejo de equipo de computación y oficina.

Otros

Mayor de 30 años

Área de Tesorería Facultad de Ciencias Económicas Universidad de San Carlos de Guatemala

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre de Puesto: Encargado de Nóminas Nombre Nominal: Auxiliar de Tesorería III

Ubicación Administrativa: Tesorería, Facultad de Ciencias Económicas

Inmediato Superior: Jefe de Tesorería

II. DESCRIPCIÓN

Naturaleza del puesto

Trabajo técnico consistente en ejecutar diversas tareas auxiliares de cierta complejidad de la Tesorería y ser responsable de las actividades de una dependencia de mediana magnitud designada.

Atribuciones

- Atender a personal docente, administrativo, proporcionando información o recibiendo documentos para su trámite.
- Elaborar nóminas ordinarias y complemento.
- Elaborar el reporte de variaciones a las nóminas.
- Revisar los sueldos, plan de prestaciones y Banco de los Trabajadores.
- Elaborar y llevar control de nombramientos, contratos, actas de toma de posesión del personal administrativo y docente de la Facultad.
- Revisar, registrar y controlar las reprogramaciones de plazas, partidas y la disponibilidad presupuestal para el trámite de nombramientos y contratos de trabajadores.
- Efectuar pagos de sueldos al personal de la dependencia y a estudiantes becados por la Universidad.
- Efectuar la liquidación de la nómina, complementos de sueldos, cheques de becados, ordenando boletas firmadas por los trabajadores y desvanecer objeciones.
- Calcular las promociones docentes.
- Liquidar las nominas de promociones docentes.
- Calcular suspensiones de IGSS.
- Elaborar certificados laborales para atención en el IGSS.
- Mantener actualizado el archivo de documentos contables y correspondencia a su cargo.
- Realizar otras tareas inherentes a la naturaleza del puesto.

Relaciones de Trabajo

Mantiene relación directa con el Jefe, Secretaria, Cotizador y otros Auxiliares del Área de Tesorería.

Autoridad

Por la naturaleza de su puesto, tendrá un subalterno (asistente), tiene la facultad de tomar decisiones en relación a las altas y bajas del personal, si no presentan los documentos que lo amerite. Así como aplicar los ajustes salariales y prestaciones autorizadas por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Responsabilidad

Es responsable de la correcta ejecución de las atribuciones propias de su puesto y de las que realice el Asistente que tiene a su cargo, de la apropiada utilización del material de oficina, mobiliario y equipo a su disposición.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Educación

Poseer titulo a nivel diversificado, de perito contador u otra carrera afín al campo contable.

Experiencia

Acreditar tres años de labores relacionadas con actividades de contabilidad.

Habilidad

De relaciones humanas, facilidad de expresión oral, trabajo bajo presión y seguir instrucciones.

Destrezas

En el manejo de equipo de computación y oficina.

Otros

Mayor de 30 años

Área de Tesorería Facultad de Ciencias Económicas Universidad de San Carlos de Guatemala

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre de Puesto: Asistente de Nóminas Nombre Nominal: Auxiliar de Tesorería I

Ubicación Administrativa: Tesorería, Facultad de Ciencias Económicas

Inmediato Superior: Encargado de Nóminas

II. DESCRIPCIÓN

Naturaleza del puesto

Trabajo técnico consistente en ejecutar diversas tareas auxiliares de cierta complejidad de la Tesorería y ser responsable de las actividades de una dependencia de mediana magnitud designada.

Atribuciones

- Atender a personal docente, administrativo, proporcionando información o recibiendo documentos para su trámite.
- Elaborar nóminas ordinarias y complemento.
- Elaborar el reporte de variaciones a las nóminas.
- Revisar los sueldos, plan de prestaciones y Banco de los Trabajadores.
- Elaborar y llevar control de nombramientos, contratos, actas de toma de posesión del personal administrativo y docente de la Facultad.
- Efectuar pagos de sueldos al personal de la dependencia y a estudiantes becados por la Universidad.
- Calcular las promociones docentes.
- Liquidar las nominas de promociones docentes.
- Elaborar certificados laborales para atención en el IGSS.
- Mantener actualizado el archivo de documentos contables y correspondencia a su cargo.
- Realizar otras tareas inherentes a la naturaleza del puesto.

Relaciones de Trabajo

Mantiene relación directa con el Encargado de Nómicas, Secretaria, Cotizador y otros Auxiliares del Área de Tesorería.

Autoridad

Por la naturaleza de su puesto, tendrá un subalterno (asistente), tiene la facultad de tomar decisiones en relación a los documentos que recibe, ya que en algunas ocasiones los mismos deben ser modificados.

Responsabilidad

Es responsable de la correcta ejecución de las atribuciones propias de su puesto y de la apropiada utilización del material de oficina, mobiliario y equipo a su cargo.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Educación

Poseer titulo a nivel diversificado, de perito contador u otra carrera afín al campo contable.

Experiencia

Acreditar dos años de labores relacionadas con actividades de contabilidad.

Habilidad

De relaciones humanas, facilidad de expresión oral, trabajo bajo presión y seguir instrucciones.

Destrezas

En el manejo de equipo de computación y oficina.

Otros

Mayor de 20 años

ANEXO II ESQUEMA DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE TESORERÍA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Entre los principales procedimientos, se describen los de mayor relevancia y elegidos por su importancia en las funciones del Área de Tesorería, siendo los siguientes:

- 1. Recepción de ingresos en caja y a través del sistema bancario, de dieciséis pasos se reduce a once, para agilizar su proceso.
- 2. Informe general de ingresos, de doce pasos se reduce a nueve, para agilizar su proceso.
- Liquidación de nómina de sueldos, de diecinueve pasos se reduce a diecisiete, para agilizar su proceso.
- 4. Solicitud o régimen de compra directa con fondo fijo, de veintisiete pasos se simplifico a quince, para agilizar su proceso.
- 5. Solicitud o régimen de compra directa con orden de compra, de veintinueve pasos se simplifico a veinticuatro, para agilizar su proceso.
- 6. Solicitud de compra con régimen de cotización, de treinta y nueve pasos se redujo a veintinueve, para agilizar su proceso.

Para representar la esquematización de los procesos antes mencionados se utilizó la simbología ANSI, presentando a continuación los símbolos con su respectiva descripción utilizada en la elaboración de los diagramas de flujo y los formularios que se necesitan en cada proceso de descrito.

SIMBOLOGÍA DE FLUJOGRAMAS "ANSI"

SIMBOLOGÍA	INDICACIÓN	DEFINICIÓN
	Inicio o Final	Indica el principio y fin de un proceso.
	Operación	Creación, representa las actividades fundamentales del proceso.
	Inspección	Revisión, análisis o verificación de algo.
	Archivo temporal	Símbolo para documentos en trámite.
	Archivo final	Indica guardar documento.
	Traslado	Trasladar algo a otra unidad, departamento, sección o persona.
	Documentos	La utilización de documento, libro, folletos, formularios y hojas.
\Diamond	Decisión	Se utiliza para indicar una decisión en el proceso.
	Operación combinada	Indica operación e inspección simultánea.
	Conector de puestos	Indica que la actividad continúa en el siguiente puesto, se anota la literal que le corresponda dentro del mismo.

Área de Tesorería
Facultad de Ciencias
Económicas

Procedimiento 1 Recepción, Registro y Control de Ingresos

Número de pasos: 11 Número de formas: 3

Hoja:1 de 3

INICIA: Solicitante TERMINA: Encargado de Caja

DEFINICIÓN:

Acción que deben desarrollar las unidades académicas y/o administrativas involucradas en el proceso de recepción, registro y control de los ingresos que percibe la Universidad de San Carlos de Guatemala, para salvaguardar su patrimonio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

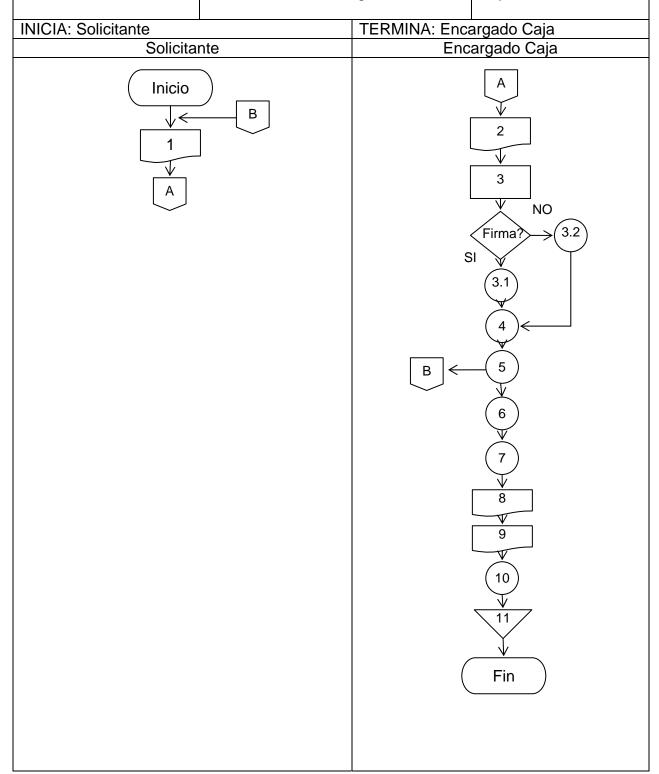
- 1. Contar con información oportuna, veraz, fluida, sistemática, segura y confiable sobre el monto de ingresos que percibe la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 2. Orientar el trabajo que deba desarrollar el personal involucrado, con el propósito de delimitar la responsabilidad que compete a cada puesto que interviene en el proceso.
- 3. Simplificar el proceso

- 1.Toda recepción de ingresos debe ser respaldada con un recibo oficial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que ningún empleado o funcionario, persona individual o jurídica podrá efectuar cobros a nombre de ésta, sin extender el recibo oficial correspondiente.
- 2. El valor consignado en los recibos oficiales debe ser percibido en efectivo, cheque de caja, gerencia o certificado. No se recibirá cheque corriente, salvo en los casos siguientes: a) Que sean de trabajadores universitarios, por concepto de reintegro de sueldo o prestaciones. b) Que correspondan a instituciones del sector público. c) Casos especiales calificados y autorizados por la Jefatura del Departamento de Caja, quien asumirá la responsabilidad.
- 3. Queda prohibido que el personal de Tesorería o la persona designada que interviene en el proceso de captación de ingresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cambie cheques por efectivo.
- 4. Por regla general, los ingresos que se perciban directamente en las agencias de Tesorería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se depositan en el sistema bancario según corresponda.

Área de Tesorería		Procedimiento 1	Número de pasos: 11	
Facultad de Ciencias		Recepción, Registro y	Número de formas: 3	
Económicas		Control de Ingresos	Hoja:2 de 3	
		2 c c. ucg. cccc		
INICIA: Estudiante		TERMINA: Enca	ı arqado Caia	
INIOIA. Estudiante	Paso	TERMINA. Elle	argado Caja	
Daananaahla		الم مان بنام ما		
Responsable	No.	Actividad		
Estudiante	01	Se presenta ante el encargado documento correspondiente a su pa		
Tesorería CCEE: Encargado Caja	02	Recibe documento y establece el ti formularios 101-C, 104-C, o boleta d		
gaac caja	03	Revisa firma interesado en documer 03.1 – Si está firmado, sella y firma	sado en documento: do, sella y firma sobre sello.	
	04 05	03.2 – Caso contrario requiere firma interesado Opera ingreso a Caja del valor y documento. Separa y distribuye .hojas del documento: - Original: a interesado.		
		- Copia(s): clasifica según destino.		
	06	Arquea y clasifica valores.		
	07	Efectúa corte de caja del día.		
	08	Registra en formulario SGI-01 (origin	nal).	
	09	Completa boleta de depósito moneta	ario y firma.	
	10	Efectúa depósito en Banco.	•	
	11	Archiva formularios.		

Procedimiento 1 Recepción, Registro y Control de Ingresos Número de pasos: 11 Número de formas: 3

Hoja:3 de 3



Área de Tesorería
Facultad de Ciencias
Económicas

Procedimiento 2 Informe de Ingresos

Número de pasos: 9 Número de formas: 3 Hoja:1 de 3

INICIA: Encargado Caja TERMINA: Secretaria

DEFINICIÓN:

Son responsables mancomunada y solidariamente el tesorero, su jefe inmediato y la autoridad nominadora, del manejo de los recursos financieros de la dependencia a su cargo. El tesorero es responsable directo de la supervisión del personal a su cargo, encargado de la recepción y registro de ingresos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1. Contar con información oportuna, veraz, fluida, sistemática, segura y confiable sobre el monto de ingresos que percibe diariamente la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Mantener actualizado el registro contable de los ingresos mediante un proceso oportuno y efectivo, con el fin de contar con información confiable para la toma de decisiones.
- 3. Simplificar el proceso de recepción, información, registro y control de los ingresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para lograr eficiencia y eficacia en la toma de decisiones.

- 1. Ejecutar las actividades relacionadas con la recepción, registro y control de ingresos en forma eficiente y eficaz.
- 2. Elaborar diariamente el arqueo, corte de caja y depósito bancario que procede.
- 3. Elaborar el informe diario de ingresos y remitirlo al Departamento de Caja en forma inmediata.
- 4. Consultar al Departamento de Presupuesto el código que corresponda a un ingreso que no aparezca en la apertura presupuestal del ejercicio vigente.
- 5. Actualizar la póliza de fidelidad y la póliza de valores en tránsito, en los primeros días del mes de enero de cada año o cuando haya cambio de autoridades. Así como notificar por escrito las alzas y/o bajas de los funcionarios y trabajadores cubiertos por dichas pólizas que por cualquier motivo se den en el transcurso del año.

Área de Tesorería Facultad de Ciencias Económicas		Procedimiento 2 Informe de Ingresos	Número de pasos: 9 Número de formas: 3 Hoja:2 de 3
INICIA: Caja	L	TERMINA: Secretaria	
Puesto	Paso		
	No.	Actividad	
Encargado Caja	01	Elabora informe diario de ingresos, formulario SGI-02 original y cuatro copias. Revisa informe: 02.1- Si está correcto, firma y sella. 02.2- Caso contrario corrige.	
	02		
	03	Integra expediente con documentos	base.
	04	Traslada a Jefe de Tesorería.	
Jefe Tesorería	05	05.1- Si está correcto firma de recibido en la copia. 05.2- Caso contrario, regresa para correcciones.	
	06		
Secretaria 07		Recibe expediente y revisa. 07.1- Si está completo elabora información SGI-03, SGI-04	
	08 09		
		Formulario SGI-03: Copia 1 – Depto. Contabilidad Copia 2 – Depto. Caja	
		Formulario SGI-04 Copia 1 – Depto. Caja Copia 2 – Archivo Tesorería CCEE.	

Área de Tesorería Número de pasos: 9 Procedimiento 2 Número de formas: 3 Facultad de Ciencias Económicas Hoja:3 de 3 Informe de Ingresos INICIA: Encargada Caja TERMINA: Secretaria Encargada Caja Jefe Tesorería Secretaria Inicio В NO, NO 5.2 Bien Bien 2 SI SI В NO (2.2 Bien 7.1 V SI ¥ 8 3 9 Fin

Área de Tesorería
Facultad de Ciencias
Económicas

Procedimiento 3 Liquidación de Nómina

Número de pasos: 17 Número de formas: 5

Hoja:1 de 4

INICIA: Secretaria TERMINA: Auditor

DEFINICIÓN:

La liquidación de nómina forma parte del sistema integrado de salarios, por registrarse en ella los nombres y salario devengado por cada trabajador de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cada una de sus unidades académicas dentro y fuera del campo universitario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1. Minimizar el margen de error en los procesos de liquidación de nómina.
- 2. Orientar y responsabilizar a los trabajadores que participan en los pasos y etapas de los procedimientos, respecto a las tareas que cada uno debe ejecutar.
- 3. Lograr la actualización del libro de salarios, tanto por los cheques pagados como por los anulados.

- 1. Revisar que las boletas de los cheques estén completas y las de los cheques pagados con firma original del beneficiario.
- 2. Identificar cheques anulados, anula cheques no cobrados, separa el original de su copia, ordena correlativamente las copias celestes de todos los cheques anulados.
- 3. Llenar el formulario de liquidación de nómina de sueldos Formulario SIS-13, en original y 5 copias consignando la información requerida.
- 4. Efectuar correcciones y totaliza en el original y copia rosada de la nómina Formulario SIS-07, anota fecha de liquidación, nombre del tesorero y jefe de la unidad ejecutora.
- 5. Intercambiar las copias celestes de cheques anulados entre las de los pagados en orden correlativo.
- 6. Adjuntar todos los documentos, obtener firma y sello del jefe de la unidad ejecutora, en original y copias de la liquidación de nómina Formulario SIS-13, así como en el original y copia de la nómina Formulario SIS-07.
- 7. Integrar expediente en dos partes: la primera con el original y copia 2 de la liquidación de nómina de sueldos Formulario SIS-13, original nómina Formulario SIS-07, copia del reporte de emisión de cheques por dependencia, fotocopia de los reportes de orden de reposición de cheques anulados Formulario SIS-11 y/o Formulario SIS-12., copias celestes de los cheques (pagados y anulados) ordenados correlativamente. La segunda con copia 3 de la liquidación de nómina Formulario SIS-13, original de cheques anulados por falta de cobro.

Área de Tesorería
Facultad de Ciencias
Económicas

Procedimiento 3 Liquidación de Nómina

Número de pasos: 17 Número de formas: 5

Hoja: 2 de 4

INICIA: Secretaria TERMINA: Auditor

8. Entregar copias 4 y 5 del formulario de liquidación de nómina Formulario SIS-13 del Departamento de Caja Central y División de Administración de Personal, respectivamente.

- Traslada expediente contra firma de copia 6 de la liquidación de nómina Formulario SIS-13.
- 10. Fijar al Tesorero o persona que haga sus veces un plazo no mayor de diez días calendario siguientes al día de pago, para presentar la liquidación de la nómina correspondiente, al Departamento de Auditoria Interna.
- 11. Cuando no se haya cumplido con la presentación de la liquidación de la nómina de sueldos en el tiempo establecido, el Departamento de Auditoria Interna, a través del personal asignado a la unidad ejecutora, procederá a partir del onceavo día calendario, después de la fecha de pago de sueldos, a anular los cheques son cobrados y solicitar al Jefe de la Unidad, instruya a quien corresponda la inmediata liquidación de la nómina
- 12. El Departamento de Auditoria Interna dispondrá para la visa de las nóminas y formulación de sus señalamientos, hasta el día 15 del mes siguiente a que correspondan éstas.
- 13. En las dependencias que integran presupuestamente a Rectoría, Secretaría General, Dirección General Financiera y Dirección General de Administración, la liquidación de nómina requerirá la firma del Rector, Secretario General o Directores Generales, respectivamente, tanto en el original como en la copia, así como en el formulario de liquidación de nómina Formulario SIS-13.
- 14. Las demás dependencias requerirán la firma del Jefe de la Unidad Ejecutora, conforme lo establece el procedimiento.
- 15. Las Unidades Descentralizadas entregarán la liquidación de nóminas al Auditor Delegado y las centralizadas al Departamento de Auditoria Interna a través del Departamento de Caja Central.
- 16. El Departamento de Auditoria Interna verificará que la liquidación de nómina (auditada) sea recibida finalmente por el Departamento de Contabilidad y por el Departamento de Procesamiento Electrónico de Datos.

Área de Teso	rería		Número de pasos: 17
Facultad de Ciencias		Procedimiento 3	Número de formas: 5
Económica		Liquidación de Nómina	Hoja:3 de 4
INICIA: Secretaria		TERMINA: Auditor	
Puesto	Paso		
	No.	Actividad	
Secretaria	01	Reúne documentos y traslada a Tesorer	0.
Tesorero	02 03	Recibe documentos de cheques emitidos. Clasifica en cobrados, anulados y revisa. 03.1- Si las boletas están correctas llena formulario SIS-13, organiza en grupos. 03.2- caso contrario solicita informe a encargado de nóminas.	
	04	Completa formulario SIS-07 con datos de	
	05	Ordena boletas en forma correlativa	
	06	Integra SIS-13 y SIS-O7 a expediente y	solicita firma del Decano.
	07	Recibe expediente con formularios firma	
	08	Opera y agrega formularios SIS-11 y SIS	S-12.
	09	Revisa integración final del expediente. 09.1- Si está correcto distribuye documentos. Form. SIS-13 Original – Expediente Copia – Departamento de Caja Copia – División de Administración de Personal	
	10	09.2- Caso contrario corrige. Traslada a secretaria para trámites de Auditoría	
Secretaria	11	Recibe expediente, elabora planilla y tra	slada al Auditor.
Auditor	12	Recibe expediente, visa mediante procedimiento interno establecido, completa Formulario SIS-14, según corresponda, firma, sella y traslada a secretaria.	
Secretaria	13	Recibe copia 3 de la liquidación de nón original de cheques anulados por fal supervisor de operaciones	-
Supervisor	14	Recibe expediente (cheques anulados), adjunta a documentació	
Operaciones		que sirve para el proceso de "Rentas Co	
·	15	Ejecuta proceso "Rentas Consignadas", actualiza libro salarios, imprime reportes y pólizas de cheques anulados, traslada al Auditor.	
Auditor	16	Recibe póliza y expediente por cheques anulados, revisa,	
	17	registro contable. Archiva documentación.	

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Área de Tesorería			Número de pasos: 17
Facultad de Ciencias	Procedim		Número de formas: 5
Económicas	Liquidación o	de Nómina	Hoja:4 de 4
INICIA: Secretaria		TERMINA: Audito	or
	-	Supervisor	A 111
Secretaria	resorero	Operaciones	Auditor
Inicio Inicio A B II C D II II E	Tesorero A 2 No Si No Si No 9 No 9.2 Si No B No P No P No P No P No P No P No	Operaciones E 14 15 F	Auditor C 12 D F FIN

Área de Tesorería Facultad de Ciencias Económicas	Procedimiento 4 Régimen de Compras Directas Fondo Fijo (Q.0.01 hasta Q.5,00	
INICIA: Persona auto	orizada o designada, TERMINA Administrativa	: Jefe de Tesorería

DEFINICIÓN:

Las compras con fondo fijo pertenecen al régimen de compra directa y se encuentran en un rango entre Q.0.01 hasta Q.5,000.00, por su naturaleza son compras menores y su trámite es rápido, ya que su pago se hace a través del fondo fijo de la Facultad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1. Agilizar el trámite de compra de bienes y/o servicios solicitados por las unidades académicas y/o administrativas de la Facultad.
- 2. Orientar a los participantes en cuanto a los pasos que deben ejecutar para el cumplimiento del procedimiento.

- 1. Las solicitudes de compra con fondo fijo deberán hacerse por medio del Formulario SIC-01, el cual se distribuirá de la forma siguiente: original, expediente de compra; duplicado, unidad solicitante; triplicado y cuadruplicado, archivo de Tesorería.
- 2. Los jefes de las unidades académicas y/o administrativas, directores de escuela y coordinadores de área de la Facultad, son los únicos que podrán autorizar las solicitudes de compra.
- 3. Los formularios a utilizar para las compras directas con fondo fijo deberán ser los que indica el Sistema Integrado de Compras de la Universidad. El solicitante traslada la solicitud debidamente autorizada por su jefe inmediato al Jefe de Tesorería, quien verificará la disponibilidad presupuestal y solicita al secretario adjunto la autorización para iniciar la compra.
- 4. Las cotizaciones deberán requerirse a proveedores de reconocido prestigio que estén en capacidad de vender los bienes y/o servicios a la Universidad (normas de cumplimiento interno, Sistema Integrado de Compras) y éstos serán elegidos por el jefe de compras en relación a compras anteriores y que hayan sido satisfactorias, por lo que éste deberá llevar un registro de proveedores.
- 5. Los parámetros para la realización de las compras en cuanto a calidad, precio, tiempo y demás características de los bienes y/o servicios deberán basarse en los criterios de calificación de ofertas de la Ley de Contrataciones del Estado (Artículo 28).

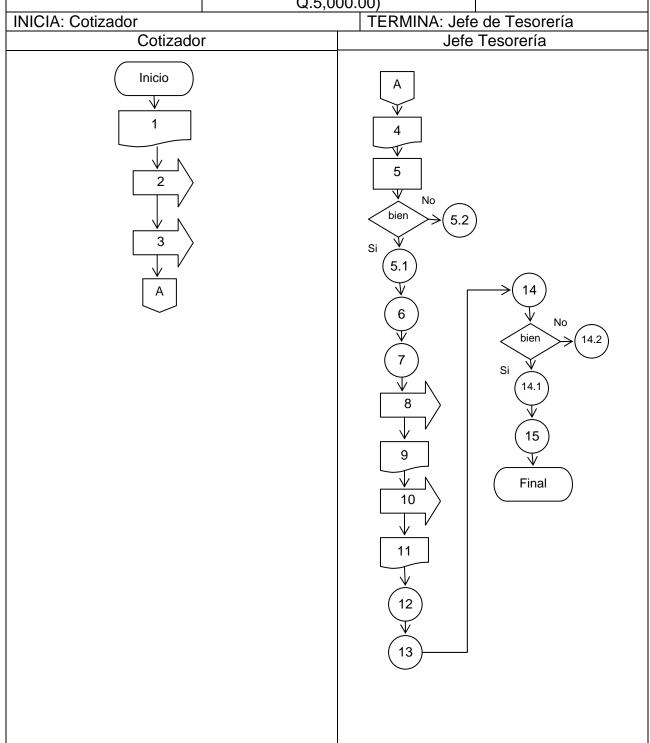
Área de Tesorería	Procedimie	as Directas con	Número de pasos: 15
Facultad de Ciencias	Régimen de Compra		Número de formas: 1
Económicas	Fondo Fijo (Q.0.01 ha		Hoja:2 de 4
INICIA: Persona auto Unidad Académica y/o	orizada o designada, Administrativa.	TERMINA: Jefe of	de Tesorería

- 6. La aprobación de la adjudicación de la compra bajo el régimen de compras directas con fondo fijo, así como la autorización de las erogaciones con cargo al presupuesto aprobado le corresponderán al secretario adjunto, la adjudicación queda implícita con la firma en la cotización seleccionada y la autorización de pago en la factura. (Art. 129 de estatutos de la USAC).
- 7. El Jefe de Tesorería solicita elaboración de cheque y exención del IVA de conformidad con la cotización firmada por el secretario adjunto, recibe cheque y exención del IVA a nombre del proveedor y solicita por teléfono o por fax el bien y/o servicio al proveedor de conformidad con la cotización para que sea entregado en el almacén de la Facultad.
- 8. El Área de Tesorería no podrá hacer compras al crédito, todo pago deberá hacerse contra entrega de los bienes y/o servicios. (normas de cumplimiento interno. Sistema Integrado de Compras). Debe recibir el bien y la factura del proveedor, verificar que la factura esté Correctamente elaborada y que el bien tiene las especificaciones descritas en la cotización y en la factura.
- Todos los bienes adquiridos por la Facultad deberán ser ingresados en los archivos de control de existencias computarizado y en tarjetas kardex del Almacén General para llevar su debido control.
- 10. Avisar a la unidad solicitante que el producto se encuentra en el almacén, para que la misma proceda a realizar la salida de almacén, para su entrega.
- 11. El reembolso del fondo fijo deberá hacerse con las facturas que se reúnan semanalmente, lo cual le corresponderá al tesorero de la Facultad.

Área de Tesorería		Procedimiento 4	Número de pasos: 15	
Facultad de Ciencias		égimen de Compras Directas con	Número de formas: 1	
Económicas	Fo	ndo Fijo (Q.0.01 hasta Q.5,000.00) Hoja:3 de 4		
INIICIA : Cotino do n		TEDMINIA, Info	la Tagararía	
INICIA: Cotizador	D	TERMINA: Jefe de Tesorería		
Dunata	Paso	٨ منان بانام ما		
Puesto Cotizador	No. 01	Actividad	m CIC 01	
Collzadol	01	Elabora solicitud de compra en Form SIC-01.		
	02	Traslada a solicitante para firma. Traslada Form SIC 01 firmada a Je	fo Tocororía	
	03		ile Tesoreria.	
Jefe Tesorería	04	Recibe Form SIC-01 y entrega copi	ia a solicitante	
0010 100010114	05	Verifica disponibilidad presupuestaria		
		05.1 Si existe, firma y sella Form S		
		05.2 Caso contrario archiva solicitud.		
	06	Requiere firma de secretario adjunto.		
	07	Determina proveedor en base a registro de proveedores.		
	80	Traslada Form SIC-01 a cotizador para seguir trámite.		
Cotizador	09	Recibe cotizaciones y elige la adec	uada.	
000.00	10	Traslada a secretario adjunto para firma y sello.		
	11	Reproduce copia y entrega a Guardalmacén.		
	12	Requiere elaboración de cheque y exención del IVA a		
		nombre del proveedor.		
	13	Informa a proveedor de los trámites respectivos.		
	14	Recibe factura original y copia del proveedor y revisa.		
		14.1- Si está sellada de recibi	do, entrega cheque y	
		exención del IVA a recepción.		
		14.2- Caso contrario requiere inforr	ne de Guardalmacén.	
	15	Distribuye documentos:		
		- Original factura a Encargado d	le liquidar fondos para	
		trámites.		
		- Copia a archivo.		

Procedimiento 4
Régimen de Compras Directas con
Fondo Fijo (Q.0.01 hasta
Q.5,000.00)

Número de pasos: 15 Número de formas: 1 Hoja:4 de 4



Procedimiento 5 Régimen de Compras Directas con Orden de Compra (Q.5,000.01 hasta Q.30,000.00)

Número de pasos: 24 Número de formas: 2 Hoja:1 de 4

INICIA: Persona autorizada o designada, Unidad Académica y/o Administrativa.

DEFINICIÓN:

Consiste en el proceso de compra de bienes y/o servicios solicitados por las diferentes unidades académicas y/o administrativas de la Facultad, comprendidas en un rango entre Q.5,000.01 hasta Q.30,000.00, para su realización se necesita de la emisión de una orden de compra.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1. Orientar a las personas que participan en el proceso de este tipo de compras.
- 2. Facilitar el proceso de compras para proveer en el momento oportuno los bienes y/o servicios requeridos.

- Las solicitudes de compra con orden de compra deberán hacerse por medio del formulario SIC-01, el cual se distribuirá de la forma siguiente: original, expediente de compra; duplicado, unidad solicitante; triplicado y cuadruplicado, archivo de Tesorería.
- 2. Los jefes de las unidades académicas y/o administrativas, directores de escuela y coordinadores de área de la Facultad, son los únicos que podrán autorizar las solicitudes de compra. El solicitante trasladará la solicitud, debidamente autorizada por su jefe inmediato, al Jefe de Tesorería, quien verificará la disponibilidad presupuestal y solicitará al secretario adjunto la autorización para iniciar la compra.
- 3. Las órdenes de compra deberán hacerse por medio del formulario SIC-07, el cual se distribuirá de la forma siguiente: original, departamento de contabilidad; copia uno, expediente; copia dos, departamento de auditoría; copia tres, proveedor; copia cuatro, departamento de presupuesto; copia cinco, unidad solicitante y copia seis para proveeduría.
- 4. Los formularios a utilizar para las compras directas con orden de compra deberán ser los que indica el Sistema Integrado de Compras de la Universidad.
- 5. Las cotizaciones deberán requerirse a proveedores de reconocido prestigio que estén en capacidad de vender los bienes y/o servicios de la Universidad (Normas de Cumplimiento Interno, Sistema Integrado de Compras) y éstos serán elegidos por el jefe de compras en relación a compras anteriores y que hayan sido satisfactorias, por lo que éste deberá llevar un registro de proveedores.
- Los parámetros para la realización de las compras en cuanto a calidad, precio, tiempo y demás características de los bienes y/o servicios deberán basarse en los criterios de calificación de ofertas de la Ley de Contrataciones del Estado (Artículo 28).

Procedimiento 5 Régimen de Compras Directas con Orden de Compra (Q.5,000.01 hasta Q.30,000.00)

Número de pasos: 24 Número de formas: 2 Hoja:2 de 4

INICIA: Persona autorizada o designada, Unidad Académica y/o Administrativa.

TERMINA: Jefe de Tesorería

- 7. La aprobación de la adjudicación de la compra bajo el régimen de compras directas con orden de compra, así como la autorización de las erogaciones con cargo al presupuesto aprobado le corresponderán al secretario adjunto, hasta por un monto de Q.10,000.00 y de Q.10,000.01 en adelante le corresponderá al Decano de la Facultad, la adjudicación queda implícita con la firma en la cotización seleccionada y la autorización de pago en la factura. (Art. 129 de estatutos de la USAC). Se solicitará elaboración de cheque y exención del IVA en Tesorería; se recibirá cheque, exención del IVA y orden de compra a nombre del proveedor. Se solicitará por teléfono o fax el bien y/o servicio del proveedor de conformidad con la cotización para que sea entregada en el almacén de la Facultad.
- 8. La Unidad de Compras no podrá hacer compras al crédito, todo pago deberá hacerse contra entrega de los bienes y/o servicios. (Normas de cumplimiento interno. Sistema Integrado de Compras). Se recibirá el bien y la factura del proveedor; se verificará que la factura esté correctamente elaborada y que el bien tenga las especificaciones descritas en la misma.
- Todos los bienes adquiridos por la Facultad deberán ser ingresados en los archivos de control de existencias computarizado y en tarjetas kardex del Almacén General para llevar el debido control de los mismos.
- 10. Se avisa a la unidad solicitante que el producto se encuentra en el almacén, para que la misma procesa a realizar la salida de almacén para su entrega.
- 11. La elaboración de contratos con los proveedores deberá basarse en la Ley de Contrataciones del Estado (Artículos del 46 al 54) y la normativa para la elaboración de contratos del Sistema Integrado de Compras.

·	1			1		
Area de Tesorería		Procedimiento 5		Número de pasos: 24		
Facultad de Ciencia	as I	Régimen de Compra		Número de formas: 2		
Económicas		Orden de Compra (Q.5,000.01 Hoja:3 de 4				
hasta Q.30,000.00)						
		da o designada, TERMINA: Jefe de Tesorería				
Unidad Académica y						
Puesto	Paso No.	Actividad				
Persona designada	01	Elabora solicitud de compra en Form SIC-01.				
	02	Solicitar firma del je	efe o director de	la unidad.		
	03	Traslada Form SIC-01 a secretario adjunto para trámite				
Jefe Tesorería	04	Recibe SIC-01 firmado y entrega copia a solicitante.				
	05	Verifica disponibilio				
				a secretario adjunto.		
		05.2 Caso contrario		ento.		
	06	Determina proveed				
	07	Traslada Form. SIC				
	80	Recibe cotizacione	, ,			
	09	Solicita autorizació		•		
	10	Requiere elaboración de documentos Form. SIC-07 "Orden de Compra", original y dos copias.				
		- Cheque				
	11	- Exención del IVA.				
	11 12	Informa a proveedor para trámites.				
	13	Informa a guardalmacén y entrega copia de Form. SIC-0				
	13	Recibe factura y revisa datos. 13.1 Si está correcto sella factura y reproduce dos copias. 13.2 Caso contrario regresa a proveedor. Traslada original y copia a inventarios para registro				
	14					
		archiva una copia.				
Enc. Inventarios	15	Recibe documento	s v prepara regis	stros		
			eibe documentos y prepara registros. Pra tarjetas kardex de la unidad.			
	17	Opera base electró				
	18	_ ·				
	19	Informa a unidad para recibir lo solicitado Archiva copia de factura y de orden de compra.				
	20 Traslada original y copia de factura a Jefe Tesorería					
		Tradicad originally dopid do idolard a dolo redolotta.				
Jefe Tesorería 21 .Recibe documentos sellados por almacén e				or almacén e integra		
expediente.						
	22 Traslada cheque y exención de IVA y una copia de or					
	23					
24 Archiva copia sellada de factura.						

Área de Tesorería Procedimiento 5 Número de pasos: 24 Régimen de Compras Directas con Facultad de Ciencias Número de formas: 2 Orden de Compra (Q.5,000.01 Hoja:4 de 4 Económicas hasta Q.30,000.00) INICIA: Persona autorizada o designada, TERMINA: Jefe de Tesorería Unidad Académica y/o Administrativa. Persona designada Jefe Tesorería Encargado Inventarios INICIO 5 No bien FIN bien

Procedimiento 6 Régimen de Compras por el Régimen de Cotización (Q.30,000.01 hasta Q.900,000.00)

Número de pasos: 29 Número de formas: 6

Hoja:1 de 6

INICIA: Persona autorizada o designada, Unidad Académica y/o Administrativa.

TERMINA: Jefe de Tesorería.

DEFINICIÓN:

Consiste en el proceso de compra de bienes y/o servicios solicitados por las diferentes unidades académicas y/o administrativas de la Facultad, comprendidas en un rango entre Q.30,000.01 hasta Q.900,000.00, para su realización se envía una invitación y los requisitos de participación a las casas proveedoras y éstas de cumplir los requisitos y querer participar mandan en sobre cerrado y sellado la oferta de un bien y/o servicio al Área de Tesorería y luego se requiere que la Comisión de Cotización de la Facultad previamente electa le adjudique al proveedor la compra.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1. Orientar a las personas que participan en este tipo de compras.
- 2. Agilizar el trámite de compra de bienes y/o servicios solicitados por las unidades académicas y/o administrativas de la Facultad.

- Las solicitudes de compra por el régimen de cotización deberán hacerse por medio del formulario SIC-01, el cual se distribuirá de la forma siguiente: original, expediente de compra; duplicado, unidad solicitante; triplicado y cuadruplicado, archivo de Tesorería.
- 2. Los jefes de las unidades académicas y/o administrativas, directores de escuela y coordinadores de área de la Facultad, son los únicos que podrán autorizar las solicitudes de compra. El solicitante trasladará la solicitud, debidamente autorizada por su jefe inmediato, al Jefe de Tesorería, quien verificará la disponibilidad presupuestal y solicitará al secretario adjunto la autorización para iniciar la compra.
- 3. Las órdenes de compra deberán hacerse por medio del formulario SIC-07, el cual se distribuirá de la forma siguiente: original, departamento de contabilidad; copia uno, expediente; copia dos, departamento de auditoría; copia tres, proveedor; copia cuatro, departamento de presupuesto; copia cinco, unidad solicitante y copia seis para proveeduría.
- 4. Los formularios a utilizar para las compras por el régimen de cotización deberán ser los que indica el Sistema Integrado de Compras de la Universidad.

Procedimiento 6 Régimen de Compras por el Régimen de Cotización (Q.30,000.01 hasta Q.900,000.00)

Número de pasos: 29 Número de formas: 6 Hoja:2 de 6

INICIA: Persona autorizada o designada, TERMINA: Jefe de Tesorería. Unidad Académica y/o Administrativa.

- 5. La Comisión de Cotización se integrará con tres miembros que sean servidores públicos de la entidad contratante, en este caso la Facultad, nombrados por la autoridad administrativa superior, lo cual le corresponderá al Decano de la Facultad. (Artículo 15, Ley de Contrataciones del Estado).
- El Jefe de Tesorería deberá convocar a la Comisión de Cotización de la Facultad para la adjudicación de la compra de bienes y/o servicios.
- 7. Mediante el régimen de compras por el régimen de cotización si el valor de la compra no excede de trescientos mil quetzales (Q.300,000.00), deberá obtenerse un mínimo de tres (3) ofertas firmes, si el valor excede de dicha suma, el mínimo de ofertas a obtener será de cinco (5). Artículo 39, Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 16 de su reglamento).
- 8. Las cotizaciones deberán requerirse a proveedores de reconocido prestigio que estén en capacidad de vender los bienes y/o servicios a la Universidad (Normas de Cumplimiento Interno, Sistema Integrado de Compras) y éstos serán elegidos por el Jefe de Tesorería en relación a compras anteriores y que hayan sido satisfactorias, por lo que éste deberá llevar un registro de proveedores. Se reciben plicas y elabora acta de recepción de apertura de plicas Form. SIC-05. Se elabora acta de calificación de oferta de cotización en formulario SIC-06 y se traslada al Jefe de Tesorería.
- 9. Los parámetros para la realización de las compras en cuanto a calidad, precio, tiempo y demás características de los bienes y/o servicios deberán basarse en los criterios de calificación de ofertas de la Ley de Contrataciones del Estado (Artículo 28).
- 10. La aprobación de la adjudicación de la compra bajo el régimen de compras por el régimen de cotización le corresponderá a la Comisión de Cotización y la autorización de las erogaciones con cargo al presupuesto aprobado le corresponderán al Secretario Adjunto, hasta por un monto de Q.10,000.00 y de Q.10,000.01 hasta Q.125,000.00 al Decano de la Facultad; de Q.125,000.00 hasta Q.500,000.00 a la Junta Directiva y de Q.500,000.01 hasta Q.900,000.00 al Rector, la adjudicación queda implícita con la firma en la cotización seleccionada y la autorización de pago en la factura. (Art. 129 de estatutos de la USAC).
- 11.La Unidad de Compras no podrá hacer compras al crédito, todo pago deberá hacerse contra entrega de los bienes y/o servicios. (Normas de cumplimiento interno. Sistema Integrado de Compras).
- 12. Todos los bienes adquiridos por la Facultad deberán ser ingresados en los archivos de control de existencias computarizado y en tarjetas kardex del Almacén General para llevar el debido control de los mismos.

Procedimiento 6 Régimen de Compras por el Régimen de Cotización (Q.30,000.01 hasta Q.900,000.00)

Número de pasos: 29 Número de formas: Hoja:3 de 6

INICIA: Persona autorizada o designada, Unidad Académica y/o Administrativa.

TERMINA: Jefe de Tesorería.

- 13. Se avisa a la unidad solicitante que el producto se encuentra en el almacén o bien el mismo será entregado por el proveedor, para lo cual el solicitante deberá asistir en el momento de la entrega para verificar que el producto sea el adecuado, luego se procede a la elaboración de la salida de almacén, a través de la descripción de la factura, para su entrega oficial.
- 14. La elaboración de contratos con los proveedores deberá basarse en la Ley de Contrataciones del Estado (Artículos del 46 al 54) y la normativa para la elaboración de contratos del Sistema Integrado de Compras.

Áras da Tasararía		Des sa dissisents C		Niúme a real de la casa e constante de la cas			
Área de Tesorería		Procedimiento 6 égimen de Compras por el Régimen		Número de pasos: 29 Número de formas: 6			
Facultad de Ciencias F Económicas				Hoja:4 de 6			
LCOHOHIICAS		de Cotización (Q.30,000.01 hasta Hoja:4 de 6 Q.900,000.00)					
Q.900,000.00)							
INICIA: Persona	autoriz	ada o designada, TERMIN	NA: Je	fe de Tesorería.			
Unidad Académica							
	Paso						
Puesto	No.	Actividad					
Jefe Tesorería	01	Recibe la solicitud, firma de r solicitante.	ecibid	o y entrega duplicado al			
	02	Verifica la disponibilidad pres	upuest	tal.			
		02.1- Si existe solicita firma		torización en la solicitud			
		al Secretario Adjunto o al Dec					
	02.2- Caso contrario archiva Form SIC-01						
	03 04	Determina proveedores.	ام دار	C 02 (conia única) la			
	05	dependiendo del monto a cotizar en formulario SIC-02.					
	06						
		única).					
	07	Integra expediente con Forms		02, SIC-03, SIC-04.			
	08	Traslada a cotizador para trámites.					
Cotizador	09	Paciba documentos firma da	racibi	do			
Collzadol	10	Recibe documentos, firma de recibido. Entrega sobres sellados a casas proveedoras y solicita					
	10	firmas de recibido.					
	11	Recoge plicas de los proveedores el día previsto.					
	12	Traslada plicas al Jefe de Tesorería.					
Jefe Tesorería	13	Recibe plicas y cita a la Comi					
	14 15	Traslada plicas a la Comisión					
	15 16	Recibe Form SIC-06 de la Comisión de cotizaciones. Solicita en Tesorería elaboración de Orden de Compra SIC					
	10	07 conforme Form, SIC-01.	cion de	e Orden de Compia Sic			
	17	Solicita elaboración de chequ	e y ex	ención del IVA.			
	18	Recibe cheque exención de	-				
		dos) a nombre del proveedor.	•				
19 Solicita al proveedor la entrega de lo comprado al al							
	00	de la Facultad.					
	20	Reproduce copia de la order	n de co	ompra al Guardalmacén			
Guardalmacén	Guardalmacén para la recepción del bien. Recibe el bien y factura del proveedor.						
Guarualillacell	21	Trecine ei nien y lactura del pi	OVEED	iOi.			

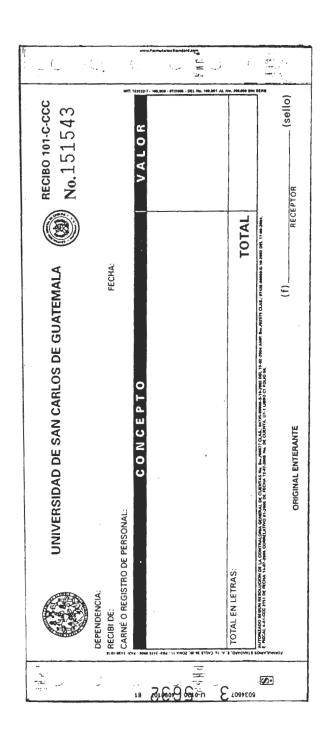
Área de Tesorería		Procedimiento 6		Número de pasos: 29			
Facultad de Ciencias F		Régimen de Compras por el Régimen		Número de formas: 6			
Económicas	(de Cotización (Q.30,000.	.01 hasta	Hoja:5 de 6			
		Q.900,000.00)					
INICIA: Persona	autoriz	ada o designada, T	ERMINA: Je	fe de Tesorería.			
Unidad Académica y	//o Adn	ninistrativa.					
	Paso						
Puesto	No.	Actividad					
	22	Verifica que la factura e					
		22.1- Si todo está c					
		reproduce dos copias	` .	a entregar al Jefe d			
		Tesorería y otra para si	•				
		22.2- Caso contrario devuelve a proveedor					
	23	Ingresa los datos del bien en la base de datos de control de					
	0.4	existencias.					
	24	Opera tarjeta kardex.					
	25	Avisa a unidad solicitante que el producto se encuentra en					
	00	el almacén.					
	26	Distribuye documentos					
		- Archiva fotocopia de la					
lofo Topowawia	07	- Traslada factura original	• •				
Jefe Tesorería	27	Recibe factura original y copia sellada de almacén.					
	28	Entrega cheque u exención del IVA, copia cuatro de la					
	29	orden de compra.					
	29	Distribuye documentos		vontario			
		- Factura original al end	-				
		- Archiva copia sellada	ue la laciula				

Áman da Tanamaría		Dun an alimain at	- 0		Nićasa sa ala masa sa 00		
Área de Tesorería	Dánin	Procedimient		m o n	Número de pasos: 29		
Facultad de Ciencias		égimen de Compras por el Régimen Número de formas: 6					
Económicas	ae (Cotización (Q.30,0		อเส	Hoja:6 de 6		
INICIA: Develope cut		Q.900,000.0		۸. Iof	do Topovovía		
	INICIA: Persona autorizada o designada, Unidad Académica y/o Administrativa.						
Jefe Tesorería	Auminis	Cotizado	•		Guardalmacén		
Jele Tesolella							
Inicio		A			C		
THE CO							
		9)			(21)		
		(10)					
		(10)			22		
		(11)			hian No (22.2)		
No V					bien		
bien 2.2		(12)			Si 22.1		
si		\times			(22.1)		
(2.1) B		(13)					
		\vdash			(23)		
(3) (15)		(14)			(24)		
		igstyle igytyle igstyle igytyle			24		
(4) (16)		В			(25)		
(5) (17)		~			\mathcal{L}		
					(26)		
(6) (18)					\bigvee		
					D		
(7) (19)					\searrow		
(8) (20)							
A							
D							
27							
(27)							
(28)							
(29)							
Final							
Final							

FORMULARIOS UTILIZADOS EN LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE TESORERÍA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Número y/o clasificación	Nombre del Formulario
1. Formulario 101 C	Recibo 101 C, recepción de ingresos
2. Formulario 104 C	Forma 104 C, recepción de ingresos
3. Formulario SGI – 01	Arqueo y corte de caja
4. Formulario SGI – 02	Informe diario de ingresos
5. Formulario SGI – 03	Reporte general de ingresos
6. Formulario SGI – 04	Control de Formas utilizada de ingreso
7. Formulario SIS – 07	Formato de nómina mensual
8. Formulario SIS – 11	Orden de reposición de cheques anulados
9. Formulario SIS – 12	Orden de reposición de cheques
10. Formulario SIS – 13	Liquidación de nómina de sueldos
11. Formulario SIC – 01	Solicitud de Compra
12. Formulario SIC – 02	Invitación a casas proveedoras
13. Formulario SIC – 03	Solicitud de cotización de precios
14. Formulario SIC – 04	Control de entrega de solicitud de cotización de precios
15. Formulario SIC – 05	Acta de recepción y apertura de plicas
16. Formulario SIC – 06	Acta de calificación y adjudicación
17. Formulario SIC – 07	Orden de compra

FORMULARIO 101 – C RECEPCIÓN DE INGRESOS



FORMULARIO 104 - C **RECEPCIÓN DE INGRESOS**





SERIE "C"

Para el Enterante No. 404490

Universidad de San Carlos de Guetemaia INGRESO A INSTALACIONES DEPORTIVAS, ACTOS
CULTURALES, MULTAS DE BIBLIOTECA, FOTOCOPIAS
CERTIFICACIONES Y OTROS SERVICIOS

mes Dependencia: Recibida la suma expresada en números en la tinea de corte de la escala de valores, de la tequierda de este codo (complementos), por concepto de:

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SEGUN RESOLUCION No. Sh./1174 Clos.: 1980-31-0-16-07 DE FECHA 29-42-1980.
FORMULAROS ENAMONIS, A. 10. CLULE 2938, ZONA 11-1982. 2423-880 - FAX: 2428-4918 NT. 1932/27 - FORMA 10-4C SERIE "C". 20000-197/2005 (DC, No. C-200,00) I.A. No. C-200,000 ENNO FSCUL 4-1 COCC 3163 DE FECHA 27-47-2008 CORRELATIVO No. 0-7300 E CENTA 1497-2008 DATOR ADDICOLULES USED O I FIGURO SERIO FECHA 27-47-2008 CORRELATIVO No. 0-7300 E CENTA 1497-2008 DATOR ADDICOLULES USED O I FIGURO SERIORIZADICA NO. LI

NOTA: Para entrada a eventos deportivos o culturales no es necesario poner concepto ni tirma del receptor, solamente la fecha.

Q.0.05	Cinco Centavos	
Q.0.10	Diez Centavos	Q.0.05
Q.0.15	Quinca Centavos	Q.0.10
Q.0.25	Veinticinco Centavos	Q.0.15
Q.0.50	Cincuenta Centavos	Q.0.25
Q.0.75	Setenta y Cinco Centavos	Q.0.50
Q.1.00	Un Quetzal	Q.0.75
Q.1.25	Un Quetzal con Veinticinco Centavos	Q.1.00
Q.1.50	Un Quetzal con Cincuenta Centavos	Q.1.25
Q.1.75	Un Quetzal con Setenta y Cinco Centavos	Q.1.50
Q.2.00	Dos Quetzales	Q.1.75
Q.2,25	Dos Quetzales con Veinticinco Centavos	Q.2.00
Q.2.50	Dos Quetzales con Cincuenta Centavos	Q.2.25
Q.2.75	Dos Quetzales con Setenta y Cinco Centavos	Q.2.50
Q.3.00	Tres Quetzales	Q.2.75
Q.3.25	Tres Quetzales con Veinticinco Centavos	Q.3.00
Q.3.50	Tres Quetzales con Cincuenta Centavos	Q.3.25
Q.3.75	Tres Quetzales con Setenta y Cinoo Centavos	Q.3.50
Q.4.00	Cuatro Quetzales '	Q.3,75
Q.4.25	Cuatro Quelzales con Veinticinco Centavos	Q.4.00
Q.4.50	Cuatro Quetzales con Cincuenta Centavos	Q.4.25
Q.5.00	Cinco Quetzales	Q.4.50
Q.6.00	Sels Quetzales	Q.5,00
		Q.6.00

Complementos



Pera No.404490

Universidad de San Carlos de Guatemala UNIVERSIDA INSTALACIONES DEPORTIVAS, ACTOS
CULTURALES, MULTAS DE BIBLIOTECA, FOTOCOPIAS
CERTIFICACIONES Y OTROS SERVICIOS

día

Recibide la sume expresada en números en la tinea de corte de la secala de valores, de la derecha de este codo (complementos), por concepto de:

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SEGUN RESOLUCION No. 8h./1174
Clas: 259-35-0-19-47 DE FECHA 259-42-1986.
FORMULANDE SEAMONO, S. A. S. CLULE 59-3, FORM 11-1932-1930-1-AN: 2:05-459 NET: 153227-7-FORMA 104-C SERE
"C"- 20000-07/2000 GEL NO. C-230,001 AL NO. C-230,000 ENYO FECOLA 4-1-CCC 2163 DE FECHA 77-07-000 COMBELATIVO
No. 61-7000 DE CRUA 169-7/2000 DATOS ADDICONALES MODO I FORMO SEGUAL 4-1-CCC 2163 DE FECHA 77-07-000 COMBELATIVO
No. 61-7000 DE CRUA 169-7/2000 DATOS ADDICONALES MODO I FORMO SEGUENDANCH AND LISTADORY.

Firma del Receptor











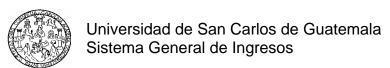


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Sistema General de Ingresos

Form. SGI-01

ARQUEO Y CORTE DE CAJA

Dependencia:				recna:
		ARQUEO	DE VALORES	
		CANTIDA	D PARCIAL	
I BILLETES				
	Q.	100.00 X	Q.	
	Q.	50.00 X	Q.	
	Q.	20.00 X	Q.	
	Q.	10.00 X	Q.	
	Q.	5.00X	Q.	Q.
II MONEDAS				
	Q.	1.00 X	Q.	
	Q.	0.50 X	Q.	
	Q.	0.25 X	Q.	
	Q.	0.10 X	Q.	
	Q.	0.05 X	Q.	
	Q.	0.01 X	Q.	Q.
II DOCUMENTOS			Total Efetivo	Q.
III DOCUMENTOS	(Cheques Entidades Pública	S	Q.
	(Cheques Certificados		Q.
	(Cheques Personales Emple	ados USAC	Q.
	E	Boletas de depósitos en pod	der de unidad móvil	Q.
				Q.
		TOTAL EFECTIVO MAS	S DOCUMENTOS	Q.
		CORTE	DE CAJA	
2			и	•
,	-	según reporte de ingresos	,	Q.
	-	idos en tesorería, no deposi		Q.
	uos du	ırante el día (por saldo día a	anterior)	Q.
Saldo al final del día				<u>Q</u> .
(F)				(F)
Tesore	ro			Elaborado Por



INFORME DIARIO DE INGRESOS

UNIDAD EJE	ECUTORA:					
Fecha:					No.	
Dayloo inggoo	ibidoo	on al día (an Tagara	ría v an al C	Viotama Danassia)	CAROOS	ABONOS
Por los ingreso	s percibidos 6	en el día (en Tesore	ria y en ei S	oistema Bancario)	CARGOS	ABONOS
1.1.01.0. 1.1.05 1.1.05 1.1.05 1.1.05		Caja (ingresos del d Banco Banco Banco Banco	día no depo Cta. # Cta. # Cta. # Cta. #	sitados aún)		
		SUMA CARGOS Y	ABONOS	Q.		
	efectuados (se	ólo por saldo en caja		terior).	CARGOS	ABONOS
1.1.05 1.1.05		Banco	Cta. # Cta. #			
1.1.05		Banco Banco	Cta. #			
1.1.05		Banco	Cta. #			
a 1.1.01.0		Caja (por saldo del	día anterior	-		
		SÚMÄ CARGOS Y		Q.		
Movimiento de	Caja:					VALOR
(+) Ingresos de (-) Depósitos e	el día (percibi efectuados (p	en caja, según repor dos en Tesorería, no or saldo del día ante	o depositade erior)	os aún)		
Saldo actual, se	egún arqueo	de caja (saldo para	día siguient	e)	Q.	
Tipo de	EVICTENCI	MOVIN A DIA ANTERIOR		ORMULARIOS ADOS ESTE DIA	EVICTEM	CIA ACTUAL
Formulario	Cantidad	Del No. al No.	Cantidad		Cantidad	Del No. al No.
101 C	Carinada	Don'ito. di ito.	Camada	Borrio. drive.	Carrinada	Borno, arno.
TOTALES						
Se solicita al Dep	partamento de	Caja la Siguiente trans	sferencia Bar	ncaria o Traslado de fo	ondos:	
De la cuenta Banca	aria No.	Valor Q.		A la (s) cuenta (s) B	ancaria (s) No. (s)	Valor Q.
Obserservacio	ones:		_			
Elaborado Por:		Vo. Bo.			REVISADO	
f		f	f.		f	
Nombre y	cargo	Tesorero (nomb	ore)	Depto. De Caja	Depto	. Contabilidad

REPORTE GENERAL DE INGRESOS

Fecha:	No.	

DEPENDENCIA COD ANTERIOR INGRESOS C1a. # C1a. # C1a. # C1a. # ACTUAL			SALDO	1	BANCO	BANCO	1	SALDO
OF. CENTRALES AGRONOMÍA ARQUITECTURA DEFECHO ECONÓMICAS FARMACIA CECON CENTRO INV. ING. CENTRO INV. ING. ING. ING. ING. ING. ING. ING. ING	DEPENDENCIA	COD		INGRESOS			OTROS	
AGRONOMÍA ARQUITECTURA DERECHO ECONÓMICAS FARNACIA CECON EDC HUMANIDADES HINGENIERÍA CTRO INV. ING. MEDICINA ODONTOLOGÍA VETERINARIA CUNOC HISTORIA B. ESTUDIANTIL DDA B. ESTUDIANTIL DDA B. ESTUDIANTIL DDA ILES CUNOR CUNORO CUNORO CUNORO CUNORO CUNORO CO SABANA GRANDE F SAN JULIAN D G EXTENSIÓN EDITORIA B. ESTUDIANTIL DEPORTES A CALUSAC CTRO CULTURAL MUSAC CUNSUR CUNSUR CUNORO CERRÍA CONORO CEMA CETERISIÓN CUNORO CEMA CONORO CEMA CONORO CEMA CONORO CONOR	OF CENTRALES	+	ANTERIOR		Ota. #	Ota. #		TOTOTE
ARQUITECTURA DERECHO ECONÓMICAS FARMACIA CECON EDC HUMANIDADES HIGENIERIA CTRO INV. ING. MEDICINA ODONTOLOGIA VETERINARIA CUNOC HISTORIA PSICOLOGIA CUNOR CEUR CC. COMUNICACIÓN CC. POLITICA B. ESTUDIANTIL DDA HISTORIA B. ESTUDIANTIL DDA HISTORIA DO ANA HISTORIA DEPORTES U DEPORTES U DEPORTES U DEPORTES A CUNUSR CUNOR CALUSAC CUNOR CEURA CENTRO COMUNICACIÓN COMUNICACIÓ		+						
DERECHO		+						
ECONÓMICAS FARMACIA CECON CONTROL CO		+						
FARMACIA		+						
CECON		+						
EDC		+						
HUMANIDADES		+						
INGENIERIA		+						
CTRO INV. ING.		+						
MEDICINA ODONTOLOGÍA VETERINARIA CUNOC HISTORIA PSICOLOGÍA CUNOR								
DODNTOLOGIA								
VETERINARIA CUNOC		+						
CUNOC								
HISTORIA		+						
PSICOLOGÍA CUNOR CUNOR CUNOR CUNOR CC. COMUNICACIÓN CC. COMUNICACIÓN CC. POLÍTICA C. C. POLÍTICA C. POLÍTICA C. C. POLÍTICA C. POLÍTICA C. C. POLÍTICA C.								
CUNOR		+						†
CEUR		+						†
CC. COMUNICACIÓN CC. POLÍTICA B. ESTUDIANTIL DDA IIES CUNORI CUNOROC CEMA FA BULBUXYA SABANA GRANDE F SAN JULIAN D G EXTENSIÓN EDITORIAL DEPORTES U DEPORTES U DEPORTES A CALUSAC CTRO CULTURAL MUSAC CUNSUR		+						†
CC. POLÍTICA B. ESTUDIANTIL DDA IIES CUNORI CUNOROC CEMA FA BULBUXYA SABANA GRANDE F SAN JULIÁN D G EXTENSIÓN EDITORIAL DEPORTES U DEPORTES A CALUSAC CTRO CULTURAL MUSAC CUNSUR CUNSURORI LIBRERÍA U F MEDIO MONTE BIBLIOTECA EFPEM CUNSUROC EFPEM CUNSUROC EFPEM CUNSUROC CON CUNSUROC C		+						†
B. ESTUDIANTIL DDA IIES CUNORI CUNOROC CEMA FA BULBUXYA SABANA GRANDE F SAN JULIÁN D G ESTENSIÓN EDITORIAL DEPORTES U DEPORTES U DEPORTES A CALUSAC CTRO CULTURAL MUSAC CUNSUR COUR COUR COUR CUNSUR COUR COUR COUR COUR COUR COUR COUR CO		+						
DDA IIES		+						
IIES		+						
CUNORI CUNOROC CEMA FA BULBUXYA SABANA GRANDE F SAN JULIÁN D G EXTENSIÓN EDITORIAL DEPORTES U DEPORTES A CALUSAC CTRO CULTURAL MUSAC CUNSUR CUNSUR CUNSURORI LIBRERÍA U F MEDIO MONTE BIBLIOTECA EFPEM CUNSUROC FARMACIA U DIGI CUSAM CCUSAM CCEDEP TRABAJO SOCIAL TOTALES Q. Q. Q. Q. Q. Q. SALDO ANTERIOR INGRESOS		+						
CUNOROC CEMA FA BULBUXYA SABANA GRANDE F SAN JULIÁN D G EXTENSIÓN EDITORIAL DEPORTES U DEPORTES U DEPORTES A CALUSAC CUNSUR CUNSUROC FAMACIA U DIGI CUNSUROC FARMACIA U DICINOC FARMACIA U DI		+						
CEMA FA BULBUXYA SABANA GRANDE F SAN JULIÁN D G EXTENSIÓN DEDORTES U DEPORTES U DEPORTES A CALUSAC CTRO CULTURAL MUSAC CUNSUR CUNSURORI UBRERÍA U F MEDIO MONTE BIBLIOTECA EFPEM CUNSUROC FARMACIA U DIGI DIGI CUSAM CEDEP TRABAJO SOCIAL TOTALES Q. Q. Q. Q. INGRESOS INGRESOS INGRESOS INGRESOS		+						
FABULBUXYA SABANA GRANDE FSAN JULIÁN D GEXTENSIÓN D GEXT		+						
SABANA GRANDE F SAN JULIÁN D G EXTENSIÓN EDITORIAL DEPORTES U DEPORTES A CALUSAC CTRO CULTURAL MUSAC CUNSUR CUNSUR CUNSURORI LIBRERÍA U F MEDIO MONTE BIBLIOTECA EFPEM CUNSUROC FARMACIA U DIGI CUSAM CEDEP TRABAJO SOCIAL TOTALES Q. Q. Q. Q. Q. Q. Q. SALDO ANTERIOR INGRESOS		+						
F SAN JULIÁN D G EXTENSIÓN EDITORIAL DEPORTES U DEPORTES U DEPORTES A CALUSAC CTRO CULTURAL MUSAC CUNSUR CUNSURORI LIBRERÍA U F MEDIO MONTE BIBLIOTECA EFPEM CUNSUROC CARMACIA U DIGI CUSAM CEDEP TRABAJO SOCIAL TOTALES Q. SALDO ANTERIOR INGRESOS		+						
D G EXTENSIÓN EDITORIAL DEPORTES U DEPORTES U DEPORTES A CALUSAC CTRO CULTURAL MUSAC CUNSUR CUNSURORI LIBRERIA U F MEDIO MONTE BIBLIOTECA EFPEM CUNSUROC CU								
EDITORIAL DEPORTES U DEPORTES A CALUSAC CTRO CULTURAL MUSAC CUNSUR CUNSURORI LIBRERÍA U F MEDIO MONTE BIBLIOTECA EFPEM CUNSUROC FARMACIA U DIGI CUSAM CEDEP TRABAJO SOCIAL TOTALES SALDO ANTERIOR IDEPORTES A DEPORTES A DE								
DEPORTES U DEPORTES A CALUSAC CTRO CULTURAL MUSAC CUNSUR CUNSUR CUNSURORI LIBRERÍA U F MEDIO MONTE BIBLIOTECA EFPEM CUNSUROC FARMACIA U DIGI CUSAM CEDEP TRABAJO SOCIAL TOTALES Q. Q. Q. Q. Q. Q. Q. SALDO ANTERIOR								
DEPORTES A CALUSAC CTRO CULTURAL MUSAC CUNSUR CUNSURORI CUNSURORI CUNSURORI CUNSURORI CUNSURORI CUNSURORI CUNSURORI CUNSUROC C								
CALUSAC CTRO CULTURAL MUSAC CUNSUR CUNSURORI CUNSURORI LIBRERÍA U F MEDIO MONTE BIBLIOTECA EFPEM CUNSUROC CONSUROC FARMACIA U FARMACIA U DIGI CUSAM CEDEP TRABAJO SOCIAL TOTALES Q. Q. Q. Q. Q. SALDO ANTERIOR INGRESOS INGRE								
CTRO CULTURAL MUSAC CUNSUR CUNSURORI LIBRERÍA U F MEDIO MONTE BIBLIOTECA EFPEM CUNSUROC FARMACIA U DIGI CUSAM CEDEP TRABAJO SOCIAL TOTALES Q. Q. Q. Q. Q. Q. SALDO ANTERIOR INGRESOS								
MUSAC CUNSUR CUNSURORI LIBRERÍA U F MEDIO MONTE BIBLIOTECA EFPEM CUNSUROC FARMACIA U DIGI CUSAM CEDEP TRABAJO SOCIAL TOTALES Q. Q. Q. Q. Q. Q. SALDO ANTERIOR INGRESOS								
CUNSUR CUNSURORI LIBRERÍA U Image: Control of the control of th								
CUNSURORI LIBRERÍA U F MEDIO MONTE BIBLIOTECA BIBLIOTECA BIBLIOTECA EFPEM CUNSUROC FARMACIA U DIGI CUSAM CEDEP TRABAJO SOCIAL TOTALES SALDO ANTERIOR INGRESOS								
LIBRERÍA U								
F MEDIO MONTE								
BIBLIOTECA		†						
EFPEM CUNSUROC FARMACIA U DIGI CUSAM CEDEP TRABAJO SOCIAL TOTALES SALDO ANTERIOR Q. INGRESOS Q.	BIBLIOTECA	†						
CUNSUROC FARMACIA U FARMACIA U I DIGI I CUSAM I CEDEP I TRABAJO SOCIAL I TOTALES Q. SALDO ANTERIOR INGRESOS		†						
FARMACIA U DIGI CUSAM I CEDEP I TRABAJO SOCIAL I TOTALES Q. Q. Q. Q. Q. SALDO ANTERIOR INGRESOS		+						†
DIGI CUSAM CEDEP CEDEP TRABAJO SOCIAL CEDEP TOTALES Q. Q. Q. SALDO ANTERIOR INGRESOS		†						
CUSAM CEDEP TRABAJO SOCIAL		†						
CEDEP		1						
TRABAJO SOCIAL TOTALES Q. Q. Q. Q. Q. Q. SALDO ANTERIOR INGRESOS		†						†
TOTALES Q. Q. Q. Q. Q. Q. SALDO ANTERIOR INGRESOS	TRABAJO SOCIAL	†						
SALDO ANTERIOR INGRESOS		†	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.
INGRESOS		1	<u> </u>		-		<u> </u>	<u> </u>
		†						
ICUENTA# O.	CUENTA #	†						Q.

CONTROL DE FORMAS UTILIZADAS

Fecha:	No.	

DEPENDENCIA	COD	DEL	AL		DEL	AL		DEL	AL	DEL	AL	TOTAL
OF. CENTRALES	005	722				/\ _		722	7		7	101712
AGRONOMÍA												
ARQUITECTURA												
DERECHO												
ECONÓMICAS												
FARMACIA												
CECON EDC												
HUMANIDADES												
INGENIERÍA												
CTRO INV. ING.												
MEDICINA												
ODONTOLOGÍA												
VETERINARIA												
CUNOC												
HISTORIA												
PSICOLOGÍA												
CUNOR												
CEUR												
COMUNICACIÓN												
CC. POLÍTICA												
B. ESTUDIANTIL												
DDA												
IIES												
CUNORI												
CUNOROC												
CEMA												
FA BULBUXYA												
SABANA GRANDE												
F SAN JULIÁN												
D G EXTENSIÓN												
EDITORIAL												
DEPORTES U												
DEPORTES A												
CALUSAC												
CTRO CULTURAL												
MUSAC												
CUNSUR												
CUNSURORI												
LIBRERÍA U												
F MEDIO MONTE		-					-					
BIBLIOTECA		-					-					
EFPEM		-					-					
CUNSUROC		-					-					
FARMACIA U		 					 					
DIGI		 					 					
							-					-
CUSAM		-					-					-
CEDEP		-					-					-
TRABAJO SOCIAL		<u> </u>										
TOTALES												

|--|

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

		No
	NOMINA DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE:	
JNIDAD: PROGRAMA:	TIPO: FECHA DE EMISIÓN:	

Plaza Registro	Código y titulo de la Plaza Nombre del Empleado		SUELDO						ENTOS	Liquido	Cheque No.	
<u></u>	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Base	033	013	034	Otros	Nominal	Código	Valor	1	'	

SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE CHEQUES ANULADOS O ACREDITAMIENTO DE BLOQUEO

A.					División de Administra	ción de F	Personal	
	(Profesional	de Recurso	os Humanos)					
DE:					Dependencia Solicitan	te:		
	(Tesorero o q	uien haga s	sus funciones)		·			
Sírvase to año	mar nota que en la nómina: se a	anularon l	los cheques que se	_ detallan	correspondiente al me a continuación, de los			
			1		2		3	Prof. De Recursos Humanos
Chagua	No. Cheque		•		-			
Cheque Anulado	Motivo de la Anulación							Nombre:
	Partida							Fecha:
	Plaza							
	Mes de Pago							
	Reg. Personal							
	Apellidos y Nombres							Firma y sello
	Cod. Clasificación							Grabador de Datos
o	Salario Base							
e G	Escalafón							
ez ez	Complemento Sal.							Nombre:
ā	Nominal		0.00		0.00		0.0	0
edi		Cod.	Monto	Cod.	Monto	Cod.	Monto	Fecha:
Š								
<u>0</u>								
o v								Firma y sello
Datos del Cheque a Reponer	Descuentos							Coordinador de Sueldos
۵								
								Nombre:
	Total de Descuentos:		0.00		0.00		0.0	Fecha:
	Bono Mensual							
	Liquido		0.00		0.00		0.0	0
Anexo:	0	Cheque	s Anulados					
Elaborado	o Por:		Firma		Fecha:		Firma y sello	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA SISTEMA INTEGRADO DE SALARIOS

Form.	SIS-12
-------	---------------

ı	o						
V	u						

	SOLICITUD	DE REPOSICIÓN DE CHEQU	JES EXTRAVIADOS O REVOCADO	OS *
A.			ministración de Personal	
	(Profesional de Recursos Humanos)			
DE:		Dependencia S	Solicitante:	
Sírvase toma	(Tesorero o quien haga sus funciones ur nota que en la nómina:	•	ondiente al mes de:	
	se extraviaron o	revocaron los siguientes cheque	s, de los cuales solicito su reposición, co	on base en:
		1	2	3
Cheque	No. Cheque			
Extrav. O Revocado	Motivo de la Reposición			
5.4	Partida			
Datos del Cheque a	Reg. Personal			
Reponer	Apellidos y Nombres			
	Liquido			
	Tesorero o quien hace sus veces	Caja Central	Visa Auditoria Interna	
Anexo: _	Cheques Extraviados o Revocados	Nombre:	Nombre:	
Nombre: _		Fecha:	Fecha:	
Fecha: _				Producción
	Firma y Sello	Firma y Sello	Firma y Sello	1/4 Prof. de RR HH 2/4 Grabador de Datos
	Profesional de Recursos Humanos	Grabador de Datos	Coordinador de Sueldos	3/4 Depto. de Auditoria 4/4 Tesorero
Nombre: _		Nombre:	Nombre:	W. 1. 18881818
Fecha:		Fecha:	Fecha:	
_				
_	Firma y Sello	Firma y Sello	Firma y Sello	

^{*} A este formulario debe acompañar: Cheque anulado, si se trata de Cheque Revocado, notas de: Banco y Caja Central.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA SISTEMA INTEGRADO DE SALARIOS

Página No.

,			
LIQUIDACION	I DE NOMINA	DE SUELDO	S

UNIDAD EJE	CUTORA:						CÓDIGO:	
TIPO DE NOMINA: NORMAL COMPLEMENTO OTROS DEL MES DE:								
FOLIOS FOR	FOLIOS FORM SIS-07 DEL No. : AL No							
FORMA DE F	PAGO:	CHEQUE:	ACF	REDITAMIENTO:	BAI	NCO:		
DOCUMENTO	OS DEL:		AL:					
	CONCEPTOS CANTIDAD VALOR NOMINAL VALOR LIQUIDO TOTAL DOCUMENTOS EMITIDOS: (-) DOCUMENTOS ANULADOS (Detallados abajo)							VALOR LIQUIDO
			Т	OTAL DOCUMENT	OS PAGADOS:			
				DETALLE DE PA				
No. No. ORD. DO	CUMENTO	VALOR NO	MINAL Q.	VALOR LIQUIDO Q.	No. REGPER		OA FAVOR DE: OS Y NOMBRES	MOTIVO ANULACIÓN *
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 TOT.								
				- I				
Firma y Sello			Firma	y Sello		Firma y S	Sella	
Agente de Tesorerí	ía		Jefe d	le la Unidad Ejecutora		Audita		
2= Cheques anulad 3= Cheques anulad	*I= Cheques anulados por la Comisión Facsímile, con reposición automática ó Inconsistencia en Acreditamiento con reposición 2= Cheques anulados por Agencias de Tesorería, con orden de reposición ó Acreditamiento Bloqueado con reposición 3= Cheques anulados por Agencias de Tesorería, por falta de cobro, Acreditamiento bloqueado sin reposición (pago no procede) 4= Otro motivo, especificar							



FECHA: _____

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Sistema Integrado de Salarios Departamento de Auditoria Interna

INFORME AUDITORIA DE SUELDOS NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS

A:					DEPEND	ENCIA:			
No. Orden No. Cheque Registro de Personal Personal Personal Personal Personal Por No. Cheque Registro de Personal Personal Personal Registro de Personal Personal Personal Registro de Registro	A:								
Contratos					п				
No. Orden Registro de Personal Apellidos y Nombres Partida Presupuestaria Plaza SIS- 03 MOTIVO DEL REPARO						nte (s) al mes de	<u> </u>		del año
No. Cheque Registro de Personal Registro de Persona					•	()			
Orden No. Crieque Registro de Personal Personal Plaza SIS- 03 MIOTIVO DEL REPARO Apellidos y Nombres Partida Presupuestaria Plaza SIS- 03 MIOTIVO DEL REPARO Presupuestaria Plaza SIS- 03 MIOTIVO DEL REPARO Apellidos y Nombres Partida Plaza SIS- 0	No								
Elaborado Por: Vo. Bo.		No. Cheque		Apellidos	y Nombres		Plaza	SIS- 03	MOTIVO DEL REPARO
Elaborado Por:									
Elaborado Por: Vo. Bo.									
Elaborado Por: Vo. Bo.									
Elaborado Por: Vo. Bo.									
Elaborado Por: Vo. Bo									
Elaborado Por:									
Elaborado Por: Vo. Bo.									
Elaborado Por: Vo. Bo									
Elaborado Por: Vo. Bo									
Elaborado Por: Vo. Bo									
Elaborado Por: Vo. Bo									
Elaborado Por: Vo. Bo									
Elaborado Por: Vo. Bo									
Elaborado Por: Vo. Bo									
Elaborado Por: Vo. Bo			L	ı	., -	1	<u>I</u>	1	
AUDITOR COORDINADOR	Elabora	do Por:	AL	IDITOR	vo. Bo		COOF	RDINADOR	<u> </u>

1/4 Destinatario, 2/4 Archivo Auditoria, 3/4 Archivo Auditor, 4/4 Archivo Tesorero



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Form. SIC-01

No.:____

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

SOLICITUD DE COMPRAS

		Fecha:				
UNIDAD	EJECUTORA:					
SUBPRO	OGRAMA:		CÓDIGO:			
Atontom	onto co coligito comprar la ciguianto:					
Cantidad	ente se solicita comprar lo siguiente: Descripción del bien y/o servicio	Unidad	Valor	en Q.	Renglón	
Cantidad	Descripcion dei bien y/o servicio	de medida	Unitario	Total	del Gasto	
Lo cual cará	i utilizado para:					
Lo cuai sera	i utilizado para.					
Solicitante:		Agente de Tesor	ería			
Nomb	Final					
Nomb	ore Firma					
Vo.Bo.		Vo.Bo.	Firma y sel	lo		

Personal asesor en informática

(Sólo si se trata de equipo de cómputo)

Nombre y firma de la Autoridad Competente

Form. SIC - 02



Solicitud de compra No.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

INVITACIÓN A CASAS PROVEEDORAS

Fecha:

	Nombre del Proveedor:	<u>Dirección:</u>		<u>Teléfono:</u>
1				
2 _				
3.				
4.				
5				
6.				
7.			_	
8.				
9.				
10.				

Firma: Autoridad Competente, Secretario Adjunto o Jefe del Departamento de Proveeduría



☐ Fianza de sostenimiento de oferta.

Fecha:	

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE PRECIOS

		SOLICI	IOD DE COTA	EACION DE PRE	CIOS	
UNID	AD EJECU	JTORA: COMPRA No				
SOLI	CITUD DE	COMPRA No		PROVEEDOR: _		
AGRAI	DECEMOS A US	STED COTIZAR EN SOBRE	CERRADO LO SIG	BUIENTE:		
No. De	((antidad	DESCRIPCIÓN D	EL BIEN Y/O	UNIDAD DE	PRECIO E	N Q.
Orden				MEDIDA	UNITARIO	TOTAL
					Sub total	
		Firma y Sello del S	Solicitante		Descuento	
					Neto a pagar	
Fache -	In Fratura was			Visconia da Ofesta		
Forma o	le Entrega: le Entrega y Pag	go:		vigencia de Oferta:		
				de		
			40			
		Nombre		Firma del representan	te legal o propietario.	
	aciones:					
		los solicitados, le rogamos inc s, anotarlos en esta solicitud.	dicarlo y devolver el fo	rmulario.		
3. Indic	ar unidad de me	edida: ciento, docena, gruesa,		-: f.a. ai a.a faata alaalafala		
		entarse a precio CIF (libre de i e documentación:	mpuestos de importad	cion si se trata de veniculo	s o equipos a importa	ar).
	eclaración Jura	da según Arto.26 y 80 del De	cto. 57-92 Congreso o	de la República, Ley de co	ntrataciones del Esta	do.
□F	otocopia legaliz	ada de Patente de Comercio.				
□F	otocopia de la ú	última declaración del IVA.				
□ D	eclaración Jura	da de no ser deudor moroso d	lel Estado.			
□A	cta autenticada	del nombramiento del represe	entante legal.			
□ F	otocopia cédula	representante legal o propieta	ario.			
□С	opia de constan	ncia inscripción al régimen dula	a.			

No. de solicitud de cotización:	No.	e solicitud de cotización:	
---------------------------------	-----	----------------------------	--

Fecha:

CONTROL DE ENTREGA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE PRECIOS

PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN	FIRMA DE QUIEN RECIBE	FECHA DE DEVOLUCIÓN DE LA OFERTA	FIRMA DEL TESORERO	OBSERVACIONES
·			·		

Firma y Nombre del Cotizador	Firma Tesorero o Jefe de Proveeduría

Form. SIC-05



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS JUNTA DE COTIZACIÓN

Acta de Reopción Apertura de Plicas No.					
	·				
Unidad Ejecutora o Dependenci	<u> </u>				
		horas del día			
		en el local que ocu			
San Carlos de Guatemala, se re		de la Universidad unta de Cotización, señores:	de 		
•		rlos de Guatemala, en Acuerdo de Rectoría N			
Habiendo procedido de PRIMERO: se efectuó la aperi	-	rresponden a las cotizaciones presentadas por	as		
casas comerciales siguientes:	,				
1.					
2.					
3.					
SEGUNDO: No habiendo más	que hacer constar, se dio p	or terminada la reunión en el mismo lugar y fec	ha		
indicados al principio de la pres las personas que intervinieron.	ente Acta, siendo las	y firman de conformic	ac		
Firma y Nombre del	Coordinador	Firma y Nombre del Secretario			
	Firma y Nombre o	el Vocal			

Expediente

Original: Duplicado: Triplicado: Departamento de Proveeduría Archivo Unidad Ejecutora.

Form. SIC-06



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS JUNTA DE COTIZACIÓN

		Acta de Calificación Y adjudicación No	
Unidad Ejecutora o De	 pendencia		
En la ciudad de	Guatemala, siendo las	horas del día	de
	del año		
	de la		
San Carlos de Guatema	ala, se reunieron los miembros de la Jun	ta de Cotización, señores:	
•	ctor de la Universidad de San Carlo de fecha		
	rtura de plicas por la compra de:		
Habiendo proce	dido de la manera siguiente:		
PRIMERO: Se tuvo a l	a vista, el Acta No de f	fecha	de recepción
de plicas adjunta a las o	otizaciones presentadas por las siguien	tes casas comerciales:	
1.			
2.			
3.			
	do más que hacer constar, se dio por		•
indicados al principio de	e la presente Acta, siendo las	y firman	de conformidad
las personas que interv	nieron.		
Firma y Nom	bre del Coordinador	Firma y Nombre del Secreta	ario

Firma y Nombre del Vocal

Instrucciones:

Llenar los espacios con letras y números cuando corresponda Adjuntar la constancia del nombramiento de la Junta de Cotización.

Original: Expediente

Duplicado: Departamento de Proveeduría Triplicado: Archivo Unidad Ejecutora.

Universidad de San Carlos de Guatemala Sistema Integrado de Compras Nit: 255117-9



Proveedor:

Solicitud de Compra

Fecha:

Orden de Compra I	No
-------------------	----

De Pago: _____

	No. de Emisio	Fecha:
		Nit:
Acta de Recepción No	Contrato Abierto	Condiciones: De Entrega:

Gestión de Compra y Solicitud de Fondos para su Pago

Acta de Calificación

Otros:

					l	Valara	0		
Cantidad	Desc	ripción	del Bien o Servicio)	Unidad de Medida		s en Q.	* Renglón	
						Unitario	Total	•	
Total a Paga	r en l'etras:				Subtotal	Q			
Total a Laga	i eli Letias.				- Iva	Q			
					Total a	Q			
Elaborado Por :			Pagar						
Elaborado Po	or:	Nom	bre y Firma		Se certifica que sí existe disponibilidad presupuestal en:				
			,		Partida (s):		Val	or (es) Q.	
Vo. Bo.		Audito	r Responsable						
			•		Fecha	Firma y	Sello	Total Q.	
U	iso dei Depa	rtamen	to de Auditoria		Uso Departame	nto de Contak	oilidad para	Registro Contable	
Pasa a Agente o	do Tocororía		Pasa a la Dirección de						
rasa a Agente c	de resorena		Asuntos Jurídicos						
Pasa a Depto. D	e Proveeduría		Pasa a Depto. De Contabilidad		Abono:			_ Q	
Para :									
				_					
		_			Fecha:	Cheque No.	(f) A	nalista Contable	
Fech	ha:		(f) Auditor		' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' '	2.10quo 110.	(.) / (/	

Aprobación de la adjudicación de la compra y autorización de la errogación

Cuando corresponda a un funcior	nario (persona Individual)	Cuando Correspond	a a cuerpos colegiados
		Aprobado en subinciso:	
		Acta No de fe	echa:
		Por: Juntas Directivas, Consejos Directivos, Co	Consejos Regionales, nsejo Superior Universitario
Fecha Nombre y Firma	de Autoridad Competente	Fecha:	(f) Secretario
	LIQUIDACIÓN DE LA	COMPRA	
Se liquida esta Orden de Compra y I original No	los Fondos Autorizados para ta	al efecto se adjunta el exped	ente incluyendo la factura
Fecha	Agente de Tesorería	(f) Autorida	d Responsable
	Uso del Departamento	de Auditoria	
Fecha		(f) Personal Designado	
CONTRO	OL DE ENTREGA Y RECE	PCIÓN DE EXPEDIENTE	
\			

* Rengión presupuestal Instrucciones:

- 1. Los sellos de recepción deberán colocarse horizontalmente de izquierda a derecha en orden cronológico según su paso por las Unidades.
- 2. Sellar en primer lugar el original (si aún está en el expediente) luego sellar la copia que formará parte del expediente y por último sellar la copia de la Unidad que está entregando.

 3. La presente Orden de Compra caduca automáticamente si no se cumple con los términos y condiciones contenidos en la
- misma.

ANEXO III GLOSARIO

Atribuciones Son los deberes

puesto

Son los deberes y obligaciones que deben ser realizadas por la persona que desempeña determinado puesto de trabajo, según sus

especificaciones.

Autoridad Investidura de mando o derecho que tiene un puesto

por el nivel jerárquico a exigir el cumplimiento responsable de las atribuciones que han sido

asignadas a sus subalternos.

Descripción deNarración ordenada cronológica y secuencialmente, de todas las operaciones de los puestos de trabajo

que competen ejecutarse y cómo deben de ser

ejecutadas.

Descripción deExplicación detallada de la identificación, naturaleza, atribuciones, relaciones de trabajo, autoridad,

responsabilidades y requisitos mínimos exigidos a cada uno de los empleados según sus respectivos

puestos de trabajo.

Especificación del Enunciación de las cualidades y caracteres de un

ente indicado en forma clara y concisa.

Flujograma Esquema, dibujo o diseño de los pasos o actividades

que se realizan en un procedimiento o en alguna parte de él. Presenta la secuencia o recorrido y da énfasis en el destino de las formas o formularios utilizados. Contiene una simbología generalmente sencilla, clara y lógica, para mostrar las operaciones

y relaciones que deben ser ejecutadas.

Formulas o formularios Documentos impresos que se utilizan dentro de un

procedimiento, como medios de autorizar, conservar

y/o registrar una acción determinada.

Funciones Actividades principales o sobresalientes de

determinado departamento o área.

Manual

Documento que contiene en forma ordenada y sistemática, información y/o instrucciones sobre la historia, organización, políticas y/o procedimientos de una empresa que se consideran necesarias para la mejor ejecución del trabajo.

Manual de Normas y procedimientos

Instrumento administrativo de carácter informativo en el que se presenta la secuencia procedimental para la ejecución de las actividades propias de las funciones de una unidad administrativa o de una empresa en su conjunto, normalizando las obligaciones para cada puesto de trabajo y limitando su área de aplicación y la toma de decisiones en el desarrollo de las actividades.

Manual de Organización

Instrumento que contiene información detallada referente a los antecedentes, legislación, funciones, estructura y atribuciones; tanto de la organización global como de sus unidades administrativas y puestos de trabajo que lo conforman.

Naturaleza

Conjunto de actos o acciones ejecutadas en forma sincronizada y ubicación temporal especial definida, para conseguir alcanzar el fin o propósito programado.

Normas de procedimiento

Descripción de todas las disposiciones de carácter específico y explicativo, que aseguran una conducta o comportamiento uniforme, de las personas que participan en un procedimiento y que dichas situaciones las deben observar al momento de estar actuando.

Operación

Es sinónimo de acción, se considera la división mínima del trabajo administrativo, llegando hasta el grado de detalle.

Pasos

Secuencia de acciones u operaciones identificadas con un numeral en orden ascendente.

Puesto

Conjunto de deberes y responsabilidades asignadas por autoridad competente, que requieren el empleo de una persona durante una jornada completa o parcial de trabajo.

ANEXO IV EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ÁREA DE TESORERÍA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Cuando un programa de evaluación del desempeño está bien planeado, coordinado y desarrollado, proporciona beneficios a corto, mediano y largo plazo. En general, los principales beneficiarios son para el individuo, el jefe, la organización y la comunidad.

La evaluación del desempeño es una herramienta que permite medir el comportamiento y rendimiento de las personas que desempeña diferentes cargos y funciones dentro de una organización para lograr la eficiencia y eficacia, es necesario considerar los modelos de evaluación que se describen a continuación.

La calificación para determinar el desempeño, se evaluara con relación a los factores que aparecen en cada cuadro, eligiendo la puntuación adecuada del numeral, la cual se escribirá en la columna en blanco y para la integración final de los resultados será la acumulación o suma de los puntos totales de cada evaluación, el mismo tendrá un rango según la escala siguiente:

Sol	oresaliente	Muy Bueno	Bueno	Necesita Mejorar	No Satisfactorio
	91 -100	81 -90	61 -90	31 – 60	01 -30

Excelente	Bueno	Regular	Malo
76 -100	51 – 75	26 -50	01- 25

(Del Secretario Adjunto al Jefe de Tesorería)

Puesto que evaluara:	
Unidad Ejecutora:	Fecha:
Puesto de quien realizara la evaluación:	

			Puntuac	rión		
Factores de Evaluación	1 20	1 20	1 20	1 20	1 20	Puntos
Producción. Evalúe la producción del trabajo o la cantidad de servicios hechos de acuerdo con la naturaleza y con las condiciones del puesto.	Producción inadecuada	Producción apenas aceptable	Su producción satisface, pero no tiene nada de especial	Mantiene siempre una buena producción.	Siempre da cuenta de un volumen de servicio realmente inusual.	
2. Calidad. Evalúe la exactitud, la frecuencia de errores, la presentación, el orden y el esmero que caracteriza la atención del Jefe de Tesorería.	Comete bastantes errores y en la atención demuestra desinterés y descuido	Siempre satisface, aunque a veces deja que desear.	Siempre trabaja con cuidado	Siempre hace bien su trabajo	Su trabajo demuestra siempre un cuidado excepcional	
3. Responsabilidad. Evalúe cómo el Jefe de Tesorería se dedica al trabajo y efectúa el servicio siempre dentro del plazo estipulado. Considere cuánta intervención se necesita para conseguir los resultados deseados.	Es imposible confiar en sus servicios, por lo cual requiere vigilancia permanente	No siempre produce los resultados deseados, sin intervención	Puede confiarse en él si se ejerce una intervención normal.	Se dedica apropiada- mente, y es suficiente una breve instrucción	No requiere vigilancia, merece la máxima confianza.	
4. Cooperación y actitud Mida la intención de cooperar, la ayuda que presta a los compañeros y la manera como acata órdenes.	Siempre está poco dispuesto a cooperar y muestra falta de educación	A veces es difícil de tratar, carece de entusiasmo.	Por lo general cumple con buena voluntad lo que se le encarga.	Está dispuesto siempre a colaborar y a ayudar a los demás.	Colabora al máximo, se esfuerza por ayudar a los demás.	

Factores de Evaluación		Puntuación						
Factores de Evaluación	1 -> 20	1 - 20	1 -> 20	1 -> 20	1 -> 20	Puntos		
5. Iniciativa. Tome en consideración la sensatez de las decisiones del Jefe de Tesorería cuando no ha recibido instrucciones detalladas o ante situaciones excepcionales.	Siempre toma decisiones incorrectas	Con frecuencia se equivoca y hay que darle instrucción detallada	Demuestra razonable sensatez en situaciones normales	Resuelve los problemas con un alto grado de sensatez	Piensa rápida y lógicamente en todas las situaciones, se puede confiar en sus decisiones			
6. Presentación personal. Considere la impresión causada a los demás por la presentación personal del Jefe de Tesorería, su manera de vestir y de actuar ante los demás	y muy	A veces descuida su apariencia	A menudo está bien presentable	Es cuidados o en su manera de vestir	Es sumamente cuidados y presentable			
				TOTAL	DE PUNTOS			

(Del Jefe de Tesorería a su Personal)

Puesto que evaluara:		
Unidad Ejecutora:	Fecha:	
Puesto de quien realizara la evaluación:		

	T		D	_ • 7		
Factores de Evaluación	1 20	1 20	Puntua		1 20	Puntos
Calidad. Evalúe la exactitud, la frecuencia de errores, la presentación, el orden y el esmero que caracterizan su trabajo.	Comete demasiados errores y su trabajo demuestra desinterés y descuido	Siempre satisface, aunque a veces deja que desea.	Siempre trabaja con cuidado	Siempre hace bien su trabajo.	Su trabajo demuestra siempre un cuidado especial.	Funtos
Responsabilidad. Evalúe cómo se dedica al trabajo y efectúa el mismo siempre dentro del plazo estipulado. Concederé cuanta intervención se necesita para conseguir los resultados deseados.	Es imposible confiar en su trabajo, por lo cual requiere vigilancia permanente	No siempre produce los resultados deseados, sin mucha vigilancia.	Puede confiarse en él si se ejerce una vigilancia normal.	Se dedica apropiada- mente y es suficiente una breve instrucción.	No se requiere vigilancia, merece la máxima confianza.	
3. Cooperación. Mida la intención de cooperar y la ayuda que presta a los demás.	Siempre está poco dispuesto a cooperar y muestra falta de educación.	A veces es difícil de tratar, carece de entusiasmo	Por lo general cumple con buena voluntad lo que se le solicita, es satisfactorio su trabajo.	Está dispuesto siempre a colaborar y a ayudar a los usuarios del servicio.	Colabora al máximo, se esfuerza por ayudar a los usuarios del servicio.	
4. Buen sentido e Iniciativa Tome en consideración la sensatez de las decisiones cuando no ha recibido instrucciones detalladas o ante situaciones excepcionales.	Siempre toma decisiones incorrectas.	Con frecuencia se equivoca y hay que darle siempre instrucción detallada.	Demuestra razonable sensatez en situaciones normales.	Resuelve los problemas siempre con un alto grado de sensatez.	Piensa rápida y lógicamente en todas las situaciones, se puede confiar en sus decisiones.	

Factores de Evaluación	Puntuación									
Factores de Evaluación	1- 20	1 - 20	1 20	1 - 20	1 - 20	Puntos				
5. Ética. Realiza su trabajo en un nivel de moral elevado. Evita cualquier situación que pueda colocar a la unidad o a él en una situación embarazosa.	Es imposible confiar en él.	Puede colocar a la unidad o a él en una situación incomoda.	Puede confiarse en él plenamente	Evita cualquier situación incorrecta.	Merece la máxima confianza en lo que realiza					
TOTAL DE PUNTOS										

(De los empleados al Jefe de Tesorería)

Puesto que evaluara:	
Unidad Ejecutora:	_ Fecha:
Puesto de la persona que realizara la evaluació	n:

Factores de Evaluación	Puntuación						
i dotores de Evaluación		Malo	Regular		Bueno	Excelente	Puntos
	1	→ 25	1 → 25		1 → 25	1 → 25	
Memoria. El recuerdo sobre los incidentes, los nombres y los rostros es adecuado para la labor que realiza. Recuerda fácilmente los asuntos en los que ha trabajado, los suficientes para satisfacer los requisitos razonables.							
2. Flexibilidad. Se ajusta sin dificultad a los cambios frecuentes. Pasa de una transacción a otra completamente diferente en muchas ocasiones a lo largo del día. Acepta las interrupciones constantes de las llamadas telefónicas y puede reanudar sin alterarse la entrevista previamente interrumpida.							
3. Captación de las situaciones. Capta las situaciones rápidamente. Recibe muchas llamadas y efectúa entrevistas en las que tiene que tomar una acción. Puede resumir rápidamente los hechos y está en condiciones de tomar una decisión o de saber dónde puede obtenerse más información para llegar a la decisión.							

	Puntuación									
Factores de Evaluación		Mal			egular		Buen		Excelente	Puntos
4. Ética. Realiza sus tratos de negocios en un nivel moral elevado. Evita cualquier situación que pueda colocar a la unidad o a él en una situación embarazosa u obligatoria. Esto se aplica tanto a las transacciones de compras como a las funciones sociales de los proveedores.	1	<u>→</u>	25_	1 -	→ 25	1	→	25_	1 -> 25	
5. Evalúa. Reconoce la importancia relativa de los problemas y los pone en su propia perspectiva. No pierde tiempo trabajando en detalles en menoscabo de otros asuntos más importantes.										
6. Es Innovador. Está constantemente al tanto de las nuevas ideas y de los nuevos productos. A fin de estar informado de las condiciones cambiantes, lee y se informa técnicamente sobre las compras, comprueba los consejos y las recomendaciones de los proveedores, etcétera.										
7. Reconoce los problemas. Se da cuenta de los problemas de las personas con quien trabaja. Los maneja en tal forma que todo aquél que le expone su problema queda con el sentimiento de que será atendido con gusto. El comprador se pone fácilmente en el lugar de los demás.										
TOTAL DE PUNTOS										

(De los estudiantes al personal de Tesorería)

Puesto que evaluara:		
Unidad Ejecutora:	Fecha:	
Puesto de quien realizara la evaluación: _		

Factores de Evaluación			Puntuac	ión		
Factores de Evaluación	1 20	1 20	1 20	1 20	1 20	Puntos
Calidad. Evalúe la exactitud, la frecuencia de errores, la presentación, el orden y el esmero que caracteriza el servicio.	Comete demasiados errores y el servicio que brinda es inadecuado	Siempre satisface, aunque a veces deja que desear	Siempre trabaja con cuidado	Siempre hace bien su trabajo	Su trabajo demuestra siempre un cuidado excepcional	
Responsabilidad. Evalúe cómo se dedica al trabajo y efectúa el servicio siempre dentro del plazo estipulado. Considere cuánta vigilancia se necesita para conseguir los resultados deseados.	Es imposible confiar en sus servicios por lo cual requiere de vigilancia constante.	No siempre produce los resultados deseados, sin que se le vigile.	Puede confiarse en él si se ejerce una vigilancia normal.	Se dedica apropiada- mente y es suficiente una breve instrucción	No requiere vigilancia ya que merece la máxima confianza.	
3. Cooperación. Media la intención de cooperar, la ayuda que presta.	Siempre está poco dispuesto a cooperar y muestra falta de educación.	A veces es difícil de tratar, carece de entusiasmo	Por lo general cumple con buena voluntad lo que se le encarga.	Esta después siempre a colaborar y a ayudar a los usuarios del servicio	Colabora al máximo, se esfuerza por ayudar a los usuarios del servicio	
4. Iniciativa. Tome en consideración la sensatez de las decisiones cuando no ha recibido instrucciones detalladas o ante situaciones excepcionales.	Siempre toma decisiones incorrectas.	Con frecuencia se equivoca y hay que instruirlo detallada- mente	Demuestra razonable sensatez ante los problemas	Resuelve los problemas con un alto grado de sensatez	Piensa rápida y lógicamente en todas las situaciones, se puede confiar en sus decisiones.	

Factores de Evaluación			Puntuac	ión			
	1 - 20	1 - 20	1 -> 20	1 - 20	1 - 20	Puntos	
5. Ética. Realiza sus tratos de trabajo en un nivel moral elevado. Evita cualquier situación que pueda colocar a la unidad o a él en una situación embarazosa u obligatoria.	Es imposible confiar en él	Puede colocar a la unidad en una situación embarazosa	Puede confiarse en él plenamente	Evita cualquier situación embarazosa	Merece la máxima confianza en todo lo que hace		
6. Presentación personal. Considera la impresión causada a los demás por la presentación.	Negligente descuidado	A veces descuida su apariencia	A menudo está bien presentado	Es cuidados en su manera de vestir y de presentarse	Es bien cuidadoso y presentable		
TOTAL DE PUNTOS							